

**Educación y tiempo disponible en el Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana
Seguridad de Mujeres de Bogotá. (CPAMSM-BOG)**

Lady K. Ramírez ¹ y Oscar M. Hernández ²

Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y
Desarrollo Humano. CINDE

Maestría en desarrollo educativo y social.

Doc. Gabriel Lara

Mayo 10, 2022.

¹ Profesional en psicología. Universidad Uniminuto. Especialista en evaluación clínica y tratamiento de trastornos emocionales y afectivos. Konrad Lorenz

²Licenciado en recreación y turismo. Universidad Pedagógica Nacional.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
Capítulo 1. Problema de Investigación	9
1.1 Planteamiento Del Problema.....	9
1.2 Pregunta Del Problema	12
1.3 Objetivo General.....	12
1.4 Objetivos Específicos.....	12
1.5 Justificación	13
Capítulo 2. Antecedentes	18
2.1 Marco Normativo.....	25
Capítulo 3. Marco Teórico.....	28
3.1 Objeto de la Creación de la Prisión.....	28
3.2 Tiempo y Estructura Social.....	32
Situaciones críticas.....	34
Tiempo libre y tiempo disponible.....	35
3.2 Envejecimiento y Vejez.....	37
3.3 Educación Popular en Actividades INPEC.....	49
Capítulo 4. Metodología.....	56
4.1 Descripción Sociodemográfica del Caso	58
Programas educativos desarrollados en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.....	62

Educación formal	64
Alfabetización	64
Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI):	65
Educación superior.....	67
Implementación y seguimiento programa de educación formal	68
Educación informal.....	68
Tipos de actividades de Educación Informal INPEC	69
Cursos Complementarios	69
Actividades Homologables INPEC.....	70
Actividades de Recreación Deporte y Cultura.....	70
Componente competitivo	71
Componente de Recreación	71
Componente de formación	72
Programa de formación, Gestión y Circulación Cultural Artística	73
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.....	75
4.2 Tipo de Método: Estudio de Caso.....	77
Énfasis del estudio de caso.	78
Pasos de estudio de caso	80
4.3 Instrumentos de recolección de información	81
Encuesta:	81

TIEMPO Y EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS.	4
Entrevistas semiestructuradas:	82
Capítulo 5. Análisis de Resultados.	84
5.1 Exposición del panorama de los usos de los tiempos.	84
5.2 Diálogo con los significados de los usos del tiempo disponible.....	96
Significado de las experiencias vividas de actividades INPEC.	97
El significado de las actividades del tiempo disponible, diferentes a las que propone el INPEC.	105
El envejecimiento en relación a actividades INPEC.....	110
Diálogos sobre la implementación de actividades INPEC en relación a la educación popular.	125
Conclusiones.	132
Referencias.....	137
Anexos.	142

Lista de gráficas.

Grafica 1.....	55
Grafica 2.....	63
Grafica 3.....	85
Grafica 4.....	86
Grafica 5.....	87
Grafica 6.....	88
Grafica 7.....	89

Grafica 8.....	91
Grafica 9.....	92
Grafica 10.....	93
Grafica 11.....	94
Grafica 12.....	96
Grafica 13.....	98
Grafica 14.....	99
Grafica 15.....	101
Grafica 16.....	103

Lista de tablas.

Tabla 1	59
Tabla 2	59
Tabla 3	60
Tabla 4	60
Tabla 5	61
Tabla 6	61

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, es una entidad adscrita al ministerio de Justicia y el Derecho que se encarga de custodiar y vigilar personas según orden de autoridad judicial competente; sin embargo no es la única función que cumple por medio de la Dirección de atención y Tratamiento de la Dirección General, se encarga también de brindar directrices a los distintos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (en adelante ERON) respecto de lineamientos e implementación de programas de educación y redención.

De esta manera las personas privadas de la libertad, a través del Consejo de Evaluación y Tratamiento (en adelante CET), se clasifican en diferentes fases en las cuales se encuentra: observación y diagnóstico, alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad y confianza, siendo estas indispensables al momento de asignar una actividad de Trabajo Estudio y Enseñanza y demás con el fin de brindar al personal privado de la libertad la oportunidad de capacitarse y a su vez obtener descuento de tiempo de condena.

A pesar de la existencia de actividades a desarrollar al interior de las cárceles, existe tiempo disponible sin actividad asignada en la población privada de la libertad, razón por la cual en la presente investigación se busca comprender los usos y significados del tiempo disponible de las adultas mayores privadas de la libertad, interpretando cómo se vincula con programas de educación del Cárcel y Penitenciaría de Alta, Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (en adelante CPAMSM-BOG).

Así, desde la experiencia de las adultas mayores privadas de la libertad se exponen las posibilidades de ocupación y subjetividades frente al tratamiento penitenciario. Para ello se realizaron aproximaciones a través de una encuesta que consultó las posibles actividades realizadas y sus duraciones, bien sean dirigidas por el INPEC o creadas en el tiempo sin asignación. Esto se acompañó de ítems de carácter subjetivo que pretendieron dar lugar a la

satisfacción, utilidad e interés de las actividades propuestas por la entidad y aquellas que de manera voluntaria realiza la población objeto de estudio, los ítems utilizados en su brevedad implican el uso de la entrevista semiestructurada con la finalidad de ampliar las miradas de quienes viven en esta institución.

De ese modo, se verán cuatro partes que describirán el caso de la siguiente manera: en la primera parte se expone en detalle el problema del tiempo disponible en el tratamiento penitenciario del adulto mayor, dando paso a la incertidumbre investigativa, sus objetivos y justificación. Posteriormente en la segunda parte se mencionan algunos antecedentes que dan lugar a condiciones actuales del sistema carcelario y algunas acciones del tratamiento penitenciario en esta población en Colombia. Después, en el marco teórico, se aclaran los propósitos carcelarios y el concepto de tiempo disponible que fácilmente se confunde con el tiempo libre o el tiempo desocupado pero que son diferentes en el contexto estudiado; con ello se da lugar al concepto de envejecimiento y la problematización de la postura social que pretende el tratamiento penitenciario en las mayores de 54 años.

Respecto del marco metodológico se presenta el enfoque investigativo y los instrumentos utilizados de manera específica, dando paso a la cuarta parte de análisis de resultados donde los usos y significados de las experiencias se representan en relación a la perspectiva del tratamiento penitenciario y la inexorable estructuración de sujetos económicos. Tal misionalidad se interroga desde las opiniones de las entrevistadas, donde los detalles emergentes del proceso dan lugar a otras interpretaciones de los usos de los tiempos, más profundas, que se acercan al sentido que tienen las experiencias posibles para sus participantes.

Por último, se menciona la relación entre el tiempo usado en actividades INPEC y la importancia de reflexionar acerca del tiempo disponible sin ocupación en perspectiva de las

adultas mayores privadas de la libertad. Así, se exponen situaciones generales sobre las estructuras de tiempo y la organización de etapas de clasificación en fase como determinantes de las posibilidades de participación que se relacionan permanentemente al proceso de envejecimiento de las adultas mayores.

Adelante, paralelo a las necesarias relaciones conceptuales que permiten comprender el contexto de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá, se exponen otras cualidades del tratamiento penitenciario que surgen de los comentarios de quienes tienen allí medida de aseguramiento intramural. Las entrevistas realizadas cuentan las sensaciones, emociones y reflexiones sobre los usos de los tiempos, generando un espacio necesario que encadena los documentos institucionales y el planteamiento teórico dando lugar a apreciaciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente se mencionan algunas acciones de posible implementación en este establecimiento carcelario que podrían funcionar como un primer ajuste para que los usos de los tiempos se acerquen un poco más al cumplimiento de la meta resocializadora del INPEC

Capítulo 1. Problema de Investigación

1.1 Planteamiento Del Problema

Los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y sus programas encaminados a tratamiento de personas privadas de la libertad implementados por el INPEC, a través de la Dirección de Atención y Tratamiento; tienen ciertas condiciones problemáticas particulares que cada centro de reclusión debe contemplar en los procesos de resocialización implementados. En este sentido es preciso ajustar las investigaciones a un establecimiento específico, en este caso, la Cárcel y Penitenciaría de Alta, Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá.

Esta cárcel se encuentra ubicada en la localidad N°12 de Barrios Unidos en Bogotá - Colombia. (...) tomando como núcleo los barrios 7 de Agosto, Benjamín Herrera, La Castellana y Colombia, conformada por las UPZ Los Andes, Doce de Octubre, Alcázares y los 44 barrios que la componen (Rueda. 2014).

La cárcel de mujeres de Bogotá hace parte de los ERON que nutren las estadísticas de hacinamiento facilitadas por el INPEC, la población reclusa es de 1774 cuando su capacidad es de 1246 PPL a septiembre 2021. Con lo anterior debe mencionarse que los procesos de resocialización se relacionan con esta condición y por ello podrían disminuir su eficiencia, como evidencian Álvarez y Micahan (2013):

Desde el mismo inicio del proceso respecto de la observación, diagnóstico y clasificación de los condenados, en los establecimientos de reclusión no existen los equipos profesionales interdisciplinarios que de acuerdo a la normativa penitenciaria deberían encargarse de esta función. En los establecimientos de Bogotá, sobre los cuales se realizó el presente estudio el personal profesional de áreas sociales es absolutamente insuficiente para la cantidad de privados

de la libertad que deben atender; de acuerdo con lo manifestado por las personas entrevistadas, la situación en los demás establecimientos de reclusión es igual o peor (p.69)

Así también, existen diferentes problemáticas posibles en los usos del tiempo de las mujeres privadas de la libertad, empero, en el caso de las adultas mayores los usos de los tiempos son diferentes, sus experiencias en el tratamiento penitenciario se condicionan por el proceso de envejecimiento.

El hacinamiento, el tiempo disponible y procesos de aprendizaje son algunos de los elementos relacionados al tratamiento penitenciario que se refleja en los usos del tiempo de las AMPL . El conocimiento del tiempo disponible de esta población implica reflexionar acerca de la modificación de las acciones de este grupo etario y el tipo de medidas que podrían emplearse en perspectiva de una administración efectiva del tiempo. Con ello analizar el tipo de conocimientos útiles para quienes laboralmente, una vez en libertad, posiblemente no serán contratadas con una edad tan avanzada y también el tipo de tratamiento penitenciario para quien su condena en definitiva puede sobrepasar sus posibilidades de recuperar la libertad.

Ahora bien, la investigación centra su mirada en las adultas mayores privadas de la libertad y pretende otra mirada del tratamiento penitenciario en relación a las posibilidades de participación para esta población. En propósito de lo anterior, la problematización del concepto de envejecimiento, imprescindible en los componentes de desarrollo humano en CPAMSM-BOG, entra en diálogo con las dinámicas educativas del establecimiento.

En ese sentido, puede anotarse que el proceso de envejecimiento en el caso de las AMPL anuda varias temporalidades dentro del establecimiento carcelario, es decir que el tiempo biológico está atravesado por el tiempo de condena y los fraccionamientos del tiempo que determina esta institución total. De esa manera, este entrecruzamiento de temporalidades

pretende otra que inicia justo al término de la condena: el tiempo en libertad, en el que el Adulto Mayor enfrenta un panorama difícil. Dulcey (2013) en La política colombiana de envejecimiento y vejez menciona (2015):

En Colombia, las principales desigualdades sociales en la vejez se manifiestan en términos de ingresos económicos, seguridad social, pensiones, educación y género. En América Latina, Colombia tiene el más alto porcentaje de personas mayores de 60 años que carecen de ingresos: 42 % de las mujeres y un poco más del 25 % de los hombres (CEPAL, 2012). Simultáneamente, es uno de los países en los que hay menor cubrimiento de la seguridad social en pensiones: menos del 40 % de quienes trabajan están cotizando a la seguridad social en pensiones; y, solo cerca del 25 % de las personas adultas mayores recibe algún tipo de pensión, resaltando que más del 70 % de las personas pensionadas reciben una pensión que no supera los dos salarios mínimos mensuales. Al año 2010, el 27% de los hombres y el 19% de las mujeres, mayores de 59 años, tienen como principal fuente de ingreso a las pensiones (p. 14).

Ese contexto brevemente descrito, también representa un gran horizonte que debe atender el tratamiento penitenciario, ya que la administración del tiempo en los procesos de resocialización tiene en contraposición la inevitable vejez. En ese sentido todos los usos de los tiempos son esenciales en el establecimiento carcelario, el tiempo disponible entonces puede significar una contrariedad al proceso resocializador dependiendo de sus usos y significados.

De ese modo, se considera preciso conocer el tiempo dedicado en programas como: Ciclos Lectivos Especiales Integrados (en adelante CLEI), formación para el trabajo, educación informal entre otros. Ya que estas experiencias formativas implican la posibilidad de acceso económico para el momento en que la condenada vuelva a la libertad, teniendo en cuenta que el

mercado laboral reduce las posibilidades de vinculación, hecho que impacta de manera económica y social a las adultas mayores y con ello, su proceso de envejecimiento.

Así, es imperativo identificar los posibles usos y significados de los tiempos de las experiencias de las AMPL, ya que esto refleja la implementación del tratamiento penitenciario, los conocimientos compartidos, sus impactos subjetivos y la organización del tiempo disponible en CPAMSM-BOG.

1.2 Pregunta Del Problema

Con lo anterior se establece la siguiente pregunta de investigación:

¿Como los usos y significados del tiempo disponible de las adultas mayores privadas de la libertad se vinculan con programas del tratamiento penitenciario de la Cárcel y Penitenciaría de Alta, Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG)?

1.3 Objetivo General

Comprender los usos y significados del tiempo disponible de las adultas mayores privadas de la libertad, y la forma en que se vinculan con programas del tratamiento penitenciario de la Cárcel y Penitenciaría de Alta, Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG).

1.4 Objetivos Específicos

1. Conocer las condiciones de los usos de los tiempos de las adultas mayores privadas de la libertad en la implementación de los programas de tratamiento penitenciario de CPAMSM-BOG.
2. Describir los significados de las ocupaciones del tiempo disponible en AMPL frente a la perspectiva institucional en CPAMSM-BOG.

3. Vincular las posibilidades de ocupación del tiempo disponible sin actividad INPEC con los significados de estas actividades para las AMPL en CPAMSM-BOG.

1.5 Justificación

Cada uno de los establecimientos carcelarios en el territorio colombiano tiene dinámicas sociales particulares, así, factores como la cantidad de personas privadas de la libertad condenadas y sindicadas, la cantidad de personas que integran los equipos profesionales, los historiales delictivos, comportamientos y actividades en tiempo disponible, configuraciones socioculturales, entre otros, determinan la efectividad del tratamiento penitenciario.

En el caso de CPAMSM-BOG, las privadas de la libertad son un grupo heterogéneo. Dentro de las más de 1800 mujeres existen diferentes grupos poblacionales como: indígenas, LGBTIQ, personas con discapacidad y adultas mayores, quienes viven todas las actividades desde un marco diferencial. Teniendo en cuenta esta diversidad el INPEC ha implementado acciones específicas para que el tratamiento penitenciario se acerque de la manera más adecuada a cada grupo poblacional.

Así, cada Adulta Mayor Privada de la Libertad (AMPL) tiene una experiencia del tratamiento penitenciario diferente a la de las demás. Por este motivo, la administración del tiempo también tiene propósitos determinados por cómo viven el proceso de envejecimiento, es decir las condiciones de salud en algunos casos más favorables que en otros, condición dada por los hábitos de juventud que en este momento inciden en el tratamiento penitenciario por las capacidades de la motricidad, de aprendizaje, entre otras.

De ese modo, las Adultas Mayores Privadas de la Libertad (AMPL) en CPAMSM-BOG posiblemente interpreten el tratamiento de una manera completamente diferente a sus compañeras más jóvenes por las posibilidades de participación frente a la densidad poblacional y

el escaso personal profesional que comparte los conocimientos o simplemente por el sentido que cada una de ellas busque dar a su tiempo disponible.

Se considera entonces esencial estudiar los significados y usos del tiempo y las relaciones de estas subjetividades que de ellos emergen con el tratamiento penitenciario en AMPL, sus comprensiones pueden manifestar nuevos lugares a los que dirigir la atención respecto de cuáles serían algunas acciones que orienten el tipo de aprendizajes más adecuados y que reduzcan los comportamientos y actividades negativas que pueden originarse en el tiempo disponible.

Con lo anterior se busca identificar la forma en la que se vinculan los usos del tiempo con las actividades de estudio trabajo y enseñanza, el proceso de envejecimiento, en relación con las especificidades del tratamiento penitenciario de esta población. En ese sentido, ampliar la comprensión de los usos del tiempo disponible genera una mirada próxima a los significados de los procesos de educación formal, informal y de trabajo implementados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en esta población.

Entender el significado de las experiencias de tiempo disponible de las AMPL en este centro penitenciario, hace parte de la necesidad de conocer a profundidad la naturaleza de los contextos de prisión en Colombia para responder a los derechos que deben garantizarse reduciendo al mínimo cualquier daño y corresponder al propósito resocializador.

Así, conocer la experiencia de las personas privadas de la libertad, en la cercanía a sus percepciones, emociones y actividades desarrolladas en los distintos espacios del establecimiento, facilitará comprender el tipo de efectos que tiene el tiempo disponible en las adultas mayores y en los procesos de resocialización.

La presente investigación permite al programa de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social abordar dinámicas al interior de un establecimiento penitenciario y carcelario en la cual

intervienen aspectos estructurales del contexto como: lógica normativa (en los cuales hay horarios para el desarrollo de actividades) presencia de personal de custodia y vigilancia, equipos profesionales, practicantes de universidades, voluntarios y paralelo a ello se implementan programas de estudio, trabajo y enseñanza y demás acciones que hacen parte de la propuesta del ministerio de Justicia y el Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para la mitigación de reincidencia y resocialización del personal privado de la libertad.

De igual forma permite la identificación e implementación de programas de tratamiento al interior de un contexto penitenciario, caracterizado por la presencia de población con diferentes niveles académicos, con diversidad de culturas, pensamientos creencias y el abordaje de los significados de actividades desarrolladas en el tiempo en el que se encuentran las personas privadas de la libertad al interior de una cárcel por orden de autoridad judicial competente.

De esta manera al conocer los usos del tiempo y los significados para Adultas Mayores de las actividades implementadas en privación de la libertad y cómo se vincula con los programas institucionales, permite comprender desde la percepción del individuo, el nivel de aprovechamiento, sentidos de la experiencia y al tiempo conocer actividades desarrolladas al interior de pabellones, celdas que generan aprendizajes, creación de vínculos, hábitos y modelamiento de comportamientos que pueden ser factores relevantes a la hora establecer procesos de resocialización.

La presente investigación es importante para la línea Educación y Pedagogía debido a que se caracteriza por la identificación de programas educativos al interior de un establecimiento penitenciario y carcelario, como un lugar en el cual se hace presente la realidad educativa haciendo énfasis en la normatividad, aspectos curriculares, procesos de enseñanza y pedagógicos

al interior de aulas pero también en diferentes espacios como: pasillos, escaleras, rancho, área de sanidad, área de visitas, celdas, patios y demás.

Así, desde la línea de investigación por medio del abordaje de los usos y significados del tiempo se fomenta la reflexión sobre la práctica y el análisis de la experiencia desde la educación por parte de los propios sujetos que reciben como parte del proceso de tratamiento penitenciario la opción de acceder a programas que buscan el desarrollo de competencias y capacidades como herramientas de resocialización de los privados de la libertad.

De esta manera al ser los contextos carcelarios parte de otras educaciones y otras pedagogías, la presente investigación permite al eje Perspectivas de Subjetividad y Diversidad en la Escuela la posibilidad de ampliar el conocimiento que se produce en los espacios educativos, reconociendo el saber de la práctica y de la experiencia, con el fin de tener un nivel de comprensión más amplio sobre factores que inciden en el desarrollo de habilidades, aspectos de aprendizaje en el tratamiento penitenciario; por este motivo al realizar el abordaje de manera específica en adultas mayores se busca hacer énfasis en las percepciones sobre el aporte para su educación, opiniones sobre actividades de ocupación de tiempo y demás.

En nuestra sociedad los establecimientos carcelarios fueron creados con el ánimo de alojar a personas que se alejan del cumplimiento de normatividad y pueden ocasionar peligro para la sociedad y con el fin de brindar a los privados de la libertad la opción de acceder a diversos programas que fomenten el desarrollo de conocimiento y habilidades que permitan ampliar el ejercicio laboral lícito.

Debido a lo anterior la presente investigación aporta a la búsqueda de comprensión de usos y significados de las actividades que desarrollan las adultas mayores mientras se encuentran al interior de un establecimiento carcelario y la forma como se vinculan con los programas

educativos establecidos por la entidad. Para así comprender desde el sujeto, posibles dificultades que impiden que los conocimientos que se adquieren al interior de una cárcel, producto de la participación de programas educativos y actividades de redención, no se lleven a la práctica cuando una persona recupera su libertad.

Capítulo 2. Antecedentes

Esta investigación indaga trabajos de grado de maestrías y doctorados desde el año 2005 en adelante, se consultaron estudios con población carcelaria desde el nivel latinoamericano con énfasis en investigaciones desarrolladas en el territorio colombiano. Puede destacarse un amplio número de investigaciones en relación con experiencias de resocialización, reincorporación, tratamiento penitenciario y reincidencia. Así también, se encontraron algunas problemáticas constantes como el hacinamiento y el uso de sustancias psicoactivas como condición criminológica.

La documentación revisada permitió identificar, acerca de los grupos poblacionales, la constante generalización de las problemáticas en el total de PPL, restando sin quererlo, la importancia investigativa específica. De ese modo, la mayoría de estas investigaciones mezclan los datos de estos PPL con los de otros grupos poblacionales homogeneizando los hallazgos. Con ello, se orientó la indagación documental en adultos mayores privados de la libertad, en otros conceptos como tiempo, tratamiento penitenciario, envejecimiento dando lugar a otras perspectivas sobre la diversidad poblacional en cárceles.

Las políticas públicas permiten caracterizar el hacinamiento en las cárceles como un fenómeno que se amplía progresivamente y que paralelo a su avance las intenciones resocializadoras de los centros penitenciarios presentan grandes dificultades en la administración del tiempo de las personas privadas de la libertad. El manejo del tiempo disponible el cual se mitiga con la inclusión a personas privadas de la libertad en programas de Trabajo, Estudio y Enseñanza se suma a que la prioridad se otorga a internos condenados y gran parte de la población sindicada (en espera de determinación del juez) no es incluida en ninguna actividad. Debido a lo antes mencionado Montañez et al (2019) menciona lo siguiente:

Para el año 2015, el 65,7% la población reclusa estaba en condición de condenado, lo que permite inferir que no todo sujeto que llega a un establecimiento de reclusión, es objeto de tratamiento, siendo un mecanismo excluyente 34% de la población reclusa para la época (p.34).

Desde la posición de Hernández (2013) la no inclusión en programas de redención en personas privadas de la libertad en nuestro país se genera por hacinamiento, causando que el interno se inscriba en cursos informales (interacciones delictivas) que él denomina la universidad del delito sin embargo, menciona también que la reincidencia es motivada por falta de oportunidades y parámetros socialmente establecidos hacia quienes estuvieron en prisión.

Por otro lado, el aumento de población que ingresa en calidad de sindicados o condenados a los establecimientos penitenciarios y carcelarios fomenta el aumento de hacinamiento, generando dificultades para la administración de cárceles del país, de esta manera en la tesis denominada: aspectos criminológicos de la reincidencia y su problema (2018). Los autores en relación con el crecimiento poblacional de las cárceles en Colombia mencionan la incidencia de las modificaciones de la política criminal, así:

Más de 14 Leyes que han impactado en el aumento de la población interna en cárceles y penitenciarias. Es el caso de la Ley 890 de 2004 mediante la cual se crean nuevos delitos, se aumentan las penas mínimas y máximas en todos, se estima que el aumento poblacional fue cerca de los 4.000 sindicados y 5.000 condenados; por su parte mediante la ley 1121 de 2006, se eliminaron las rebajas de pena para delitos los como extorsión, terrorismo y secuestro; así mismo, la ley 1142 de 2007 extendió la detención preventiva para 12 delitos más, aumentó las penas para otros y estableció límites más estrictos para acceder a medidas diferentes a la detención carcelaria. En el orden cronológico, la Ley 1453 de 2011 (Ley de seguridad ciudadana)

aumentó las penas de varios delitos, creó nuevos delitos y facilitó la imposición de medidas de aseguramiento (Larrota et. al, 2018, p.160).

Por otro lado, en la tesis titulada Reincidencia: un estudio sobre los factores en hombres privados de la libertad en Colombia se menciona que los internos invierten su tiempo disponible dentro del centro penitenciario de la siguiente manera:

El 66.4% tiene acceso a material de lectura; el 74.8% afirma que entre semana invierte la mayoría de su tiempo estudiando o trabajando. Sin embargo, los fines de semana las actividades que más desarrollan son las deportivas (22.4%), dormir (21.7%), y visitas (21.0%). Frente a las actividades que ofrece el centro penitenciario, las que mayor participación tienen son las educativas (67.8%), seguidas por las deportivas (53.8%), laborales (41.3%) y recreativas (40.6%). En cuanto a la satisfacción expresada por los internos frente a estas, 51.7% se encuentran satisfechos, 16.1% muy satisfechos, 11.2% les es indiferente, 8.4% están poco satisfechos y 7.0% insatisfechos. (Gómez & Herrera, 2019, p.34).

Con lo anterior puede notarse que el acceso a los programas de trabajo, estudio y enseñanza no son completamente efectivos, tanto por el acceso a ellos como sus contenidos. El hacinamiento es una de las diversas problemáticas que alimenta esta situación y por ello se referencia de manera constante en las investigaciones de contexto penitenciario. Esta condición intramural también incide en la multicausalidad de otra problemática en las cárceles colombianas: la reincidencia.

Este fenómeno, si bien tiene relación con el funcionamiento de la institución, también relaciona diferentes factores de carácter sujeto-contexto como lo menciona la investigación titulada Reincidencia penitenciaria: Factores que influyen en la reincidencia de la población

desmovilizada de las AUC, donde con el fin de identificar la existencia de factores de riesgo en materia de reincidencia, Riaño (2016) menciona:

Para advertir que factores han facilitado o dificultado la consecución de los objetivos de los programas de resocialización, y desde la implementación de los programas que variables aseguran el éxito o fracaso de los procesos de reintegración, seleccioné los apartes de las entrevistas a profundidad aplicadas a 3 internos reincidentes de las AUC y 3 técnicos penitenciarios del COMEB. Frente a ello se seleccionaron 8 factores, pero se identificaron 5 en este análisis que nos llevaría a reconocer que limita en los programas para que generen los resultados esperados o por el contrario pueden facilitar su consecución relacionados así: patrones antisociales de personalidad, pares antisociales, familia y pareja, educación, empleo, tiempo libre y recreación (p.5).

Aunque aparentemente es desalentador, es evidente también la preocupación por diversos campos y disciplinas con relación a las ciencias sociales como la psicología (en el caso del último antecedente) trabajo social o derecho y sus aportes en la mejora del sistema penitenciario en el país. Así, a pesar de la existencia de elementos comunes que dificultan el proceso de resocialización en los ERON, cada uno asume estos elementos de diferente manera. Sin embargo, una de estas características que pueden incidir en las experiencias de resocialización de las personas privadas de la libertad son los tipos de usos del tiempo disponible dentro de cada establecimiento carcelario.

Los procesos de interacción en el tiempo disponible de las personas privadas de la libertad en CPAMSM-BOG, igual que en otras cárceles del país, presentan relaciones mediadas por el hacinamiento las cuales se mantienen, crecen, se dificultan y desaparecen entre las PPL

durante el tiempo disponible que no se ocupa en el proceso de resocialización, Rueda (2014)

Menciona:

...también da cuenta de la población que no se encuentra realizando ninguna actividad, lo que indica que hay un faltante bastante alto de cupos en las diferentes modalidades de ocupación, lo que afecta directamente en las personas pues no hay capacidad para que todas ingresen a algún programa de formación, trabajo o enseñanza, permitiendo que así mismo se genere un mal uso del tiempo y que esto conlleve a desestabilizar aún más a las personas que no encuentran nada que hacer o a continuar realizando actividades delictivas en los mismos centros penitenciarios, como lo demuestran día a día en las noticias Colombianas. (p.35-36).

De modo que fenómenos como la violencia, la enemistad y el uso de sustancias psicoactivas, entre otros, reflejan de manera constante el tiempo disponible utilizado en el patio y la celda como espacios de interacción. Esta condición de la administración del tiempo es, posiblemente, otra dificultad de los procesos de trabajo, estudio y enseñanza en los establecimientos penitenciarios.

Ahora bien, los referentes mencionados antes permiten identificar algunas de las problemáticas que afectan de manera generalizada las cárceles de nuestro país, sin embargo, no se centran en la población que pretende abordarse en esta investigación. Bajo esta condición el equipo investigador se acercó a dos investigaciones que dan cuenta del interés por atender la diversidad poblacional de los ERON.

Las investigaciones realizadas por la Universidad del Rosario, bajo los títulos: Adultos mayores privados de la libertad en Colombia (Abaunza et al., 2014) y Siempre hay tiempo, Adulto mayor privado de la libertad en Colombia (Mendoza, Luna, Abaunza, Paredes, Bustos,

2016) producto de la primera investigación mencionada. En el primer trabajo se observa una contextualización generosa del adulto mayor y los derechos fundamentales a los que debe tener acceso, así también las condiciones en las que se encuentra en el ERON y factores particulares del tratamiento penitenciario en esta población. Toda esta caracterización fue realizada obteniendo información de 8 cárceles del país a través de 26 grupos focales de adultos mayores privados de la libertad aplicando los siguientes instrumentos: Formato de priorización de derechos fundamentales, lista de chequeo de 90 síntomas-revisado SCL-90 R, neuropsi-Batería Neuropsicológica breve en español, guía para grupos focales y guía semiestructurada para grupos focales.

La segunda investigación se apoyó en los datos recogidos del 2014 con la finalidad de generar una serie de intervenciones en campo con unos ejes particulares como: Eje familiar, expectativa de vida, eje psicológico, entre otros.

Por último, la investigación titulada: El tiempo libre y la recreación en un contexto de encierro Caso: Unidad de Detención N° 11 de Neuquén Capital, Rocha (2016) menciona en este estudio de caso los conceptos tiempo y recreación en el establecimiento carcelario de Neuquén Capital, en Argentina. El interés investigativo midió los usos de los tiempos de los condenados, haciendo énfasis en el tiempo disponible y cuánto de este tiempo se dedica a experiencias recreativas a las que tienen derecho los privados de la libertad ya que incide en su reinserción social. Para el estudio se encuestó un total de 42 personas privadas de la libertad con un cuestionario de 25 preguntas que permitieron conocer las dinámicas de tiempo, entre estas el dedicado a prácticas recreativas.

Esta revisión documental permite identificar que existe una intención por tratar de indagar las problemáticas sociales en cárceles de manera generalizada, en las que se subsumen

en unos mismos instrumentos de recolección de datos de diferentes cárceles del territorio colombiano, por lo que el número de investigaciones exclusivas en CPAMSM-BOG es reducido.

Tal situación frente a la problemática que se indaga sugiere un análisis particular en CPAMSM-BOG debido a que cada establecimiento carcelario tiene dinámicas particulares en el uso del tiempo ya que el nivel de hacinamiento, personal profesional, y capacidad poblacional de cada ERON es diferente y son considerados en esta investigación algunos de los elementos que inciden en el tratamiento penitenciario.

De otra parte, respecto de los usos de los tiempos en establecimientos carcelarios la información es escasa o no se contempla esencial como en el caso de la investigación Siempre hay tiempo: Adulto mayor privado de la libertad en Colombia (2016) donde existen ciertos ejes de trabajo con esta población, pero dichos ejes no se problematizan desde las posibilidades de acceso y ajuste diferencial del tratamiento penitenciario en persona mayor.

Las anteriores búsquedas de soportes científicos a nivel nacional aportan al presente estudio experiencias de resocialización, factores que influyen en el desarrollo del tratamiento penitenciario como: el porcentaje de personas que se encuentran incluidas en programas de redención, influencia del hacinamiento en la asignación de actividades a los reclusos, acciones en las que las PPL invierten su tiempo disponible como: leer, estudiar, trabajar y actividades deportivas; de igual forma delitos que cuentan con mayor tipificación, los fenómenos al interior de un establecimiento como: violencia, enemistad y consumo de sustancias psicoactivas evidencia que el desarrollo y ejecución de programas de estudio, trabajo y enseñanza propuestos por la entidad depende de condiciones particulares del establecimiento y problemáticas encontradas en el mismo.

En este sentido para la presente investigación conocer soportes teóricos de antecedentes sobre el contexto carcelario y factores que influyen en las experiencias de tratamiento penitenciario en diversas cárceles, nos permite identificar la necesidad de conocer en el CPAMSM-BOG, los usos y significados del tiempo disponible de las adultas mayores privadas de la libertad y relación con el tratamiento penitenciario desde el abordaje de experiencias de las personas privadas de la libertad y documentos institucionales.

2.1 Marco Normativo

El desarrollo de conductas consideradas socialmente punibles en el territorio nacional ha generado la constitución de una política criminal con el fin de prevenir, controlar, sancionar, brindar atención a víctimas y tratamiento a personas condenadas por algún delito. Según la sentencia 936 del 2010. Política criminal es: el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción.

Según Álvarez & Micahan (2013), el estado colombiano desarrolla su política criminal mediante entidades como Fiscalía general de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia y el derecho en el cual se encuentra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

Así, esta institución es una de las entidades encargadas de garantizar la vigilancia, custodia y tratamiento de personas que han sido privadas de la libertad en Colombia, de igual manera de la vigilancia y seguimiento de los mecanismos de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuesto como consecuencia de una decisión judicial.

De esta manera el sistema penitenciario y carcelario está conformado por: el Ministerio de Justicia y el Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); la Unidad de Servicios Penitenciarios (USPEC); Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON); el ministerio de salud y protección social; El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Dirección Escuela Penitenciaria. (Álvarez & Micahan 2013).

La ley 65 de 1993, en el artículo 9° menciona que las penas privativas de la libertad tienen una función preventiva, protectora y un fin esencial en la resocialización. De esta manera se busca incluir a PPL en actividades de Trabajo, Estudio y Enseñanza que fomenten el desarrollo de habilidades, competencias y aprovechamiento del tiempo en prisión.

Partiendo de lo anterior, por medio de la ley 65 de 1993, se establece que la educación es fundamental en procesos de resocialización. Así, el INPEC (2016). Define tratamiento penitenciario como:

El conjunto de mecanismos, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad (p.12).

De esta forma la Dirección General del INPEC por medio de la Dirección de Atención y Tratamiento, desarrolla programas de trabajo, estudio, apoyo, espiritual, cultura, deporte y recreación de manera progresiva, bajo parámetros del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (PASO) establecido en tres etapas: Paso inicial, medio y final como también a través de la clasificación en fase a cargo del Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET) de la

siguiente manera: 1) Observación diagnóstica y clasificación, 2) alta seguridad, 3) mediana seguridad, 4) Mínima seguridad, 5) fase de confianza.

La Dirección de Atención y Tratamiento, según los lineamientos de los programas de deporte, recreación y cultura en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional (2019) cumple las siguientes funciones:

Establecer de acuerdo con las políticas institucionales los planes y proyectos para programas de atención básica de la población privada de la libertad y tratamiento penitenciario de la población condenada, diseñar y realizar seguimiento a los programas de capacitación y formación laboral de las personas privadas de la libertad, coordinar con el ministerio de educación nacional y secretarías de educación y demás autoridades competentes la implementación de programas de educación formal, educación para el trabajo, educación informal, educación superior, programas de lectura y biblioteca, programas culturales, recreativos y deporte para la población privada de la libertad (p.2).

Lo anterior menciona algunos elementos normativos tanto de la política judicial como de la política carcelaria colombiana. Como se mencionó la política judicial determina la medida intramural del sujeto que infringe la ley, pero también radica en otros estatutos los derechos que se deben garantizar dentro de cualquier establecimiento carcelario en Colombia, que aquí se analiza estrictamente lo concerniente al tratamiento penitenciario en sus componentes educativos.

Capítulo 3. Marco Teórico.

Para el desarrollo de la presente investigación se realizará el abordaje de categorías teóricas que permiten comprender el contexto en establecimientos carcelarios, documentos institucionales diseñados con el fin de brindar lineamientos de los programas educativos como herramientas de procesos de resocialización y soportes teóricos que expliquen la concepción de tiempo, tiempo disponible y envejecimiento como conceptos fundamentales en el estudio de los usos y significados de tiempo en el centro penitenciario de alta y mediana seguridad mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG).

3.1 Objeto de la Creación de la Prisión.

El sistema punitivo actual, ha tenido cambios considerables que están en continuo perfeccionamiento, así el tránsito del castigo a la pena como perfeccionamiento de las técnicas disciplinarias obedece a la ineficacia de la condena en forma de tortura y sufrimiento que tenía como finalidad el suplicio durante los siglos XVI al XVIII, Foucault (2003) menciona:

Pero piden también un desplazamiento en el punto de aplicación de este poder: que no sea ya el cuerpo, con el juego ritual de los sufrimientos extremos, de las marcas manifiestas en el ritual de los suplicios; que sea el espíritu o más bien un juego de representaciones y de signos circulando con discreción, pero necesidad y evidencia en el ánimo de todos. No ya el cuerpo, sino el alma, decía Mably. Y vemos bien lo que hay que entender por este término: el correlato de una técnica de poder. Es la despedida a las viejas anatomías punitivas. Pero ¿se ha entrado, por ello, y realmente, en la era de los castigos no corporales? (p.94).

El cuerpo como representación del poder ultrajado en propósito del control social ajustó sus técnicas en la institucionalización. Por ello la aparición de la política criminal y política carcelaria, correspondió a los diagnósticos y nominaciones del sujeto que rompe la ley, así, el loco, ladrón, violador, asesino, en lugar de ser suprimido pasó a un proceso de transformación y recuperación de comportamientos adecuados así:

Es preciso, por lo tanto, hacérselo aprender de nuevo. Y se comenzará a enseñárselo por él mismo: se le hará experimentar lo que es perder la libre disposición de sus bienes, de su honor, de su tiempo y de su cuerpo, para que la respete a su vez en los demás (Foucault, 2003, p.99).

Así las cosas, los perfeccionamientos del castigo, no se alejan del cuerpo y su inherente temporalidad, en ese sentido, la condena no es solamente la posibilidad de aprender y ser funcional en sociedad sino también la certeza jurisdiccional del tiempo que necesita algún sujeto en recuperarse de sí mismo. Ahora bien, el cuerpo del sujeto está en permanente interacción con el cuerpo de la prisión. La cárcel como institución total se apoya en la infraestructura para cumplir su propósito correctivo, así, el patio, la celda, la biblioteca y otros espacios como los formativos además de vigilantes, conforman condiciones altamente controladas en espacios homogeneizantes.

Dentro de cada establecimiento carcelario el tiempo del tratamiento penitenciario, es decir del proceso de normalización es determinado por el Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC) sin embargo las condiciones de los ERON en Colombia tienen problemáticas de tal impacto que afectan en gran medida los usos de los tiempos y las intenciones de la prisión.

De esta manera en los establecimientos penitenciarios de nuestro país ingresan personas en calidad de condenados o sindicados por orden de una de autoridad judicial competente, como

un mecanismo de castigo socialmente establecido que permite comunicar que todo individuo o grupos de personas que ejecuten conductas tipificadas en el código penal deben estar privados de la libertad según agravantes o atenuantes de la conducta punible. Debido a lo antes mencionado Foucault (2003) define el poder de castigar de la siguiente manera:

Una función general de la sociedad que se ejerce de la misma manera sobre todos sus miembros, y en la que cada uno de ellos está igualmente representado; pero al hacer de la detención la pena por excelencia, esa nueva legislación introduce procedimientos de dominación característicos de un tipo particular de poder (p.211).

Aquellos que ingresan a un contexto penitenciario en calidad de internos, continúan con los mismos derechos del resto de la población y gozan la libertad de pensamiento, identidad sexual y demás; sin embargo la legislación marca diferencias en el tiempo de condena y delito buscando que aquellos que han sido condenados con penas altas y delitos de lesa humanidad que atentan contra vida e integridad humana como otros más, tengan unas condiciones de prisión diferentes en espacio y tiempo en comparación con aquel que está privado de la libertad por poco tiempo por un delito común, ajustando las estrategias de control social.

Así, Foucault (2003) menciona que la prisión tiene un fin establecido desde el principio: Al infligir la ley unas penas más graves que las otras, no puede permitir que el individuo condenado a unas penas ligeras se encuentre encerrado en el mismo local que el criminal condenado a penas más graves (p.213); dentro de este orden de ideas se hace inferencia a la situación diferencial en prisión según sitio de reclusión, pabellón y medidas de seguridad distintas por delitos con condenas altas y gravedad según la normatividad establecida.

El cuerpo de la prisión facilita el control del tiempo ante situaciones y conductas que se ubican fuera de los límites de la normatividad. Así, es importante mencionar que la dinámica de

una cárcel se caracteriza por la presencia de reglamentos internos, horarios para el desarrollo de actividades formativas, restricción para ingreso de visitantes, comida y elementos de uso personal que pueden afectar seguridad física e integridad de otros privados de la libertad ocasionando que el tiempo disponible de aquellos que se encuentran en prisión se vea influenciado por el régimen penitenciario.

Por consiguiente, respecto de la dinámica de una cárcel como un conjunto de acciones educativas Foucault (2003) menciona:

El poder de la educación que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra, y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en que él mismo está inserto (p. 216).

Adicional a lo antes manifestado otro factor que influye en el ejercicio del poder que se ejerce a un privado de la libertad es el aislamiento, ya que el ingresar a una cárcel genera separación de vínculos familiares, sociales, laborales, emocionales que cambian los procesos de interacción, actividades desarrolladas de manera cotidiana y se genera un proceso individualizado de castigo que busca que haya modificación de la conducta. Foucault (2003) argumenta que la soledad de una persona en prisión permite la reflexión y remordimiento sobre

su culpabilidad, siendo el aislamiento un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia; la soledad es la condición primera de la sumisión total (p.217-218).

Por otro lado, Foucault (2003) se refiere al trabajo como un agente de transformación penitenciaria que permite al recluso desarrollar el sentido de propiedad, previsión, ahorro y cálculo del porvenir, por medio del trabajo se establece una relación de poder en la que se busca sumisión individual y ajuste de producción (p.224). De esta manera el trabajo, al interior de los establecimientos penitenciarios, brinda la opción a los privados de la libertad de participar según su fase de clasificación de tratamiento en actividades de Estudio, Trabajo y Enseñanza que permiten el desarrollo de competencias y habilidades y desempeño de actividades ocupacionales que permiten redimir condena y ocupar parte de tiempo mientras se encuentran en prisión y a su vez fomentar un proceso de reinserción social.

3.2 Tiempo y Estructura Social.

El tiempo atañe todo lo posible en la vida social y transcurre en paralelo al uso del espacio, el desarrollo del sujeto desde su nacimiento dará usos espacio-temporales para sus interacciones, estas, le presentarán el mundo que le rodea a través de sus percepciones incluyéndose así, en la estructura social paralelo a sus necesarios cambios biológicos. En este sentido, Giddens (2003) menciona: “Por <<agente>> o <<actor>> entiendo al sujeto humano global localizado en el espacio tiempo corpóreo del organismo vivo” (p.86).

Así, la noción de tiempo como construcción social no puede analizarse de manera unívoca. Las organizaciones sociales son un sistema de relaciones que coexisten por sus mediaciones temporales en las que se establecen acuerdos y estos facilitan las acciones, aunque en ocasiones imperceptibles, son interdependientes como menciona Cristiano (2018):

Pronovost recuerda que la configuración del tiempo social está atada en general al ritmo y a la naturaleza de las actividades sociales; por ejemplo, el calendario y la medición cotidiana del tiempo suele estar asociados a la estructura de actividades productivas (tiempo de la siembra o del mercado, sucesión del día y la noche según la jornada de trabajo, etcétera) (p. 5)

Con ello, la familia, hospitales, colegios o fábricas hacen usos generosos del tiempo y resultan inherentes a los procesos de desarrollo de los sujetos. Sus apariciones se han ajustado a dos tipos de intereses. El primero es el que habilita al sujeto como sujeto productivo en la medida en que este adquiere una Postura Giddens (2003) menciona:

Fundamental para la vida social es la postura del cuerpo en encuentros sociales. «Postura» es aquí un término rico. El cuerpo adopta una postura en las circunstancias inmediatas de copresencia en relación con otros (...) Pero postura se debe entender también referida a la serialidad de encuentros por un espacio-tiempo. Cada individuo adopta de manera inmediata una postura en el fluir de la vida cotidiana; en el lapso de vida que es la duración de su existencia; y en la duración del «tiempo institucional» (p. 95).

La estructuración del sujeto hace una gran mixtura con la organización social y económica. La modernidad y su estructura organizada, en una relación de explotación del tiempo del sujeto, establece acciones determinadas que se reproducen en la sociedad occidental del S. XXI donde no se abandona la idea del capital y el centro del movimiento económico es el ser humano, de acuerdo con Cristiano (2018):

El capitalista compra tiempo al trabajador, la mercancía más valiosa, según Marx, porque es la única capaz de producir valor. Comprar tiempo significa apropiarse del

tiempo del otro y explotar significa comprar tiempo a precio siempre módico, por la diferencia entre valor de uso y valor de cambio de la fuerza de trabajo (P. 8).

Así, el saldo del trabajador después de su actividad, también se da en perspectiva del tiempo. La compra de una parte de su tiempo monetiza al sujeto para su propio tiempo donde el sujeto decide con quien interactúa y entra en el mercado de lo producido por él y por otros como él, actuando en ese amplio conjunto de elementos a los que antes no podía acceder.

Situaciones críticas.

El ciclo de vida no es tan homogéneo como hasta ahora se ha manifestado, es preciso mencionar que la estructuración del sujeto productivo atraviesa cambios y no sucede en la sociedad con una misma regularidad. Así, la ruptura de la rutina implica cambios que necesariamente aluden a nuevas formas del uso del espacio-tiempo. Si la situación crítica es una acción del sujeto que irrumpe las de los otros, es decir, quebranta la estructura institucionalizada y productiva de los otros, aparece la sanción porque la naturaleza de esa acción es el abandono de las relaciones de explotación-dominación.

Ahora bien, el abandono de este sistema o cambios en el mismo traen alteraciones del ciclo de vida del sujeto que tendrán implicaciones en su postura social, a esto Giddens (2003) lo define como situaciones críticas y menciona: “Por situaciones críticas entiendo circunstancias de disyunción radical de un carácter impredecible que afecten a cantidades sustanciales de individuos, situaciones que amenacen o destruyan las certidumbres de rutinas institucionalizadas” (p. 95).

Las circunstancias de la vida social pueden cambiar rápidamente una postura social. En el caso de quienes rompen las normatividades vigentes, enfrentan un proceso dirigido específicamente por las instituciones carcelarias con la intención de reestructurar la capacidad

productiva del sujeto, y todo lo que ello implica, sus conocimientos básicos y laborales, factores axiológicos y todo lo que determinen los equipos profesionales de esta institución para una adecuada postura.

La cárcel tiene en su funcionamiento determinaciones espacio-temporales sólidas, con ello debe precisarse que pretenden incidir en el comportamiento, actitud y sentido social del condenado, esto puede traducirse en la vivencia de un proceso de estructuración similar al experimentado por algunas personas antes de cometer el delito, es decir, el sujeto en establecimiento carcelario se inscribe a experiencias que estructuran los comportamientos y acciones que decidió abandonar. Así, reconocer la razón de la pérdida súbita de la primera postura social con su espacio-temporalidad en total amplitud de derechos, creará otra que pueda garantizar un nuevo vínculo social con otras condiciones, pero en libertad y nuevas posibilidades de acción social de libre interés.

Tiempo libre y tiempo disponible

La temporalidad del sujeto en la que da lugar a su prospectiva autotélica fuera de sus usos temporales productivos es el tiempo libre. Monsiváis (1976) citado por Mc Phail (1998) menciona:

La noción tiempo libre es una noción oficial: las horas dedicadas al esparcimiento implican un juicio, hay desgaste cuya recuperación exige un conjunto de diversiones. Entraña además un método: equilibrio entre trabajo y descanso, entre tiempo productivo e improductivo que sirve para acumular energías que, al día siguiente, se utilizarán en la producción.

El tiempo libre se somete al tiempo de trabajo y surge como un aprendizaje del capitalismo, que asimiló las lecciones de los esclavos muertos de fatiga (p. 88).

Sin embargo, el establecimiento carcelario como institución total tiene dominio del espacio-tiempo del sujeto, esta limitación casi absoluta presenta la idea de tiempo libre en los ERON como un pleonasma. El tiempo libre es una configuración de la modernidad para los sujetos vinculados a la estructura social y económica que pervive en el siglo XXI.

Las personas privadas de la libertad se encuentran en una situación en que la estructura del tiempo socialmente construido del que fueron parte alguna vez les es restringida, de modo que la configuración económica de ese sujeto se pierde por atentar contra la normatividad que moviliza a los otros. Por ello debe recluirse para atravesar un proceso de resocialización, este proceso pretende recuperar, a través de una nueva estructura de tiempo la reconfiguración de la conducta económica del sujeto (Cristiano, 2018).

La cárcel tiene como propósito establecer el tiempo en el que un sujeto que violó la normatividad que determina las acciones de su contexto recupera la capacidad de interactuar sin abandonar tales parámetros, al respecto Foucault (2003) menciona:

Tomando el tiempo del condenado, la prisión parece traducir concretamente la idea de que la infracción ha lesionado, por encima de la víctima, a la sociedad entera. Evidencia económico-moral de una penalidad que monetiza los castigos en días, en meses, en años, y que establece equivalencias cuantitativas delitos-duración. De ahí la expresión tan frecuente, tan conforme con el funcionamiento de los castigos, aunque contraria a la teoría estricta del derecho penal, de que se está en la prisión para pagar su deuda. La prisión es natural, como es natural en nuestra sociedad el uso del tiempo para medir los intercambios (p.212).

Ahora bien, como se ha dicho la evolución del sistema carcelario ha diseñado en las cárceles colombianas una amplia cantidad de programas formativos en los que se pretende

cumplir con el propósito de resocializar. Sin embargo, es preciso mencionar que estas actividades son de voluntaria participación, de modo que en esta investigación se determina que el tiempo dentro del establecimiento es tiempo disponible, en la medida en que el condenado puede participar de los programas existentes redimiendo pena o puede no hacerlo y asumir su condena completa. El tiempo es disponible para las actividades que proponen los equipos profesionales, pero no es tiempo libre ya que el tiempo debe usarse en lo que cada ERON propone.

3.2 Envejecimiento y Vejez.

La presente investigación se realiza con población privada de la libertad de sexo femenino adulta mayor, en el Cárcel y Penitenciaría de Alta, Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG) por este motivo es relevante para el presente estudio abordar el concepto de envejecimiento desarrollados por diversos autores con el fin de comprender diferentes posturas teóricas los cambios en las personas a nivel físico, psicológico y social representados en áreas de la vida a nivel económico, cultural, espiritual, social, familiar, personal y demás. De esta manera se realizó un abordaje teórico de conceptos desarrollados en diferentes artículos e investigaciones que se expresaran de la siguiente manera:

En el artículo Análisis del concepto de envejecimiento Alvarado y Salazar (2014) mencionan que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el envejecimiento como:

El proceso fisiológico que comienza en la concepción y ocasiona cambios en las características de las especies durante todo el ciclo de la vida; esos cambios producen una limitación de la adaptabilidad del organismo en relación con el medio. Los ritmos a que estos cambios se producen en los diversos órganos de un mismo individuo o en distintos individuos no son iguales (p.58).

De igual manera Alvarado y Salazar (2014) citando a Vaillant y Mukamal, el envejecimiento debe ser visto desde tres dimensiones: disminución, cambio y desarrollo siendo la disminución el deterioro en la función de algunos órganos, con la reducción de la percepción sensorial y de la velocidad de reacción ante los estímulos. Es una época de cambio: la apariencia física se modifica de forma progresiva, aparecen las canas, las arrugas, y cambia la distribución de la grasa corporal; también se observan modificaciones importantes en el funcionamiento de los órganos y sistemas corporales (p.59).

Así al ser el proceso de envejecimiento un proceso que genera cambios a nivel físico y motriz en las adultas mayores que se encuentran privadas de la libertad, estos aspectos también se encuentran presentes, ya que no existe la misma destreza al realizar actividades físicas, se evidencian en algunas PPL presencia de enfermedades que generan cambios a nivel de la motricidad, afectación emocional y en ocasiones deterioro cognitivo manifestado en las dificultades para ejecución de actividades que requieren atención, memoria, procesamiento de información y demás.

Sin embargo desde el artículo *Uso de la metodología Walker y Avant para análisis del concepto: envejecimiento activo*, se realiza un análisis del concepto de envejecimiento activo el cual se basa en la permanencia de actividad en el entorno social de la persona adulta mayor; Así (Salazar et al., 2019 citando a Kang & Michael, 2013) mencionan que “una de las características del modelo de envejecimiento activo es que las personas que envejecen con múltiples condiciones críticas pueden mantenerse activas física, cognitiva y socialmente” (p.291).

De esta manera (Salazar et al., 2020) mencionan la metodología de Walker y Avant, para el análisis del concepto de envejecimiento activo, se desarrolla a través de ocho pasos entre los que encontramos: N°1. Selección del concepto, en el cual se enfoca en la importancia de la

calidad de vida y salud de las últimas décadas; N°2 revisar el concepto por medio de revisión de literatura; N° 3. usos del concepto de envejecimiento activo, donde se incluyen modelos , teorías según la organización mundial de la salud; N°4 atributos del concepto de envejecimiento activo en los que se incluyen cobertura (acción), protección (valoración subjetiva), ajuste o revalorización; N°5 caso modelo de envejecimiento activo, en el que se toman acciones de estilo de vida saludable, interacción social y psicológica; N° 6 presentación de caso límite y contrario al envejecimiento activo, en el cual se evidencian características de personas que han tenido en el transcurso de su vida adversidades que están generando consecuencias de salud física o mental en la actualidad; N°7 antecedentes y consecuencias, referido a todos aquellos eventos que han generado consecuencias para la vida del adulto mayor y por último el N° 8 definir referentes empíricos (p.292-294).

Debido a lo antes mencionado, al relacionar la teoría de envejecimiento activo con las adultas mayores que se encuentran privadas de la libertad es importante mencionar que dentro del contexto penitenciario podemos encontrar aquellas personas que durante su vida han estado expuestas a factores estresantes, mala alimentación, dificultades de índole psicosocial y de salud pero también durante su proceso de vida se encontraron rodeadas de factores protectores como: apoyo social, familiar, formación académica, habilidades de afrontamiento, solución de problemas y demás, que proporcionan al entorno carcelario facilidad en procesos de adaptación que generan una perspectiva de vida en prisión en la se desarrollan acciones en pro de calidad de vida insertándose de manera voluntaria a las actividades de Trabajo, Estudio y Enseñanza que tiene el INPEC u otras acciones de manera libre, siendo ejemplos de casos de envejecimiento activo.

Otra perspectiva son las adultas mayores que tienen una o varias de las siguientes dificultades: enfermedades de base con afectación a su salud física y mental dificultad en habilidades sociales, disminución de marcha, depreciación de habilidades cognitivas y demás existentes que no tienen el mismo proceso de adaptación y participación de actividades en el establecimiento siendo casos contrarios al envejecimiento activo en prisión.

Así, otra postura que explica el proceso de envejecimiento es la teoría de la modernidad, que establece que la condición de los ancianos es inversamente proporcional al grado de industrialización. Ruiz y Gouzi (2014) citando a Cowgill (1974) reconoce variables de las sociedades como: el perfeccionamiento de la teoría sanitaria, el desarrollo de la tecnología económica, la urbanización o abandono de las zonas rurales y los progresos en la formación (p.59).

Debido a lo antes mencionado desde la teoría de la modernidad se da a conocer que las personas más jóvenes desplazan a los ancianos del mercado laboral dejando de lado la experiencia por aumento de la producción. Por esta razón Parra y Escobar (2009), establecen que en épocas pasadas las personas de mayor edad mantenían una posición alta por el control de recursos y tradiciones, situación que ha cambiado ya que la realidad de las personas adultas mayores depende del desempeño de funciones sociales (p.37).

De igual manera Fernández (2009), menciona que los ancianos en la etapa laboral sufren descalificaciones debido a la necesidad de actualización, competitividad e incremento de nuevas tecnologías que genera nuevas exigencias sociales dejando a los adultos mayores en desventaja; de esta manera de esta teoría se desprende la teoría de la desvinculación, actividad y continuidad que se basan en la postura que las personas que envejecen tienen pérdidas sociales (status, amigos, ingresos, roles, estilo de vida) y psicológicas (pérdida autoestima, autosuficiencia, toma

de decisiones, control sobre su vida, insomnio, depresión, ansiedad, comportamientos autodestructivos y demás) (p.71).

Así, se propone desde los modelos sociológicos del envejecimiento diversas posturas, entre la cual se encuentra la teoría de la desvinculación propuesta por Cumming y Henry en 1961, en la cual se propone que los adultos mayores presentan disminución gradual del interés por las actividades y los acontecimientos del entorno y la sociedad deja de proporcionar roles sociales, lo que genera distanciamiento mutuo entre el adulto mayor y la sociedad; de esta manera Belando (s.f) citando a Hourghurt (et. al) mencionan que la desvinculación se debe a falta de posibilidades y limitaciones físicas, falta de recursos económicos, amigos y agregan lo siguiente:

La desvinculación corresponde a reestructuración cualitativa en los cuales se producen cambios en la participación, resaltando la importancia de los componentes individuales al momento del retiro ya que unas personas pueden ser felices retirándose de la vida en comunidad y otras siendo activas y estando integradas en la misma (p.79).

De igual manera la teoría de la desvinculación también es llamada la teoría del desapego explicando la disminución de acciones de los adultos mayores desde el área psicológica y social, donde el individuo se aleja del círculo social ante la reducción de labores. Ruiz y Gouzi (2014) citando a Cumming (s.f) mencionan lo siguiente:

El envejecimiento normal se acompaña de un distanciamiento o ‘desvinculación’ recíproco entre las personas que envejecen y los miembros del sistema social al que pertenecen - desvinculación provocada ya sea por el mismo interesado o por los otros miembros de este sistema (p.58).

Por otro lado la teoría psicosocial de la actividad se fundamenta en la importancia de reemplazar actividades anteriores por otras, caracterizadas por producir rendimiento y utilidad, situando a los adultos mayores en situación desventajosa y de marginación social; de esta forma Belando (s.f) citando a Cartesen (1990) menciona que en la vejez hay decremento de las relaciones sociales y hay mayor experiencia en el manejo de emociones por estímulos externos y agrega lo siguiente:

A medida que reducimos la frecuencia de interacción puede aumentar el valor reforzante de las relaciones que mantenemos. Es decir, podemos hacernos más selectivos en cuanto a las personas con las que nos relacionamos, dedicando más tiempo a las relaciones más recompensadas y menos tiempo a las relaciones aversivas (p.81).

De igual manera (Papalia et al 2012) mencionan que la teoría de la actividad propuesta por Neugarten, Harvighurts y Tobin (1968) sostiene que, para envejecer con éxito, la persona debe mantenerse tan activa como sea posible y agrega lo siguiente:

Parte de esta actividad se evidencia en que el mantenimiento de las relaciones sociales de alta calidad puede funcionar mejor para la mayoría de la gente, el envejecimiento puede ser apropiado para algunos y puede ser riesgoso, generalizar sobre un patrón particular de envejecimiento exitoso (p.580).

De esta forma se da lugar a la importancia de la actividad en los adultos mayores, pero también a las relaciones sociales como elemento relevante a la hora de establecer el envejecimiento activo. De esta forma Ruiz y Gouzi (2014) citando a Odonne (2011) la teoría de la actividad se fundamenta en cuatro postulados de la siguiente forma:

Primero, a mayor pérdida de roles, mayor pérdida de actividad; segundo, pérdida de roles y mayores posibilidades de adquirir nuevos roles; tercero, la estabilidad de los

roles contribuye asegurar el sentido de vida; cuarto, la satisfacción con la vida se encuentra en relación directa con el concepto de sí mismo (p.58).

Por otro lado, el concepto de envejecimiento desde la teoría de la continuidad, descrita por Robert Atchey se caracteriza por la necesidad de los adultos mayores de mantener la conexión entre el pasado y el presente, de esta manera concibe que la persona se encuentra en permanente desarrollo. Según (Papalia et al 2012) la actividad es importante no por sí misma sino en la medida que representa la continuación de un estilo de vida y ayuda a los adultos mayores a conservar un autoconcepto similar a lo largo del tiempo (p.581).

Por otro lado (Robledo y Orejuela 2020 citando a Catunda (2008) argumentan que Atchey (1971) se refiere a la teoría de la continuidad como una prolongación de la actividad del individuo y roles de la siguiente manera:

Los adultos y personas viejas hacen lo posible por conservar los conocimientos adquiridos, aplicando estrategias ya conocidas para enfrentar su propio proceso de envejecimiento. Los principales aspectos de esta teoría se basan en: 1. La continuidad interna, relacionada con lo cognitivo, el temperamento, el afecto, las experiencias y las habilidades; 2. La continuidad externa, sobre las relaciones interpersonales, las actividades preestablecidas y el conocimiento del contexto físico y social, y 3. La continuidad individual o de la propia vida, clasificada en tres categorías: baja (insatisfacción con la vida e inadaptación al cambio), óptima (capacidad para enfrentar transformaciones) y excesiva (aunque las estrategias utilizadas son adecuadas, se percibe la vida como monótona, carente de novedad) (p.98).

De igual manera Parra y Escobar (2009), se refieren a la teoría de la continuidad como importancia al desarrollo de actitudes, valores, metas, hábitos y comportamientos que las

personas desarrollan en etapas previas de la vida que se manifiestan en su vejez. Así se integran variedades que argumentan que la continuidad integra cambios en la historia previa del individuo sin causar desequilibrio, siendo el paso de la vejez una prolongación de proyectos, experiencias y hábitos (p.40).

Así, Fernández (2009) menciona que la teoría de la continuidad se caracteriza por el proceso de adaptación del individuo el cual desde la infancia a la vejez sigue siendo el mismo del individuo en su proceso de envejecimiento y se basa en dos postulados básicos:

Primero el paso a la vejez es una prolongación de experiencias, proyectos y hábitos de vida del pasado y segundo al envejecer, los individuos aprenden a utilizar diversas estrategias de adaptación que les ayudan a reaccionar eficazmente ante los sufrimientos y las dificultades de la vida (p.79).

Debido a lo antes mencionado la teoría de la continuidad tomó como elemento relevante las experiencias previas de las personas a la hora de la toma de decisiones, adaptación del individuo y capacidad de resolución de problemas, en los que influyen las características de personalidad. Sin embargo, Fernández (2009) argumenta que la crítica a esta teoría se basa en el sentido otorgado al concepto de continuidad como sinónimo de estabilidad, no puede explicar los cambios que se presentan en los individuos propios de la vejez (p.74).

El presente estudio se enfoca en las teorías de la modernidad entre las cuales se encuentran: la teoría de la desvinculación propuesta por Cumming y Henry; la teoría de la actividad, propuesta por Neugarten, Harvighurts y Tobin y finalmente la teoría de la continuidad, propuesta por Robert Atchey, las cuales se caracterizan porque las personas más jóvenes desplazan a las mayores en el aumento de niveles de producción y por el análisis de pérdidas sociales como: roles, status, amigos, ingresos, estilo de vida y demás pero también aspectos

psicológicos que dependen de características individuales e interacción de cada sujeto con el entorno, como ejemplo: pérdida de la autoestima, disminución de capacidad de toma de decisiones, poco control de la persona de la tercera edad de su propia vida, insomnio, ansiedad , estrés y demás.

Es así como la teoría de la desvinculación establece que las personas en la vejez disminuyen poco a poco el proceso de participación en actividades productivas dando lugar a la ejecución de acciones enfocadas en aspectos, individuales, familiares o de amigos cercanos. De esta manera el proceso se da por parte del adulto mayor que se va desvinculando de roles realizados en su vida a nivel social, pero el entorno al tiempo va emancipando a quien envejece. Robledo (2016) menciona: la desvinculación es una condición necesaria para el equilibrio psicológico de la persona, lo cual es un axioma normativo del deber ser, como un condicionante de un fin beneficioso y positivo para el sujeto y el sistema social (p.98).

En tal sentido los procesos de desvinculación generan disminución en algunos casos de recursos económicos, transformaciones de la red de social por salida del entorno laboral, variaciones en dinámicas de actividades diarias y familiares por partida de hijos, roles al interior del hogar y demás , pero también por la concepción social de la falta de capacidad de adultos mayores en el desempeño de tareas que la sociedad requiere dando lugar a un aislamiento simbólico del sujeto y condición de subordinación social. De esta manera se deja atrás el valor de la experiencia que aporta una persona mayor por el nivel de productividad dando lugar a la marginalización y exclusión donde los mayores son vistos como personas en las que las habilidades sociales, el aprendizaje y la sexualidad son nulas reflejado en la no utilidad (Robledo, 2016).

Así la vejez es una etapa de la vida en la que ocurren cambios importantes que conducen a estrés, producto de pérdidas que tienen relevancia según vivencias y características de cada persona, generando malestar emocional como: indefensión, ansiedad, soledad, miedo, angustia y demás. Según Rivera y Montero (2008) los efectos de las pérdidas se analizan de la siguiente manera:

Cuando las pérdidas atañen a las fuentes proveedoras de afecto, pueden surgir sentimientos de soledad. Ahora bien, las pérdidas provocan separaciones, y estas separaciones podrán también asociarse a sentimientos de soledad y desamparo. Por otro lado, cuando la pérdida se presenta como amenaza, y no como un hecho consumado, surge entonces la ansiedad, que, en el caso del adulto mayor, puede tomar la forma de ansiedad ante la vejez y/o ansiedad ante la muerte. Igualmente se pueden presentar sentimientos de depresión, desesperanza y soledad (p.463).

En consecuencia los cambios en los adultos mayores ocasionados por situaciones a nivel social, físico y psicológico son de relevancia en el análisis de la teoría de la desvinculación, debido a que el sujeto no solo está expuesto a los cambios físicos que en ocasiones generan dificultades en funciones motrices y cognitivas, también lo está en la identificación de cambio de roles, reemplazó de sus actividades por otras y en ocasiones cambios en dinámicas familiares que se evidencian en malestar emocional que afecta la salud mental del adulto mayor.

Por consiguiente en la Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá, se encuentran privadas de la libertad adultas mayores, lugar que se caracteriza por la presencia de normas que permiten el funcionamiento de establecimiento como: horarios para: el suministro de alimentos, inicio de actividades diarias, venta de productos de necesidad, participación en actividades de estudio, trabajo y enseñanza, horarios para visitas y otras más que

ocasionan que la persona que se encuentra en alguno de los pabellones reclusa se sujete a estas dinámicas de organización del establecimiento.

Lo anterior da lugar a la comprensión de los cambios a nivel social, emocional y físicos en los que se encuentran las personas en la etapa de vejez, los cuales varían según factores endógenos y exógenos de cada sujeto, sumado a las condiciones del entorno carcelario caracterizado por la presencia de manera permanente de dinámicas de régimen penitenciario que buscan incluir a las personas que se encuentren privadas de la libertad en actividades de estudio, trabajo y enseñanza que fomentan la ocupación del tiempo disponible en prisión y al tiempo la disminución de la condena, según parámetros de clasificación en fase de cada individuo con el fin de brindar aprendizajes y conocimientos como herramientas indispensables al salir de prisión.

Desde la teoría de la desvinculación en la presente investigación da lugar a la comprensión de los usos y significados del tiempo disponible de las adultas mayores privadas de la libertad, y la forma en que se vinculan con actividades de redención de la Cárcel y Penitenciaría de Alta, Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), desde la búsqueda del conocimiento de las actividades que propone el establecimiento y aquellas que realizan las adultas mayores en espacios diferentes a los que propone la entidad para el desarrollo de programas de redención.

Por otro lado, desde la teoría de la continuidad, la importancia que se otorga a las experiencias y características individuales del adulto mayor en la construcción de vivencias tanto individuales como colectivas da lugar a la continuidad de comportamientos en la vejez (diferentes al delito por el cual la ppl está en el establecimiento). Así Robledo (2016) argumenta lo siguiente:

El individuo será lo que siempre ha sido y su estilo de vida al llegar a la vejez será una continuidad de la forma de integrar las prácticas cotidianas y patrones adaptativos a las nuevas circunstancias personales y contextuales. De todo ello se deriva que no todas las personas van a entender de la misma manera el concepto de buena vejez o condición excelsa al llegar a esta etapa de la vida por lo que no es procedente suponer la existencia de una norma única e ideal de comportamiento óptimo como garantía de éxito y felicidad (p.99).

Así desde la teoría de la continuidad no es un requisito favorecer la vinculación para el aumento de percepción del bienestar en el adulto mayor, sino la actividad preferente para el individuo según historia individual ya que las personas en el transcurso de vida, generan actividades, gustos, proyectos que pueden seguirse realizando en la vejez. En tal sentido en una persona adulta mayor no siempre se presenta cese de crecimiento humano, ya que puede sobreponerse a experiencias adversas por medio de procesos de adaptación en los cuales la capacidad de respuesta, hábitos y estilos de vida influyen en la calidad de vida en la vejez.

Lo anterior vinculado con la presente investigación da lugar a la importancia de tomar en el proceso de envejecimiento los eventos, comportamientos y hábitos de vida que haya desarrollado una persona y todos aquellos factores genéticos que pueden influir salud física y mental de un adulto mayor como también todos aquellos factores protectores que permiten que la persona pueda continuar con el desarrollo de actividades sin ningún riesgo.

En la presente investigación la teoría de la continuidad es relevante debido a que el proceso de adaptación a un contexto penitenciario y el desarrollo de las actividades y dinámicas del establecimiento, dependen en gran medida de las experiencias y aprendizajes que hayan desarrollado en el transcurso de vida las personas; lo anterior sin dejar de lado que cada

individuo cuenta con experiencias únicas que ocasionan que haya diferentes respuestas ante la solución de problemas, toma de decisiones y participación en actividades de redención.

Desde la perspectiva de la teoría de la actividad, la importancia que tiene el desarrollo de experiencias y comportamientos previos en las personas adultas mayores y los procesos de interacción social que inician en los sujetos desde edad temprana hasta la muerte, se busca que se adquieran conocimientos, habilidades del contexto dando lugar a valores, pautas de comportamientos, actitudes y división de roles.

Las adultas mayores privadas de la libertad desarrollan diferentes actividades propuestas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario sujetas a parámetros de clasificación en fase y seguridad, lo cual fomenta acciones que buscan que las personas que se encuentran al interior de un establecimiento carcelario ocupen el tiempo disponible; sin embargo en las dinámicas penitenciarias las personas privadas de la libertad cuentan con espacios de tiempo en los cuales pueden desarrollar actividades diferentes a las propuestas por la entidad.

Entonces la importancia del reemplazo de actividades en adultas mayores por otras, establecidas en la teoría de la actividad en adultas mayores depende de la asignación de programas de, estudio trabajo y enseñanza, voluntad de cada sujeto de participar y aspectos de salud que impiden o facilitan la inclusión y ejecución de procesos como también de acciones desarrolladas en espacios disponibles y libres al interior de celdas y pabellones. De igual manera los procesos de socialización al no ser los mismos de un adulto mayor que no se encuentra privado de la libertad, depende de la red social de apoyo con la que cuente cada persona entre las cuales se encuentran: familiares, amigos, visitas en horarios establecidos y de los vínculos emocionales que se generen entre las mismas personas reclusas.

3.3 Educación Popular en Actividades INPEC.

Los procesos educativos desarrollados en CPAMSM-BOG se asientan en las miradas de la educación popular. Cada acción con las PPL se contempla desde el carácter constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje en el que cada docente comprende la experiencia de vida de quien se vincula al proceso y configura en conjunto nuevas movilizaciones para otros proyectos de vida.

El instrumento metodológico para la formación de agentes educativos internos y externos (s.f) Citando a Torres (2007, p. 32) menciona:

La educación popular (EP) se puede entender como un conjunto de prácticas sociales y elaboraciones discursivas en el ámbito de la educación cuya intencionalidad es contribuir a que los diversos segmentos de las clases populares se constituyan en sujetos protagonistas de una transformación de la sociedad en función de sus intereses y utopías. Agrega que el ámbito de intervención de la EP es el cultural: las representaciones, imaginarios y significados que poseen las personas para dar sentido y orientar sus prácticas (2007, p. 104). Justamente sobre las creencias, valores, emociones y motivaciones que poseen las PPL, se busca incidir a través de la propuesta educativa.

En la educación popular, todos los saberes se relacionan dando lugar a un aprendizaje bidireccional en el cual la negociación y el diálogo se fundamentan en el reconocimiento del otro, y lo educativo trabaja en el conflicto y la diferencia, construyendo nuevos escenarios de acción en los cuales se realizan propuestas pedagógicas para visibilizar el saber y conocimiento presente en prácticas cotidianas. Debido a lo antes mencionado Freire (1992), en su libro pedagogía de la esperanza menciona que una de las tareas de la educación es posibilitar en las clases populares el desarrollo de su lenguaje, nunca por el parloteo autoritario y sectario de los

educadores, de su lenguaje que, emergiendo de su realidad y volviéndose hacia ella, perfile las conjeturas, los diseños, las anticipaciones del mundo nuevo (p.51).

Debido a lo antes mencionado la educación popular permite el empoderamiento de dominados, organizaciones y movimientos, por medio del reconocimiento de sujetos como seres sociales, de la construcción de roles, procedimientos y prácticas tanto individuales como colectivas que reconocen otras formas de entender y comprender el mundo. Así, no importa en qué sociedad estamos, no es posible hacer ingenieros o albañiles, físicos o enfermeros, dentistas o torneros, educadores o mecánicos y demás, sin una comprensión de nosotros mismos en cuanto a seres históricos, políticos, sociales y culturales: sin un conocimiento de cómo funciona la sociedad (Freire, 1992).

Ahora bien, el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano (MESPCC) y su mirada Freiriana, alimentan de manera transversal las intenciones pedagógicas que ratifican la necesidad de un Modelo Educativo Flexible (MEF) donde todos los actores del proceso educativo contribuyen en la experiencia de aprendizaje de los otros. Así:

La concepción de Freire sobre el ser es dialéctica; es decir, no es una visión estática de la existencia; todo lo contrario, el ser tiene la característica de estar siendo mientras participa de la transformación de su medio, en su relación con los demás seres humanos, en las relaciones intersubjetivas, en el accionar y, en el reflexionar. Por eso, limitar los espacios para que pueda desarrollar todo su potencial, coartarle la libertad, considerarlo objeto y no sujeto de la educación, conlleva a la negación de su existencia y de su posibilidad de tener una conciencia para sí. (Pineda, 2008, p. 52 citado en MESPCC, 2016, p.17)

Así, la etapa metodológica del MESPCC se define como la problematización en la que los sujetos transitan diferentes momentos reflexivos bajo tres panoramas ubicados en la mirada Freiriana: I) propiciar la reflexión sobre la realidad para poner de manifiesto sus contradicciones; II) analizar críticamente el mundo personal y social en que transcurre la vida y la experiencia de las PPL; III) movilizar acciones transformadoras a partir del reconocimiento de la dimensión ético-política de los procesos de producción, distribución y uso del conocimiento (Freire, 2002, citado en MESPCC p. 26)

Bajo esta consideración los establecimientos carcelarios no se conciben como una experiencia de aislamiento y silencio durante un tiempo determinado. Al contrario, proponen espacios en los que el sujeto puede establecer un nuevo contrato social desde otros conocimientos y las relaciones que estos facilitan. Con ello es natural la experiencia intergeneracional de aprendizaje, las PPL más jóvenes viven una experiencia ajustada metodológicamente a la de las adultas mayores.

Lo anterior es la práctica pedagógica en cumplimiento por lo establecido en el código penal colombiano. El MESPCC (2016) resume respecto de la pena lo siguiente:

1. Prevención general (disuasión del delito a través del carácter ejemplarizante de la sanción).
2. Retribución justa (imposición al infractor de un mal proporcional al daño causado a la sociedad y a la víctima).
3. Prevención especial (resocialización del delincuente como prerrequisito de su retorno a la comunidad).
4. Reinserción social (re-inclusión social del delincuente como sujeto productivo).

5. Protección al condenado (protección de sí y de los otros mediante la separación temporal de sus congéneres) (Ley 599 de 2000, Artículo 4). (p.12)

Respecto de la numeración presentada, los apartados 3 y 4 se implementan de manera directa al tratamiento penitenciario y sus fines pedagógicos. Además, en el artículo 10 que describe el propósito resocializador de las cárceles en Colombia. Se menciona:

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario

En este sentido las experiencias CLEI se desarrollan en estos enfoques, sin embargo no son las únicas posibilidades de ocupación del tiempo de condena. El decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 en el convenio de asociación 002 de 2018 menciona que en relación interinstitucional se facilitarán programas técnicos, tecnológicos y profesionales. el documento en el capítulo III menciona:

Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. (p.4)

Así también sobre los programas de formación laboral establece que:

Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. (p.4)

La educación popular entonces subsume todos los programas disponibles dentro de los ERON, atraviesa los CLEI, educación formal superior, educación para el trabajo y desarrollo humano, actividades recreativas, culturales y ocupacionales entre otras. Así, se pretende con todas estas experiencias acercar al sujeto a las interacciones y conocimientos inexorables para la vida en sociedad, donde quien participa de las experiencias se libere del tipo de sujeto que era al momento de ingresar al establecimiento carcelario ampliando los tipos y calidad de roles en los que configurar un nuevo proyecto de vida.

En síntesis, la figura 1 relaciona los conceptos antes desarrollados que convergen en todas las actividades académicas del establecimiento carcelario. El tiempo disponible es reflejo del tiempo de condena, en el que incide el proceso de envejecimiento ya que este determina la pertinencia y posibilidad de participación de las actividades de estudio, trabajo, enseñanza que finalmente en su práctica serán quienes modifiquen la postura social de las AMPL.

Grafica 1

Relación conceptual en educación y tiempo disponible en CPAMSM-BOG



Nota: Elaboración propia.

Capítulo 4. Metodología.

A continuación, se presentan las decisiones del equipo de profesionales en el método de investigación de estudio de caso y su pertinencia en el marco de este trabajo. Así, se amplían algunas características sociodemográficas de la población estudiada y las experiencias estudio trabajo y enseñanza a las cuales pueden vincularse en este ERON. Con ello se da lugar a los diseños del trabajo de campo apoyado en la encuesta y la entrevista semiestructurada como instrumentos de recolección de información que propenden la convergencia en el carácter cualitativo de los tiempos y la interpretación de sus significados.

Así, Vasilachis (2009) citando a Creswell (1998:15) coinciden en que:

La investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas –la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos– que examina un problema humano o social. Quien investiga construye una imagen compleja y holística, analiza palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes y conduce el estudio en una situación natural (p. 255).

Según Sampieri (2014) la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Así, las características que enmarcan los estudios cualitativos son: el desarrollo de preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y análisis de datos, el proceso de indagación se basa en datos de los hechos y su interpretación, hay una realidad que descubrir, construir e interpretar, da importancia al punto de vista de los autores estudiados y la recolección de los datos está orientada a obtener comprensión de los significados y experiencias de las personas.

De igual manera la investigación cualitativa se caracteriza por la orientación hacia la exploración, la descripción y el entendimiento de las realidades sociales, la selección de la muestra depende del contexto y las necesidades, de esta manera Sampieri (2014) menciona que la investigación cualitativa proporciona profundidad de los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o del entorno, detalles y experiencias únicas. Así mismo aporta un punto de vista fresco natural y holístico, de los fenómenos, así como flexibilidad (p.16).

Del mismo modo Vasilachis (2009) citando a Marshall y Rossman (1999:2, p 7-8) menciona que la investigación cualitativa se basa en la experiencia de las personas y fenómenos sociales con las siguientes características:

- a) la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, b) la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y c) la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios. (p.26).

Debido a lo antes mencionado la presente investigación se encuentra dentro del marco de la investigación cualitativa, ya que se caracteriza por el estudio de la vida de las personas, experiencias, comportamientos, contextos específicos y dinámicas desarrolladas en ellos, permitiendo la comprensión de los significados de los usos y actividades de tiempo disponible al interior de la cárcel que las adultas mayores otorgan a estas acciones mientras se encuentran privadas de su libertad, como también la manera en la que vincula dinámicas como actividades de redención de pena y resocialización en CPAMSM-BOG desarrollados por los equipos del INPEC.

De igual manera la investigación cualitativa permite que se pueda comprender las dinámicas de régimen interno desde la experiencia de la población a investigar desarrolladas al interior del establecimiento penitenciario y carcelario, en las cuales se encuentran horarios para desarrollar actividades de redención, suministro de alimentos, ingreso de visitantes externos y demás que intervienen en las acciones a desarrollar en el tiempo disponible; así mismo los estudios de carácter cualitativo permiten a esta investigación comprender el valor otorgado a cada una de estas tareas y cómo influye el contexto, en la elección de las privadas de la libertad para desarrollar una u otra actividad.

Así mismo al encontrarse las adultas mayores en una etapa de la vida en la cual sus habilidades físicas, motrices y mentales cambian, permanecen o aumentan con relación a las experiencias de juventud, la participación en algunas actividades de redención o tiempo disponible pueden ser afectadas o no dependiendo de la perspectiva, ritmo de vida, alimentación en su juventud, exposición a eventos estresantes y demás de la persona privada de la libertad, lo cual se puede comprender desde un estudio de carácter cualitativo que nos permite como investigadores conocer experiencias, percepciones, sentires y formas de entender la realidad social de adultas privadas de la libertad en un contexto específico que para esta investigación en CPAMSM-BOG.

4.1 Descripción Sociodemográfica del Caso

El presente estudio se realiza en la Cárcel penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), establecimiento de mujeres en calidad de condenadas y sindicadas con una totalidad de población de 1774 personas privadas de la libertad de las cuales hay 59 Adultas Mayores y 53 de ellas se encuentran ubicadas en actividades de estudio, trabajo y

enseñanza y 06 no se encuentran en ninguna actividad. Debido a lo anterior a continuación se presenta información de la siguiente manera:

En la tabla N°1 se expresa la cantidad de personas privadas de la libertad discriminadas en sindicadas y condenadas del Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), de la siguiente manera:

Tabla 1

Condenadas y Sindicadas en CPAMSM-BOG

Total PPL - CPAMSM Bogotá	Total
Condenadas	1448
Sindicadas	326
Total	1774

Nota: Datos tomados el 21-09-2021 – Fuente SISIPPEC Fase II septiembre 2021.

En la tabla N°2 se evidencian características de la Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), entre las que se encuentran capacidad de alojamiento de PPL, población intramural a la fecha de 21-09-2021, cantidad adicional de personas y porcentaje de hacinamiento de la siguiente manera:

Tabla 2

Capacidad poblacional.

Características CPAMSM Bogotá	Total
Capacidad	1246
Población	1774
Sobrepoblación	528
Hacinamiento	42.4%

Nota: Datos tomados el 21-09-2021 – Fuente SISIEPEC Fase II septiembre 2021.

En la tabla N°3 se evidencia la cantidad de Adultas Mayores de la Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), discriminadas en sindicadas y condenadas de la siguiente manera:

Tabla 3

Numero de adultas mayores privadas de la libertad en (CPAMSM-BOG)

Adultas mayores	Total
Condenadas	52
Sindicadas	7
Total	59

Nota: Datos tomados el 21-09-2021 – Fuente SISIEPEC Fase II septiembre 2021.

En la tabla N°4 se evidencia la cantidad de ppl adultas mayores asignada a las actividades de estudio, trabajo y enseñanza condenadas de la Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG) de la siguiente manera:

Tabla 4

Actividades de AMPL condenadas

Actividad ocupacional por AMPL condenadas	Total
Enseñanza	2
Estudio	38
Trabajo	11
Ninguna	1
Total	52

Nota: Datos tomados el 21-09-2021 – Fuente SISIEPEC Fase II septiembre 2021.

En la tabla N°5 se evidencia la actividad estudio, trabajo y enseñanza realizada por las Adultas Mayores sindicadas de la Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 5

Actividades de AMPL sindicadas

Actividad ocupacional por AMPL sindicadas	Total
Enseñanza	0
Estudio	2
Trabajo	0
Ninguna	5
Total	7

Nota: Datos tomados el 21-09-2021 – Fuente SISIPPEC Fase II septiembre 2021.

En la tabla N°6 se evidencia las actividades de estudio, trabajo y enseñanza realizadas por las Adultas Mayores sindicadas y condenadas de la Cárcel y penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM-BOG), discriminadas en enseñanza, estudio, trabajo y ninguna labor de la siguiente manera:

Tabla 6

Actividades de AMPL sindicadas

Actividad Total PPL - Adultas mayores	Total
Enseñanza	2
Estudio	40
Trabajo	11
Ninguna	6

Total	59
-------	----

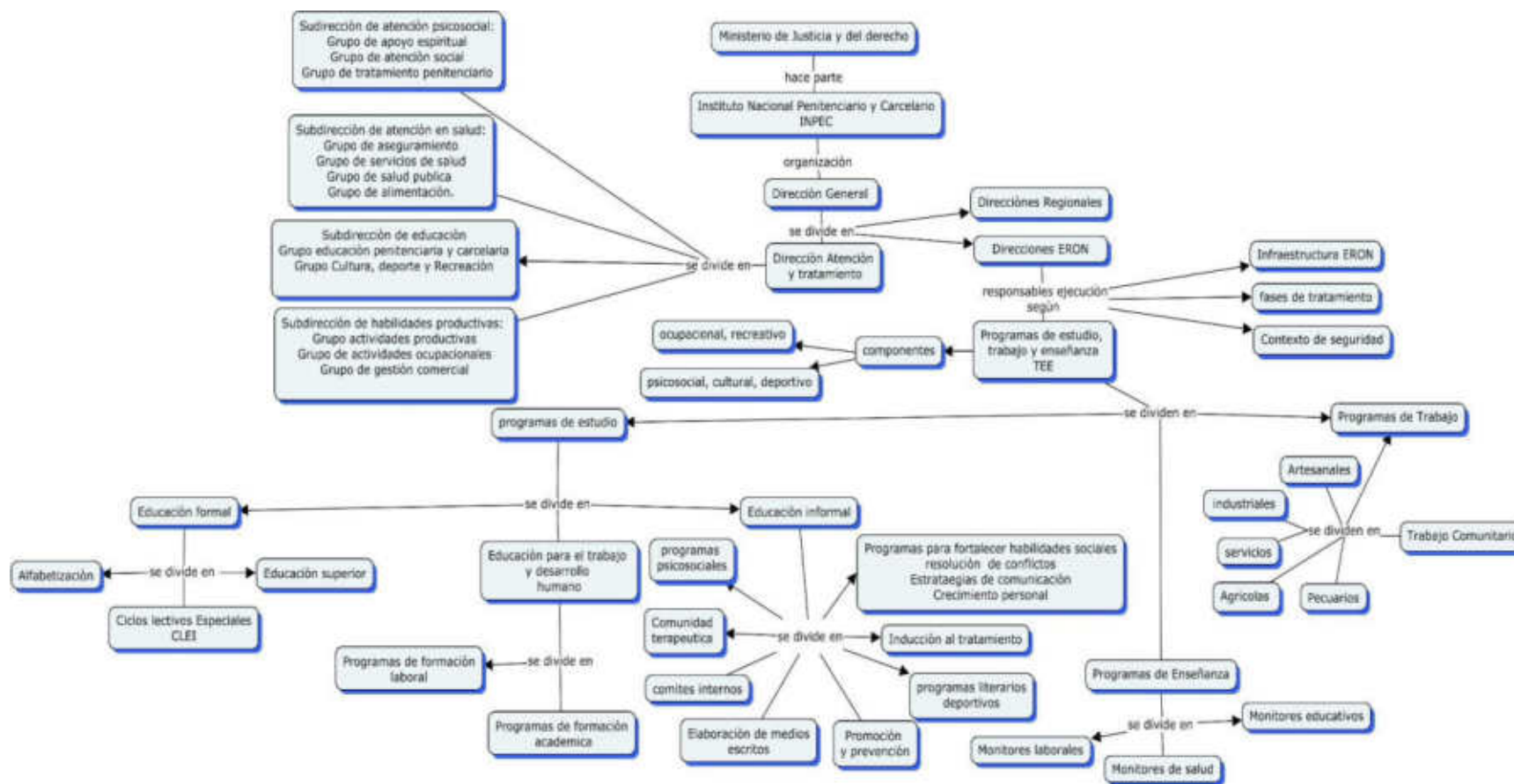
Nota: Datos tomados el 21-09-2021 – Fuente SISIPEC Fase II septiembre 2021.

Programas educativos desarrollados en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

La dirección de tratamiento desarrolla procesos orientados a contribuir en la resocialización de las personas privadas de la libertad, teniendo presente condiciones particulares de cada establecimiento como: personal, infraestructura y presupuesto. Debido a lo anterior, para la ejecución de programas educativos, es necesario que dentro de la entidad se realice trabajo articulado con la Subdirección de Educación, Direcciones Regionales y Establecimientos. Según los lineamientos de educación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, se encuentran tres programas que conforman la propuesta educativa de la entidad que se mencionan de la siguiente manera:

Grafica 2

Organigrama INPEC



Nota: Tomado de la resolución N° 3190 del 23 de octubre de 2013 – Elaboración propia.

Educación formal

Pueden acceder las personas privadas de la libertad condenados y sindicados, según su nivel educativo, según lo establecido en el decreto 3011 de 1997 por medio de tres niveles académicos: alfabetización, educación básica y media a través de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y educación superior. Lo antes mencionado por medio de un modelo flexible que permite el acceso a programas educativos y personas en condiciones de vulnerabilidad para participar en la oferta educativa institucional.

Lo anterior con el fin de brindar a la población privada de la libertad posibilidades de acceder a educación básica (primaria, secundaria) y media, siguiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994 ley general de educación y el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, donde se establecen normas de educación para adultos.

Alfabetización

Se realiza al interior de los establecimientos de reclusión y tiene el objetivo de realizar formación de competencias básicas como: Lenguaje, ciencias naturales, sociales, matemáticas y competencias ciudadanas; por medio de la consulta en el aplicativo SISIPPEC WEB del nivel educativo de las personas privadas de la libertad identificando aquellas que son iletradas para incluirlas en este ciclo de educación.

Debido a lo antes mencionado la persona privada de la libertad realiza solicitud a la Junta de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETTE), ejecuta prueba de ingreso y posteriormente se efectúa un proceso de seguimiento y evaluación de proceso de cada participante por medio de carpeta de evidencias en las que se encuentren trabajos académicos, retroalimentaciones con el fin de brindar soporte de calidad al proceso educativo.

Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI):

Según la resolución N°4462 de 2011, el modelo educativo se desarrolla por medio de Ciclos Lectivos Especiales Integrados de la siguiente manera: I: grados primero, segundo y tercero; II: grado cuarto y quinto; III: grado sexto y séptimo; IV: grados octavo y noveno para una totalidad de 800 horas. También la educación media y formal se desarrollará en dos ciclos lectivos: ciclo V: grado décimo y ciclo VI: grado once, en un periodo de 23 semanas de trabajo académico distribuido en semestres y 750 horas.

De esta manera los ciclos lectivos especiales integrados están diseñados con el fin que las personas privadas de la libertad, se apropien de herramientas prácticas que permitan la solución de problemáticas de la vida cotidiana generando que se amplíen ideas, conceptos y creencias sobre los temas que propone cada nivel de formación. Así por medio del diálogo en las aulas de clases del área de educativa se fomenta entre las PPL en calidad de estudiantes y aquellas que apoyan los procesos de resocialización por medio de la transmisión de contenidos temáticos, la elaboración de ideas y contenidos desde su percepción. Según Instrumento Metodológico para la Formación de agentes Educativo Internos y Externos (INPEC, s.f) el intercambio de ideas desde el diálogo permite:

El diálogo igualitario está centrado en argumentos y no en el estatus social o la titulación académica de la persona que los emite. El diálogo igualitario se aleja así de relaciones jerárquicas y autoritarias, en las que el profesor o profesora determina aquello que es necesario aprender, marcando los contenidos y los ritmos de aprendizaje. Por el contrario, todas las personas pueden elaborar sus contenidos e interpretaciones en función de los argumentos aportados intersubjetivamente (p.18).

En virtud de lo anterior el proceso de diálogo entre estudiantes y personal de enseñanza en los establecimientos carcelarios fomenta el respeto de la condición del otro por medio de la alteridad, experiencias de vida y diversas historias; de igual forma el abordaje de situaciones límite fomenta el desarrollo de pensamiento crítico relacionado con las vivencias actuales y sus acciones entorno a ello.

Otro aspecto relevante que se trabaja desde el proceso educativo corresponde al conocimiento personal, el cual se caracteriza por la interpretación que las ppl realizan del medio a través de mensajes y significados en los cuales se encuentran presentes estereotipos; por este motivo las estrategias de aprendizaje se orientan para que la persona se pregunte las razones a favor y en contra de una situación. De esta forma las actividades que se proponen están orientadas a enseñar a pensar (desarrollo de capacidades) y enseñar a querer (desarrollo de valores), por medio de un qué (contenidos) y un cómo (métodos y técnicas). (Instrumento Metodológico para la Formación de agentes Educativos Internos y Externos, Inpec, S.f, p.21).

Así las técnicas usadas en el proceso de enseñanza corresponden a: narrativas personales, historias de vida, estrategias de comprensión lectora, estrategias de focalización, organización, resolución de problemas, metáfora, estrategias de aprendizaje basadas en problemas y aquellas que permiten evocar memoria. De igual forma las herramientas para hacer análisis global, comprensión lectora, debates, dilemas morales permite a las docentes y personal que apoya descontando en el área de enseñanza, el desarrollo de mecanismos que permitan a las PPL que se encuentran en los CLEI desarrollo de habilidades y competencias a medida que se avanza en los ciclos propuestos para educación básica y media.

Educación superior.

El INPEC, cuenta con convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en el cual se contempla la entrega de un apoyo económico del 15% por parte de la universidad y el 35% por parte del INPEC. Debido a lo anterior las personas privadas de la libertad deben cumplir los siguientes requisitos: ser condenado, estar inscrito en la universidad como estudiante, que al momento de iniciar le falte tres años para salir en libertad, tener capacidad de pago del restante 50%, mantener un promedio mínimo de 3.5, tener conducta ejemplar o buena de manera permanente.

Así, la persona privada de libertad debe realizar solicitud a la junta de Estudio Trabajo y Enseñanza con el fin de analizar y verificar que cumpla con todos los requisitos y posteriormente la Subdirección de Educación realiza publicación de listados con postulados para el apoyo, según disponibilidad presupuestal del ministerio de hacienda.

Debido a lo antes mencionado por medio de la guía para el acceso al programa de apoyo económico para PPL matriculada en programas de educación superior a distancia en convenio, se establecen parámetros para que el interno pueda realizar el trámite para recibir el pago del 50% del valor a cancelar en la universidad, el cual aplica desde el segundo semestre académico, luego de recibir la solicitud del PPL en cada establecimiento, y al verificarse el cumplimiento de los requisitos, se remite a la dirección regional el estudio socioeconómico realizado por el área de atención y tratamiento en el cual se evidencie la posibilidad del PPL de cancelar el 50% del valor restante; posteriormente la respectiva regional envía los documentos a la Subdirección de Educación, área que se encarga de brindar respuesta según el presupuesto asignado por la nación al INPEC y necesidades de cada establecimiento.

Así, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, por medio de auxilio educativo para educación superior genera un estímulo por los logros alcanzados en el proceso de tratamiento durante su periodo de reclusión, que no se convierte en una obligación ni crea derecho alguno; razón por la cual pierden el beneficio aquellas personas privadas de la libertad o que tengan faltas disciplinarias, bajo rendimiento académico, en caso de libertad condicional, libertad definitiva, fallecimiento del beneficiario y fuga.

Implementación y seguimiento programa de educación formal

El INPEC, cuenta con el documento llamado guía de implementación y seguimiento al programa educación formal para la PPL en el cual se establecen las etapas que se realizan en cada establecimiento para incluir a un interno en un programa de educación formal de la siguiente manera:

- **Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI):** Se verifica que las personas privadas de la libertad cumplan con los requisitos de ingreso al programa; posteriormente deben ingresar a SISIPPEC WEB, las solicitudes luego se estudian en la junta de trabajo estudio y enseñanza.

Educación informal

Según los lineamientos emanados por la subdirección de Educación, se cita el decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – DURSE), de la siguiente manera:

Educación informal tiene aquí el sentido de un proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el medio ambiente; esto es, en la casa, en el trabajo, divirtiéndose; con el ejemplo y las actitudes de sus

familias y amigos; mediante los viajes, la lectura de periódicos y libros, o bien escuchando la radio o viendo la televisión y el cine. En general, la educación informal carece de organización y frecuentemente de sistema; sin embargo, representa la mayor parte del aprendizaje total de la vida de una persona, comprendiendo incluso el de una persona altamente escolarizada (p2).

Así, se busca con la educación informal brindar espacios de formación libre y espontánea, en temáticas que permitan el fortalecimiento de conocimientos previos y que aporten a los procesos de atención social y tratamiento penitenciario base de la resocialización de las personas privadas de la libertad por medio de la identificación de las necesidades educativas que se presenten a nivel informal, para impactar de forma real el proceso de resocialización, oferta de cursos de actualización y fortalecimiento de procesos educativos formales, que vayan orientados hacia la transformación de acciones individuales y colectivas.

Debido a lo anterior, dentro de lo estipulado por el INPEC y la Subdirección de Educación y según la resolución N°3190 de 2013, las actividades que se desarrollan en el marco de la educación informal se organizaron bajo lo expuesto en la ley sobre los mínimos para la aplicación de estas, así:

Tipos de actividades de Educación Informal INPEC

Son todos aquellos programas deportivos, programas artísticos, producción de medios escritos y audiovisuales, programas de creación artística, comités internos.

Cursos Complementarios

Son aquellos cursos de actualización, de afianzamiento y fortalecimiento de procesos individuales y sociales que funcionan como espacios de formación con un plan de estudio estipulado por la institución que los oferta, los cuales deben contar con un proceso de

seguimiento que permita ver la pertinencia de los mismos a las dinámicas y necesidades previstas por las áreas educativas buscando fortalecer los procesos que se han desarrollado a nivel titulado (técnico, operario y auxiliar). De esta manera los programas que oferta el SENA son una alternativa para los privados de la libertad para fortalecer habilidades y competencias sobre determinadas áreas.

Actividades Homologables INPEC

Según los lineamientos de educación son actividades que fortalecen las áreas de atención de las personas privadas de la libertad, pero no cuentan con las características que requiere la educación informal, su validación para redención de pena, deben contar con un plan de trabajo que pueda ser evaluado, retroalimentado y fortalecido, durante su ejecución y al finalizar su periodo como los siguientes:

- a) Programas psicosociales
- b) Programas de salud
- c) Comités internos

Actividades de Recreación Deporte y Cultura

Según lineamientos de los programas de deporte, recreación y cultura en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (2019), se da importancia al deporte y recreación como elemento importante en el tratamiento penitenciario de las personas privadas de la libertad.

Debido a lo antes mencionado desde la Subdirección de Educación, se ha propuesto que cada establecimiento cuente con un programa de recreación y deporte en cual haya diseño, implementación, seguimiento, evaluación y cuente con componentes competitivos, de recreación y formativo.

Componente competitivo

Se enmarcan en este componente, los torneos de diferentes disciplinas individuales y en conjunto que se realizan en los diferentes establecimientos de reclusión, haciendo énfasis en las ventajas como: espíritu de superación, cohesión grupal basada en objetivos comunes, refuerzo de la autoestima, aprendizaje en la tolerancia a la frustración; sin embargo es importante tener presente que hay algunas actividades deportivas que no pueden realizar todas las personas, motivo por el cual se incluyen todos aquellos deportes no convencionales que permitan construcción de habilidades y aptitudes como también la participación de personas privadas de la libertad de diferentes edades.

Lo anterior se encuentra establecido según la ley 181 de 1995, el artículo N°15.

Menciona lo siguiente:

El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (p.5).

Componente de Recreación

Según la ley 181 de 1995, el artículo N°15 citado por los lineamientos de los programas de deporte, Recreación y Cultura en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (2019) la definición de recreación es la siguiente:

Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento (p.3).

Debido a lo antes mencionado en los establecimientos penitenciarios el componente recreativo se aplica por medio del aprovechamiento del tiempo libre definido según la ley 181 de 1995, el artículo N°5 así:

Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica. (p3).

De esta manera, el componente recreativo permite que puedan acceder mayor número de personas debido a que son de carácter cíclico y periódico ya que son menos exigentes con el fin de fomentar la inclusión de adultos mayores, personas con discapacidad, comunidad LGBTIQ, madres gestantes y demás.

Componente de formación

Según los lineamientos de educación de los programas de deporte, Recreación y Cultura en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (2019) se dividen en tres líneas de trabajo:

Escuelas de formación deportiva: Proceso en el que se busca conocimiento en fundamentos de deporte, acondicionamiento físico y técnico.

Formación de monitores deportivos: Formación orientada a entrenamiento deportivo, juzgamiento deportivo, recreación, educación física; los cuales se pueden tramitar desde educación informal y educación para el trabajo y desarrollo humano.

Comité de deporte y recreación: Es la conformación de PPL como integrantes de comité que apoyan la organización del programa de deporte y recreación del establecimiento.

Programa de formación, Gestión y Circulación Cultural Artística.

Según los lineamientos de deporte, Recreación y Cultura en los ERON, las actividades culturales, se enmarcan en el modelo educativo del INPEC, como objetivo fundamental para alcanzar en los procesos educativos área existencial, cognitiva, ética y estética, proponiendo la expresión, la lúdica y la creatividad de la persona privada de la libertad como nuevas posibilidades de pensar, sentir y vivir.

Debido a lo antes mencionado, se incluye el arte como una opción de representar, crear y producir palabras, acontecimientos, procesos, modos de vida y nuevas relaciones sociales, permitiendo renovar la diversidad cultural. En los establecimientos carcelarios se establecen prácticas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura, diseño y nuevas tecnologías) prácticas culturales (saberes populares, carnavales, prácticas gastronómicas, prácticas culturales de formaciones étnicas, gestión y producción, emprendimiento cultural), patrimonio material e inmaterial (tradiciones populares, expresiones locales y nacionales, museo, escuela y ciudad).

La gestión artística y cultural permite generar formas y estrategias de comunicación, para que las personas puedan entrar en contacto con expresiones culturales y patrimoniales fomentando el diálogo e intercambio y negociación cultural; de esta manera la expresión artística en los establecimientos carcelarios es la generación de espacios para que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de estar en contacto con propuestas culturales dentro y fuera de los ERON, debido a que el arte y la cultura permiten reconocer diversidad.

De esta manera cada ERON, revisa sus necesidades según población, características etarias y culturales y de este análisis realizado plantean actividades pertinentes en cada uno de los campos descritos.

Con lo anterior puede notarse que dentro de los establecimientos carcelarios existen divisiones del tiempo, sin embargo, existen condiciones como el hacinamiento o la libre participación de estos programas puede afectar las dinámicas temporales.

Programa de formación, Gestión y Circulación Cultural Artística.

Según los lineamientos de deporte, Recreación y Cultura en los ERON, las actividades culturales, se enmarcan en el modelo educativo del INPEC, como objetivo fundamental para alcanzar en los procesos educativos área existencial, cognitiva, ética y estética, proponiendo la expresión, la lúdica y la creatividad de la persona privada de la libertad como nuevas posibilidades de pensar, sentir y vivir.

Debido a lo antes mencionado, se incluye el arte como una opción de representar, crear y producir palabras, acontecimientos, procesos, modos de vida y nuevas relaciones sociales, permitiendo renovar la diversidad cultural. En los establecimientos carcelarios se establecen prácticas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura, diseño y nuevas tecnologías) prácticas culturales (saberes populares, carnavales, prácticas gastronómicas, prácticas culturales de formaciones étnicas, gestión y producción, emprendimiento cultural), patrimonio material e inmaterial (tradiciones populares, expresiones locales y nacionales, museo, escuela y ciudad).

La gestión artística y cultural permite generar formas y estrategias de comunicación, para que las personas puedan entrar en contacto con expresiones culturales y patrimoniales fomentando el diálogo e intercambio y negociación cultural; de esta manera la expresión artística en los establecimientos carcelarios es la generación de espacios para que las personas privadas de la libertad tengan la oportunidad de estar en contacto con propuestas culturales dentro y fuera de los ERON, debido a que el arte y la cultura permiten reconocer diversidad.

De esta manera cada ERON, revisa sus necesidades según población, características etarias y culturales y de este análisis realizado plantean actividades pertinentes en cada uno de los campos descritos.

Con lo anterior puede notarse que dentro de los establecimientos carcelarios existen divisiones del tiempo, sin embargo, existen condiciones como el hacinamiento o la libre participación de estos programas puede afectar las dinámicas temporales.

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Según el decreto 2020 de 2006 por medio del cual se organiza el sistema de calidad de formación establece que en la ley 115 de 1994 en el artículo N°74 confiere al ministerio de educación la responsabilidad de establecer un régimen de calidad de establecer educación formal y no formal; de esta manera se define la formación para el trabajo de la siguiente manera:

Es el proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva. (p.1).

El decreto N°2888 de 2007 en el artículo N°2 Define los programas para educación y desarrollo humano como: capacitación del permanente personal, a nivel social y cultural por medio de currículos flexibles, sin ejecución al sistema de niveles y grados propios de educación formal, dando lugar a la certificación de aptitud ocupacional (p.1).

De igual forma el decreto N°2888 de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización funcionamiento de las instituciones que ofrezcan educación para el trabajo y desarrollo humano;

de esta forma se establece que los programas de educación laboral deben tener una duración mínima de 600 horas y se caracterizan por:

Preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. (p.3).

Los programas de formación académica para ser registrados deben tener una duración mínima de 160 horas y se caracterizan por:

buscan la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional (p.3).

Debido a lo antes mencionado según el artículo N°5 de la ley 115 de 1994 la certificación de aptitud ocupacional se realiza así: Certificado de técnico laboral por competencias, certificado de conocimientos académicos.

Desde el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la guía de implementación y seguimiento del programa de educación para el trabajo y desarrollo humano (2019). Orienta sobre la atención para las personas privadas de la libertad que desean adquirir o afianzar competencias laborales; de esta forma según las necesidades de cada establecimiento, el

responsable del área de educativas solicita el respectivo presupuesto a la subdirección de educación con visto bueno a la dirección regional respectiva.

Así para implementar en los establecimientos de reclusión del orden nacional programas de educación para el trabajo y desarrollo humano anualmente en cada establecimiento debe realizar planeación; posteriormente convocatoria de los programas a desarrollar y la Junta de Trabajo, Estudio y Enseñanza es la encargada de seleccionar a las PPL postuladas. En este sentido el seguimiento al desarrollo de estos programas se realiza desde el área de educativas de cada centro de costo por medio de informes trimestrales y verificación de los mismos por parte de las personas del área de atención y tratamiento de las direcciones regionales.

4.2 Tipo de Método: Estudio de Caso.

Los objetivos de esta investigación tienen relación directa con los usos y significados del tiempo en establecimientos carcelarios. Teniendo en cuenta que cada establecimiento carcelario tiene la posibilidad, en cierta medida, de decidir sobre la distribución del tiempo, la investigación se ubica únicamente en CPAMSM-BOG. La especificidad se considera necesaria debido a la logística particular del tiempo y los espacios.

Ahora bien, el estudio de caso se establece sobre el grupo poblacional de adultas mayores por la etapa vital que viven en el establecimiento, momento vital que invita a que las experiencias se ajusten a su condición. De ese modo, los usos del tiempo disponible y el contexto interno en que estos se dan, otorgan significados del tratamiento penitenciario particulares de esta cárcel, ya que difiere de todos los demás en aspectos tan intrincados como infraestructura, número de AMPL, administración del tiempo, equipos profesionales entre otros.

En ese sentido se acoge la propuesta de Yin (2001) quien menciona el estudio de caso como:

...el estudio de casos contribuye únicamente a nuestro conocimiento de fenómenos individuales, organizacionales, sociales y políticos. No es de extrañar que el estudio de casos ha sido una estrategia común de investigación en psicología, sociología, ciencia política, negocios, trabajo social, y planeamiento (Yin, 1983). (p.16)

Con lo anterior el estudio de caso no pretende analizar el fenómeno de manera generalizada sino una particularidad en el sistema penitenciario y carcelario colombiano, ya que el estudio de caso conserva lo holístico y característico de los eventos de la vida real (Yin, 2001, p.16) que en esta investigación recoge emociones y sensaciones y las vincula a las posibilidades de tratamiento penitenciario en CPAMSM-BOG.

Teniendo en cuenta esto, se destaca la posibilidad específica de las indagaciones subjetivas, que según Álvarez y Micahan (2013) citando a Yin, (1989) mencionan que el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado (p.57).

Énfasis del estudio de caso.

Las acciones del equipo de investigación se acercan a la perspectiva de Yin (2001) que hace referencia a que: Puede haber estudios de casos exploratorios, estudios de casos descriptivos, o estudios de casos explicativos. Como también puede haber experimentos exploratorios, experimentos descriptivos, o experimentos explicativos. (p.18)

En ese sentido, las características del objeto de estudio exigen un enfoque de estudio de caso de carácter descriptivo, ya que se expone las características de los usos de los tiempos y como los usos tienen implícitos significados diversos que inciden en la participación de los programas disponibles.

Con ello, los instrumentos del estudio de caso no implican la realización de ningún experimento, al contrario, pretenden acercarse a las condiciones actuales en CPAMSM-BOG. En ese sentido la cualidad descriptiva permite encontrar las relaciones entre los elementos centrales del problema de investigación, donde las estructuras de tiempo vividas, la perspectiva y posibilidad de participar o no hacerlo, convergen con la finalidad resocializadora del establecimiento.

La cualidad del estudio de caso para aproximarse a la realidad y describirla con la mayor precisión posible, exige el uso de diferentes elementos que permitan representar para interpretarla a la luz del objetivo de investigación. Yin (2001) menciona acerca de los instrumentos para estudio de caso lo siguiente:

El estudio de caso se basa en muchas de las técnicas utilizadas por la investigación histórica, pero agrega dos fuentes de evidencia que generalmente no se incluyen en el repertorio de un historiador: la observación directa y una serie sistemática de entrevistas. (p. 23)

Esta mixtura de elementos amplía la posibilidad de aproximación a las subjetividades que surgen en el contexto problematizado, del que no pueden hacer inferencias desde análisis documentales o limitar la información al estudio de encuestas sino que paralelo a ello están las voces de quienes sienten el tratamiento penitenciario, de manera que el conjunto de estrategias permite describir de manera más certera las condiciones del objeto de estudio, ya que: Aunque cada estrategia tiene sus características distintas, existen grandes áreas de superposición entre ellas (Yin, 2001, p. 18)

Pasos de estudio de caso

El proceso investigativo de este estudio de caso tiene dos momentos generales importantes en campo. Uno que permitirá conocer los usos específicos del tiempo disponible de las adultas mayores privadas de la libertad, y un segundo momento que recogerá información subjetiva de los usos de los tiempos, es decir sus significados.

Conocer estas circunstancias temporales de este grupo social facilitará exponer la perspectiva que tienen las AMPL sobre su proceso de resocialización y su lugar en él, ya que cada proceso que viven se configura desde la educación popular. Así, las opiniones y sentidos de quienes participan de las experiencias educativas diseñadas por INPEC predominan en este estudio de caso.

Para ello se han preparado cinco pasos para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, distribuidos de la siguiente manera:

a. Primeras indagaciones: Esta etapa de la investigación pretende reunir la mayor cantidad de información en relación con el estado del arte, sus planteamientos teóricos y el diálogo con las directivas del ERON con la finalidad de posibilitar el ingreso a las instalaciones y presentar el interés investigativo, su campo de acción, los instrumentos de recolección de información a implementar y resolver todas las dudas y exigencias que presente el establecimiento carcelario.

b. Encuesta: Este paso de la investigación consiste en la aplicación de una encuesta de carácter descriptivo, ya que la encuesta es sobre hechos de un caso en particular y se compone de preguntas cerradas (14 de 19 ítems) con la posibilidad de ampliar la respuesta de ser necesario o emergente otra posibilidad del uso de los tiempos no contemplada en las opciones de respuesta.

Respecto de los 5 ítems pendientes por mencionar son tipo escala Likert buscando comprender el interés, la utilidad y el grado de satisfacción de los encuestados. (Ítems 10, 11, 12, 13, 17) (Ver anexo 1).

c. Perfeccionamiento de entrevistas: Con la información recopilada del punto anterior, se debe establecer de manera adecuada las temáticas de las subjetividades a indagar en las entrevistas individuales para su aplicación.

d. Entrevistas semiestructuradas: Estas averiguaciones serán de carácter subjetivo y se consideran el centro de la investigación ya que describen las sensaciones y emociones de las AMPL en su momento del tratamiento penitenciario. Con ello, su rol en el proceso y su perspectiva respecto de este. Se realizó entrevistas al azar entre la etapa de clasificación en fase de las AMPL, sin embargo se considero relevante entrevistar a las AMPL que descuentan en el área de enseñanza de las demás adultas mayores. Su amplia perspectiva desde su rol proporciona comentarios relevantes acerca del tratamiento penitenciario (Ver anexo 4).

e. Análisis: Todas estas opiniones sobre el contexto se ordenaron e interrelacionaron, en propósito de dilucidar las temporalidades existentes y los posibles conflictos que existan entre sí. Con ello, las opiniones entre el tratamiento penitenciario (distribución del tiempo INPEC) y las actividades fuera de los procesos de resocialización entrarán en diálogo dando respuesta al contexto en el que se encuentran las adultas mayores en CPAMSM-BOG.

4.3 Instrumentos de recolección de información

Encuesta: Dirigida exclusivamente a AMPL en la cual se busca identificar las actividades en el tiempo disponible de las mujeres mayores de este ERON. Ubicando los usos y

distribución aproximada de tiempo entre una actividad dispuesta para su tratamiento carcelario y las de su elección. la recolección de estos datos permitirá profundizar en:

- a) Participación en los programas del tratamiento penitenciario.
- b) Tipo de actividades suceden en el tiempo siguiente a las actividades del tratamiento penitenciario.
- c) Satisfacción, utilidad e interés de las actividades del tratamiento penitenciario y las siguientes determinadas por las AMPL.

Entrevistas semiestructuradas: Este momento investigativo generará entrevistas individuales en las que se consultará de manera abierta particularidades acerca de los usos del tiempo disponibles identificados, buscando comprender:

- a) Significados de los programas del tratamiento penitenciario como uso del tiempo disponible.
- b) Significados de las actividades del tiempo disponible diferentes al tratamiento penitenciario.

En ese sentido, se considera la entrevista semidirigida en la perspectiva de López-Roldán & Fachelli (2016) el instrumento de recolección de información más adecuado para dar lugar a las subjetividades de las AMPL debido a que:

En la entrevista semidirigida (semidirectiva, semiestructurada o también llamada en profundidad, y que incluiría los métodos biográficos) la temática se organiza y desglosa en ámbitos o subtemas cuyo orden y la manera de introducirlos a través de preguntas o sugerencias no necesariamente se fija de forma rígida, existe una gran flexibilidad, pero también una exigencia de recoger aquella información que se plantea desde la investigación con la ayuda de un guión de entrevista. En este sentido las preguntas no son

directas (claras, comunes a entrevistador y entrevistado, sobre cuestiones que el entrevistado conoce) sino indirectas, actúan de estímulos donde el sentido real de la pregunta y de la respuesta quieren ir más allá de la apariencia... (p.10)

Capítulo 5. Análisis de Resultados.

A continuación se evidencia la síntesis y análisis de los datos recogidos con los cuestionarios realizados en CPAMSM-BOG. El proceso de aplicación de encuestas tuvo un alcance de 48 adultas mayores privadas de la libertad, de las 59 que se indicaron antes según datos del SISIPPEC. No fue posible encuestar a todas por medidas de seguridad como: tiempo de condena, falta de personas para la custodia de las PPL y horarios de régimen interno del establecimiento.

Esta descripción evidencia la realidad de las actividades, tiempos de participación actividades INPEC y tiempos de actividades creadas y realizadas desde la perspectiva de las personas privadas de la libertad encuestadas.

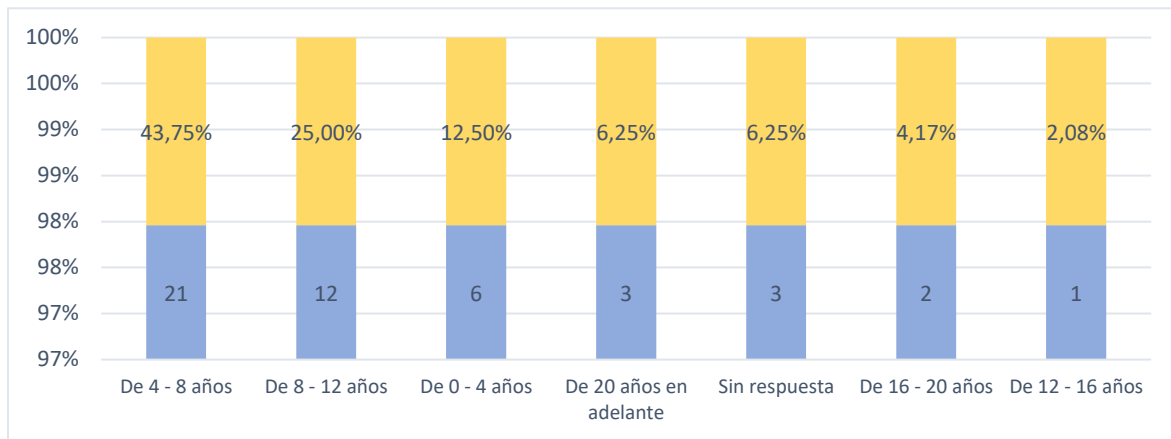
5.1 Exposición del panorama de los usos de los tiempos.

Como se ha mencionado, existen fraccionamientos del tiempo de las AMPL, estas divisiones como tiempo de condena y tiempo de condena cumplido, recogen el total de experiencias vividas en el establecimiento. En ese sentido, los *gráficos N°1* y *N°2* presentan el tiempo de condena de las AMPL donde las condenas de 0 a 4 años y de 4 a 8 años suman del 68.75%

En la gráfica 3 se muestra el tiempo de condena de las adultas mayores encuestadas que se encuentran privadas de la libertad, resaltando que un 43,75% de la población se encuentra en un tiempo entre 0-8 años de condena y un 2.8% se encuentra en un rango de 12 a 16 años, de la siguiente manera:

Grafica 3

Tiempo de condena AMPL.



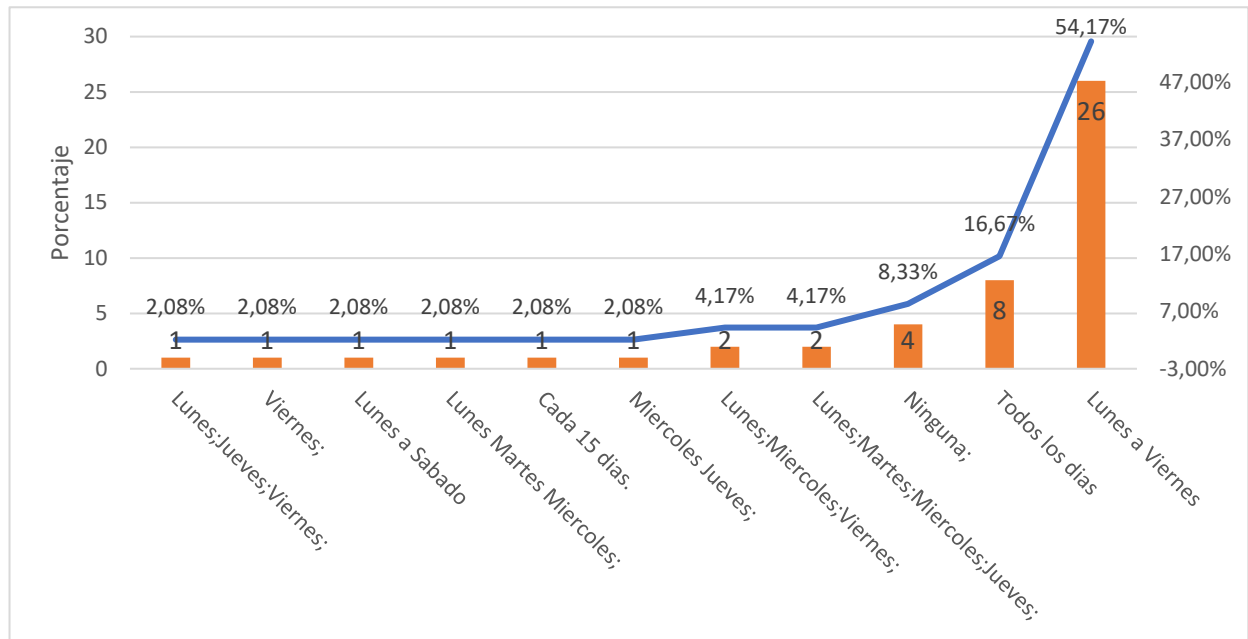
Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

Es evidente que la mayoría de la población encuestada se concentra en las condenas más cortas, tal característica de la condena expone que seguramente pueden cambiar de etapa de clasificación de manera más rápida que quienes tienen condenas más largas. Esto implica que pasar de las actividades CLEI a otras actividades de trabajo o enseñanza es posible en menor tiempo en relación con la PPL con mayor tiempo de condena ya que a medida que se cumple con ese tiempo se avanza hasta la fase de confianza. Ese tránsito de una fase a otra posibilita la participación en otros programas existentes en este ERON.

En la siguiente gráfica se establece los días de participación de las adultas mayores privadas de la libertad en actividades de estudio, trabajo y enseñanza; se evidencia que la participación no es homogénea el 54,17 % de la población encuestada se encuentra vinculada a programas de lunes a viernes, mientras el 8,33%, no se encuentra vinculada en ninguna actividad de redención de pena y el resto de las encuestadas están ubicadas de manera alterna.

Grafica 4

Días de participación de PPL actividades de Trabajo, Estudio y Enseñanza



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

A pesar de conocer la tendencia de aprovechamiento del tiempo de las AMPL, la realidad del tratamiento penitenciario exige que las PPL pueden usar su tiempo desde las 8:00 AM hasta las 4:00 PM, teniendo en cuenta el cumplimiento de los momentos de alimentación. Si bien la mayoría participan entre semana o todos los días, otra condición es el número de horas dedicadas a estas actividades, como se verá a continuación.

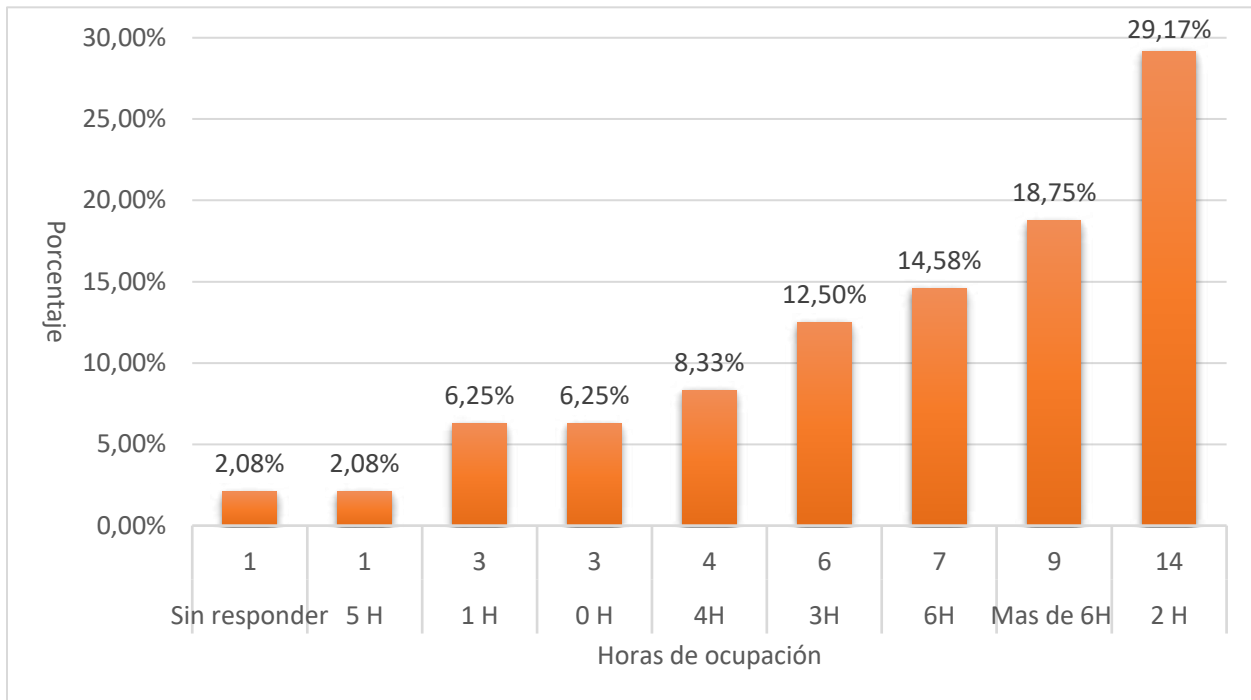
El conocer los días de la semana en los que se encuentran ocupadas las ppl, permite identificar el porcentaje de tiempo ocupado en actividades que propone la entidad para procesos de redención de pena.

En la gráfica 5 se muestra el tiempo de participación en actividades INPEC, correspondiente a la cantidad de horas que dedican al día las AMPL a programas de redención de

pena, evidenciando que el 6.25% dedica 0 horas, el 6.25% 1 hora, el 29.17% de la población 2 horas diarias a las actividades propuestas por la entidad, y 12.50% 3 horas. Así, el 54.17% de las encuestadas no dedica más de 3 horas a actividades INPEC:

Grafica 5

Tiempo de participación en actividades INPEC



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

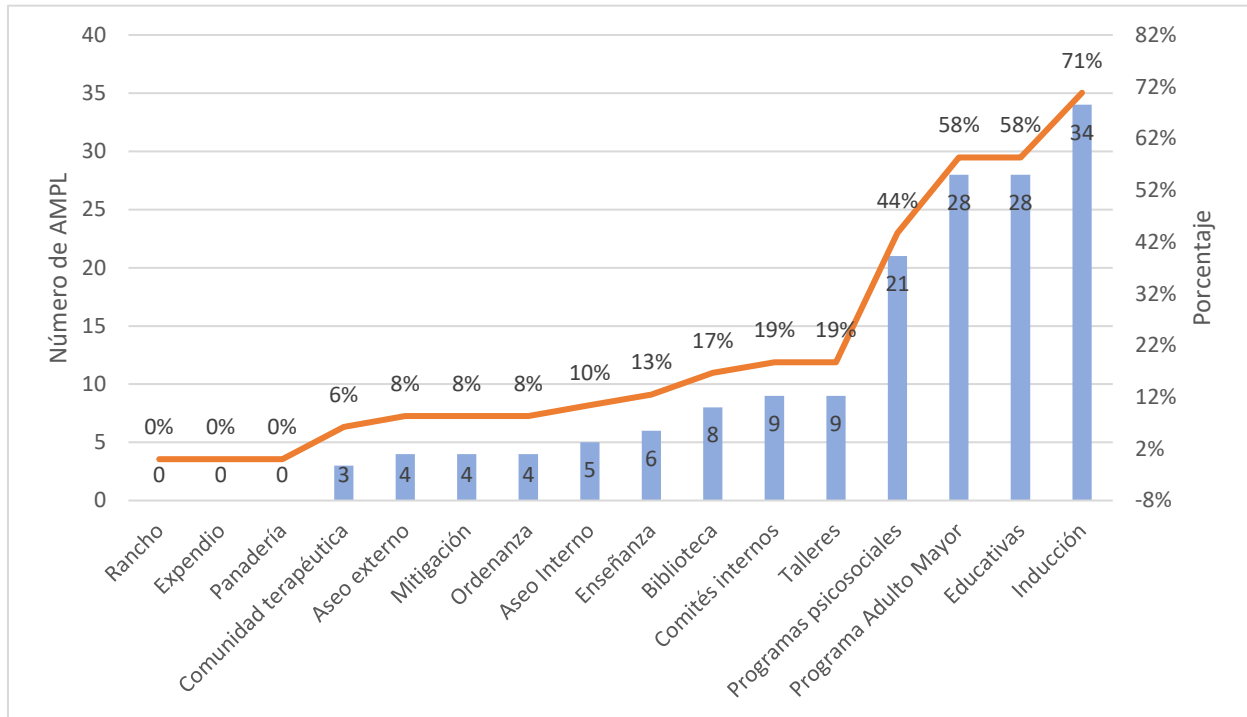
El conocer el tiempo de participación en actividades INPEC de las AMPL, permite ver las condiciones de los usos de los tiempos relacionados con el tratamiento penitenciario, determinando la cantidad de horas diarias en las que se encuentran ocupadas las PPL encuestadas y de esta manera evidenciando altos y bajos porcentajes de participación en actividades de estudio, trabajo y enseñanza.

Así se consultó acerca de las actividades en que se han participado en todo el tiempo de condena cumplido, en la gráfica 6 los datos señalan una alta participación en inducción y

educativas (fases del CLEI), programa adulto mayor y programas psicosociales; sin embargo se refleja una estadística baja en otras actividades, mientras las de rancho, expendio y panadería no cuentan con PPL de las encuestadas asignadas a este descuento de la siguiente manera:

Grafica 6

Actividades en las que han participado las AMPL.



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

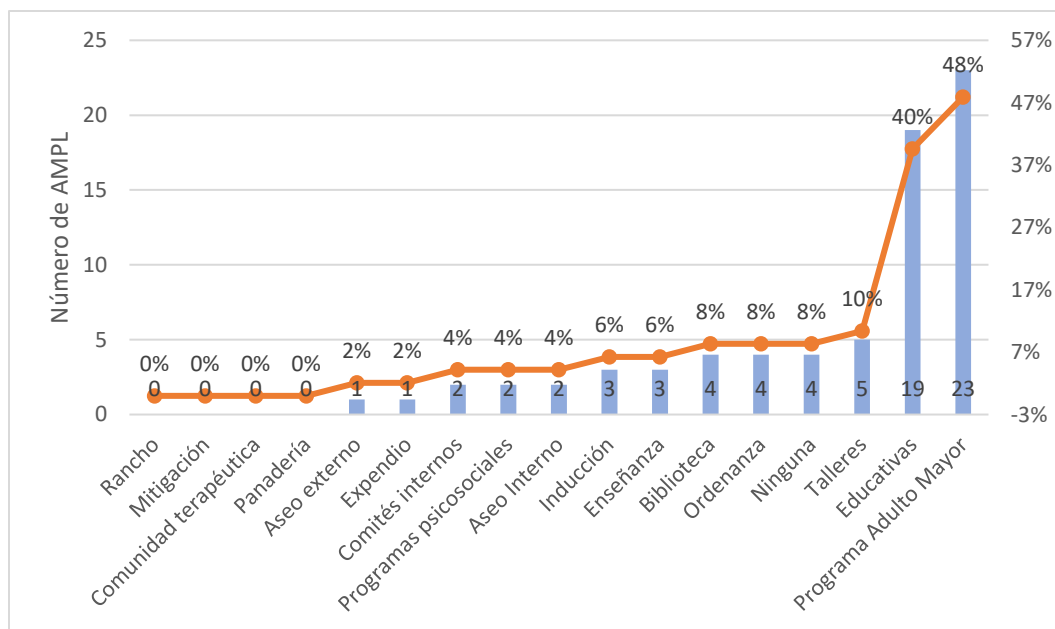
Lo anterior expone lo mencionado por Giddens (2003) acerca de la postura social del sujeto, que se estructura desde las experiencias que vive, sus posibles roles y relaciones, configurando una perspectiva para el tiempo de vida restante. Teniendo en cuenta que el tratamiento penitenciario genera ocupaciones que pueden configurar un proyecto de vida, desde el total de actividades de estudio, trabajo y enseñanza disponibles, las gráficas anteriores muestran que desde el tiempo de condena paralelo a las actividades que se han realizado, las AMPL han participado poco de las variadas actividades disponibles, se concentran en los

programas psicosociales, educativas, inducción, adulto mayor. De manera que la postura social de la AMPL, como construcción subjetiva y práctica del sujeto en sociedad, adquiere una parte de los conocimientos que componen el tratamiento penitenciario, es decir, no se evidencia que la participación implique el aprovechamiento de un número de experiencias diversas que faciliten nuevas posibilidades de ocupación en libertad.

En la gráfica 7 se puede identificar las actividades en las que participan actualmente las AMPL y se puede notar cierta tendencia en actividades como: educativas (CLEI) o el programa adulto mayor. Sin embargo, se puede notar que la participación es reducida o nula en otros tipos de actividades, sobre todo en las más exigentes físicamente como: panadería, expendio o rancho.

Grafica 7

Actividades en las que participan actualmente.



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

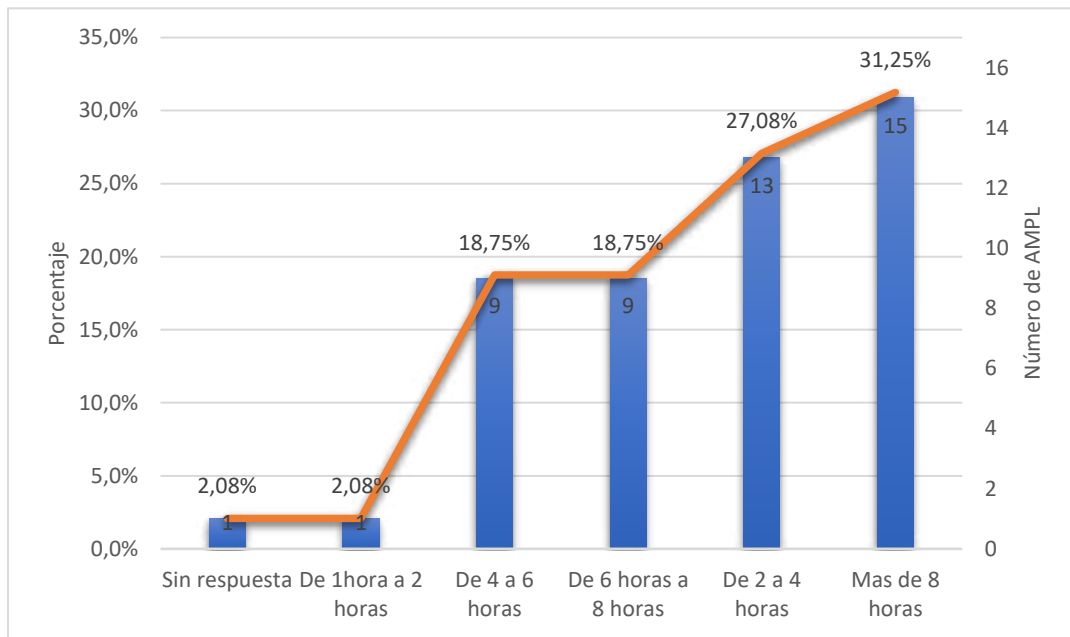
De esa manera la participación actual de actividades de estudio, trabajo y enseñanza es reducida a estas dos actividades. Así, en la gráfica N°6 se evidencia que las actividades en las que han participado las AMPL, paralelo a las actividades que se encuentran inscritas para el momento de la aplicación del instrumento, muestran que hay un gran número de actividades en las que las adultas mayores no participan. Sin embargo, es posible que las AMPL no cambien de etapa clasificación en fase, por razones de comportamiento o cumplimiento de cursos asignados y esto restringe otras asignaciones por parte del Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET).

En la gráfica 8 se muestra la aproximación del tiempo disponible sin realizar actividad. Si bien existen condiciones de participación en los programas, esto se refleja en la cantidad de horas sin actividad (tiempo disponible) que tienen las encuestadas. Así lo muestra el instrumento, donde el 31.25% pasa más de 8 horas sin realizar ninguna actividad. Dicho tiempo se consume en lugares como la celda, el patio o los pasillos de su pabellón.

También debe mencionarse que el número de personas que pasan de 6 a 8 horas sin realizar ninguna actividad esta condición representa el 18.75% que sumado a quienes pasan más de 8 horas sin actividad. Así, resume el 50% de la población con una alta cantidad de tiempo disponible, lo cual puede ser originado por las dinámicas internas en el establecimiento relacionadas con horarios para el desarrollo de programas de estudio, trabajo y enseñanza, suministro de alimentos, visitantes externos y gran cantidad de población privada de la libertad comparado con la capacidad de la cárcel; de igual forma en los procesos de participación influyen aspectos personales de las PPL como: motivación, disposición de aprendizaje, dificultades de salud.

Grafica 8

Horas sin realizar actividad INPEC



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

Este tiempo sin realizar alguna actividad de las propuestas por el INPEC, es uno de los aspectos relevantes de los propósitos resocializadores, enfocado a la formación de habilidades y herramientas básicas de las PPL, para que el sujeto luego de recuperar su libertad tenga mayor probabilidad de realizar alguna actividad aprendida durante el tiempo en prisión.

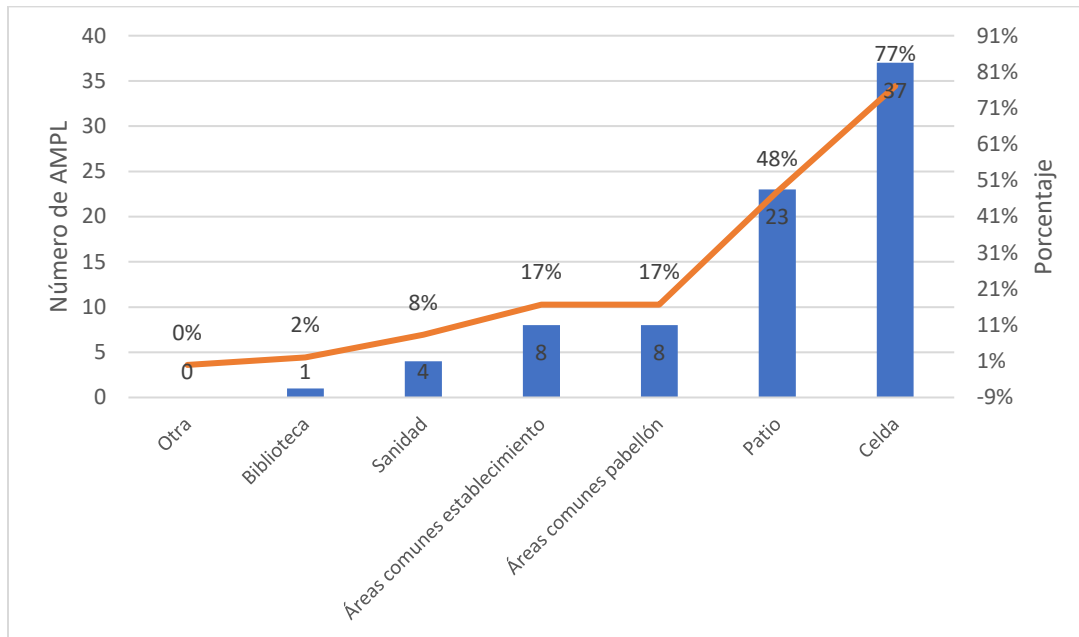
Como se mencionó, las AMPL atraviesan un proceso de desvinculación social y económico, dado también por la pérdida de roles debido a un cambio en sus capacidades. Así, teniendo en cuenta los necesarios ajustes del tratamiento penitenciario para la adulta mayor, a medida que el tiempo no tenga ocupaciones, las capacidades no se potencian de manera efectiva.

En la gráfica 9, las AMPL pasan su tiempo en lugares permitidos del establecimiento, según la decisión de realizar actividades de libre elección. Se observa que el lugar en el que mayor parte del tiempo pasan es la celda con un total del 77% de ppl encuestadas, seguido por el

48% en patio y en el que menos desarrollan actividades de libre elección es el área de la biblioteca con un 2% y sanidad con el 8% de la siguiente manera:

Grafica 9

Lugar actividades voluntarias AMPL



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

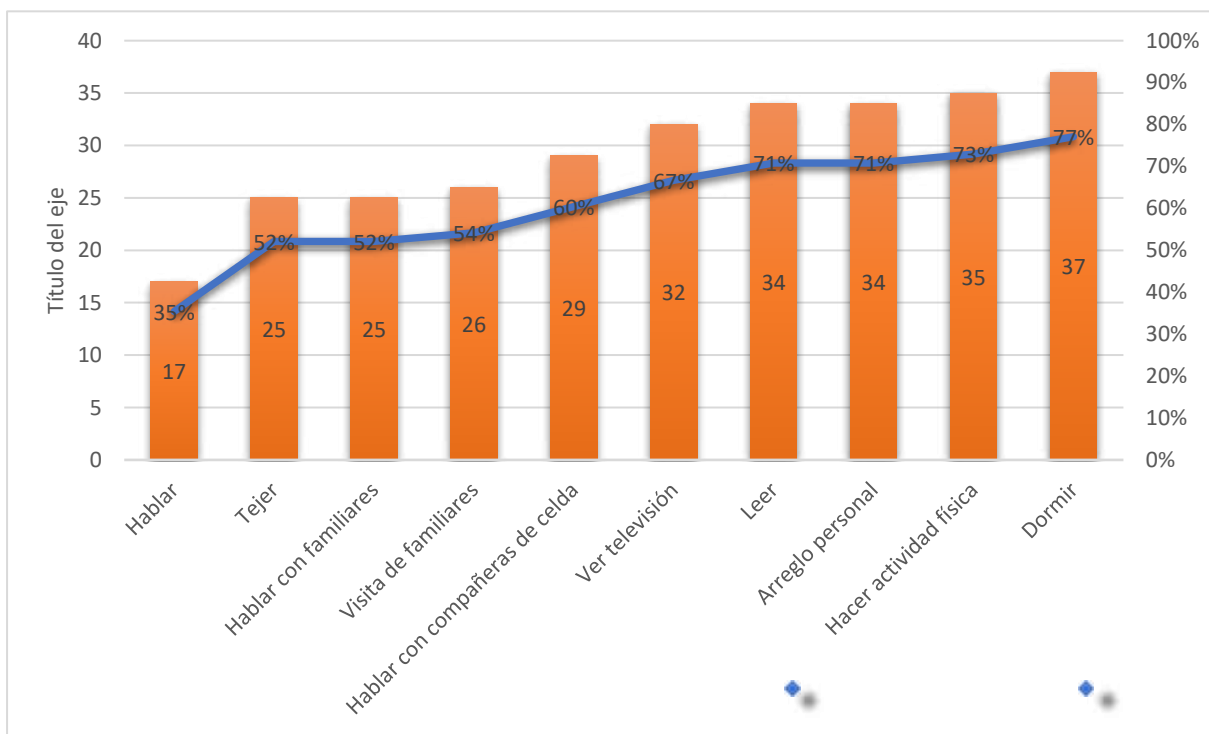
Los espacios para usar el tiempo sin actividad de tratamiento penitenciario son muy restringidos, la naturaleza del establecimiento carcelario asegura que si la AMPL no se encuentra inscrita o no participa de actividades de estudio, trabajo o enseñanza, puede desplazarse solo a unos espacios específicos. Tal situación provoca en la AMPL una limitación del cuerpo del sujeto con la infraestructura carcelaria, con ello el uso del tiempo se ajusta a interacciones sociales, acciones individuales necesarias para el cuidado de sí mismas y las que evitan la sensación del tiempo de condena como tejidos, lectura, ver televisión entre otras.

En la gráfica N° 10 actividad en tiempo disponible, se observa que las acciones más frecuentes son: dormir con un 77%, realizar actividad física un 73%, arreglo personal y leer con un 71%.

Las tareas representadas en la gráfica son de libre elección de la AMPL, con excepción de las visitas familiares que se encuentran sujetas al reglamento interno en el establecimiento y por condiciones de salud pública del virus COVID 19, que durante un periodo de tiempo ocasionó la restricción de visitas como se realizada de manera regular en el establecimiento penitenciario.

Grafica 10

Actividad de tiempo disponible AMPL



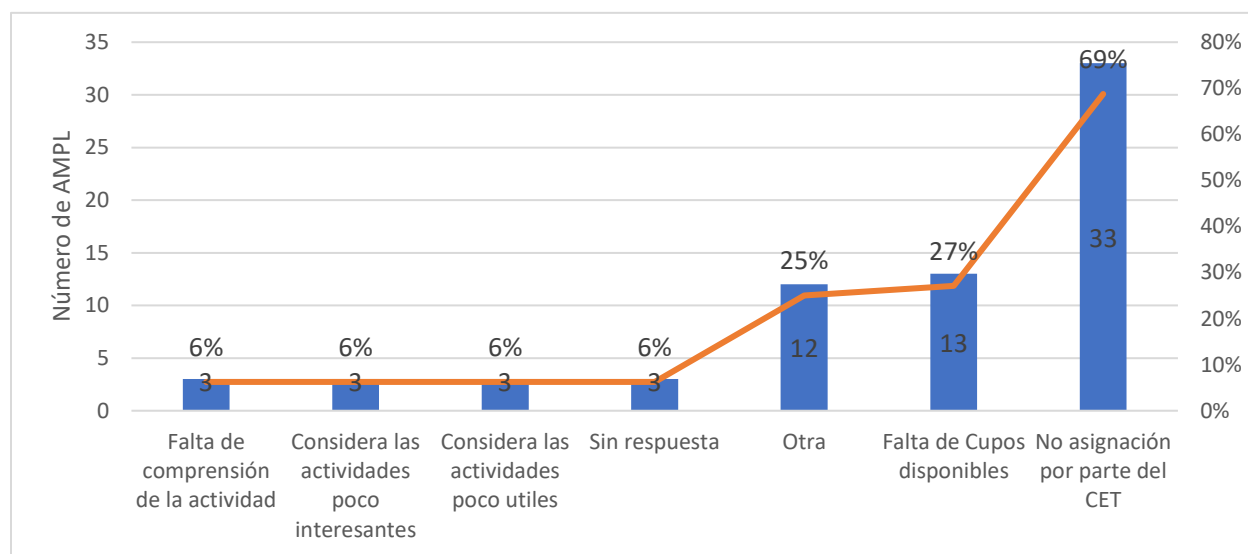
Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

El instrumento permitió a las encuestadas mencionar otras acciones realizadas durante este tiempo sin actividad INPEC. Las AMPL realizan actividades como: Aseo de celda, dibujar, aseo general, colorear, pintar, escuchar música, predicar la palabra, escribir, bailar, entrevistas virtuales (familia), misa, hacer agendas, orar, escribir. Estos usos de los tiempos son gestionados por las adultas mayores y en valoraciones acerca del grado de satisfacción le asignan puntuaciones altas ya que son prácticas que surgen de su propio esfuerzo y dedicación.

Por otro lado, la gráfica N° 11 muestra respuestas de las AMPL acerca de las razones por las cuales no participaban de las actividades INPEC, el resultado es el siguiente:

Grafica 11

Motivo de no participación AMPL



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

En ese sentido, puede notarse que el 69% de la población, por alguna razón no es asignada a programas de estudio, trabajo, enseñanza. Así también el 25% de los encuestados mencionaron otras razones entre estas están: 1. Seguridad. 2. Asignan sólo una actividad. 3. Quisiera más actividades. 4. Traslado reciente al establecimiento. 5. Fases del tratamiento

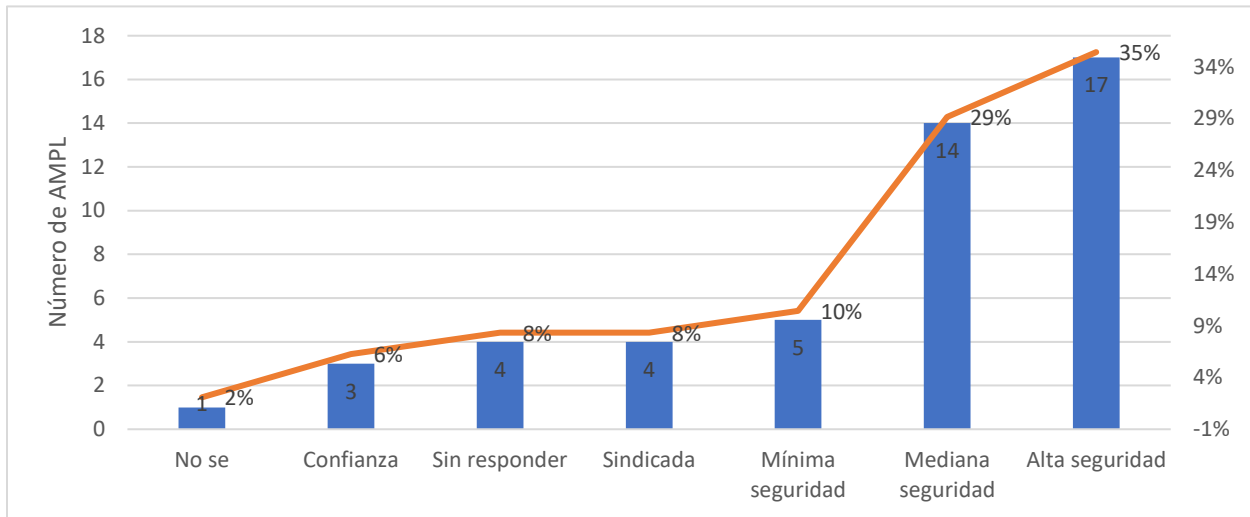
penitenciario. 6. Tardanza en cambio de fase. 7. Porque estoy descontando de ordenanza. 8. Personas que ocupan los programas y no asisten. 9. No queda, no asigna el CET. 10. Solo hace un descuento. 11. Por salud. 12. Pocas actividades ocupacionales. 13. Estoy ocupada en predica. 14. No hay motivación general. 15. La persona sindicada no tiene descuento. 16. Se da prioridad a condenadas, no a sindicadas. 17. No me han cambiado de fase en el CET. 18. Poco tiempo para salir a descontar por parte de la guardia. 19. Cuando hay condena se demora la asignación. 20. No puedo hacer actividades por no tener estudio. 21. Llevo 5 meses y no me han asignado descuento. 22. No me gusta educativa, soy vieja para eso. 23. ninguna de las anteriores. 24. Por estar sindicada.

Lo anterior muestra el panorama de los usos de los tiempos, donde puede notarse que las AMPL se vinculan a los programas de estudio, trabajo, enseñanza en una distribución en la podría pensarse que la etapa de clasificación permite la vinculación a unos programas específicos. Esto da lugar a que el tiempo disponible sin actividad INPEC sea mayor en una parte de las encuestadas en la que se realizan otras actividades voluntarias. Tal condición en la participación acusa percepciones de las PPL del tratamiento penitenciario que se distancian de las intenciones de la institución. Si bien se refleja que no hay asignación por parte del consejo de evaluación y tratamiento en la gráfica N° 10, no puede señalarse que sea la única razón por la que la participación sea más homogénea.

Debido a lo antes mencionado en la gráfica 12 se menciona la etapa de clasificación en fase en la que se encuentran ubicadas las AMPL encuestadas, siendo las fases de alta y mediana seguridad en las que más personas se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

Grafica 12

Etapa de clasificación



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

En este sentido al estar ubicadas la gran mayoría de AMPL en etapa de clasificación alta y mediana se explica uno de los motivos por los cuales hay mayor asignación en unos programas de estudio, trabajo y enseñanza.

Las anteriores representaciones gráficas son una aproximación a los usos de los tiempos, esto permite identificar algunas características importantes del tratamiento penitenciario en las adultas mayores. Sin embargo es preciso ampliar los comentarios acerca de las percepciones de las AMPL de las experiencias en las que han participado y en las que están inscritas actualmente. Las conexiones entre los usos y los significados son otra forma de entender los programas de estudio, trabajo y enseñanza pero desde la mirada de las PPL.

5.2 Diálogo con los significados de los usos del tiempo disponible.

Las actividades de estudio, trabajo, enseñanza de cada ERO como conjunto de posibilidades para la movilización de la postura de las AMPL, además de tener las características

de participación que se mencionaron antes, inmediatamente representan un alto número de horas disponibles que deben ocuparse en mayor medida en esta población.

Tal condición del tiempo disponible implicó acercar la encuesta a las subjetividades a través de 5 ítems, consultando acerca de la satisfacción, interés y utilidad sin embargo, se consideró imprescindible la voz de las AMPL en estos y otros ángulos del tratamiento penitenciario. De ese modo se indagó, a través de entrevistas semiestructuradas 4 elementos centrales: a) Tiempo de actividades INPEC. b) Tiempo disponible sin actividades INPEC. c) Envejecimiento. d) Características de educación popular

Las relaciones de las categorías mencionadas permitieron crear algunas conjeturas acerca de: 1) El significado de las experiencias vividas de actividades INPEC. 2) El significado de las actividades del tiempo disponible, diferentes a las que propone el INPEC. 3) El envejecimiento en relación a las actividades INPEC. 4) Diálogos sobre la implementación de actividades INPEC en relación a la educación popular.

De ese modo, las subjetividades se estudian aquí en relación a las motivaciones de las AMPL, de manera que puedan contemplarse en su estructuración de la postura social y el sentido que encuentran en las actividades del tratamiento penitenciario.

Significado de las experiencias vividas de actividades INPEC.

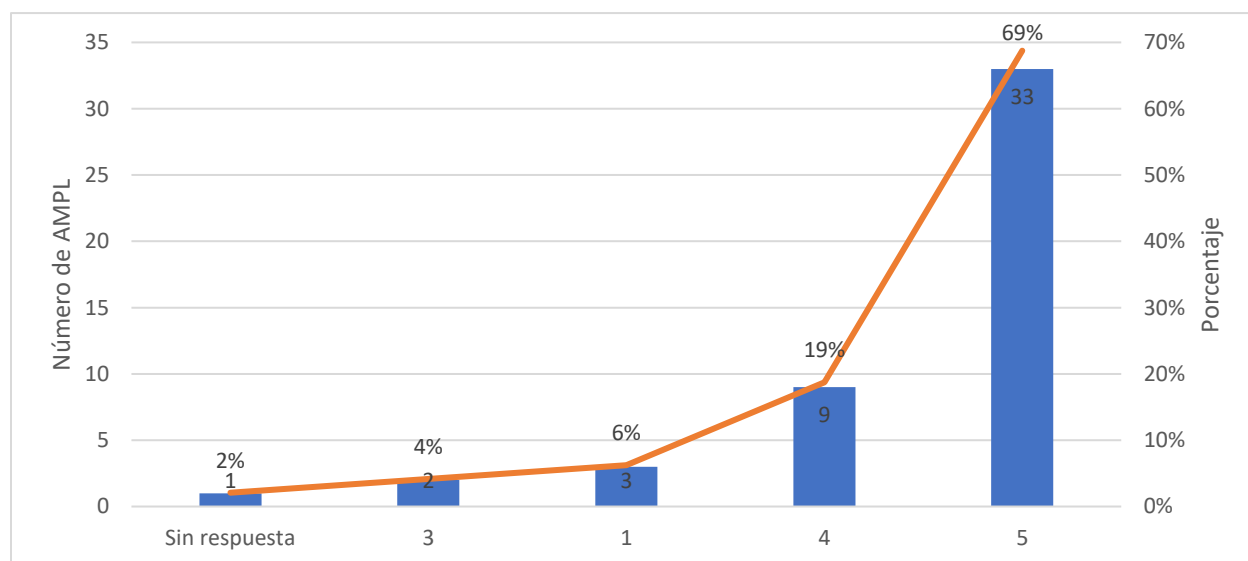
El tiempo de condena es decidido en el proceso jurídico, a lo que el Consejo de Evaluación y Tratamiento propone las actividades ya mencionadas en otros párrafos de este capítulo. Aquí es muy importante analizar las experiencias de cada persona que ingresa al establecimiento, en particular por su nivel académico. Si, por ejemplo, la persona privada de la libertad tiene estudios profesionales no es asignada a los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, en este caso la ppl tendrá otra asignación para que acceda a su derecho de adquirir conocimientos

que pueden serle útiles para el momento de volver a la libertad y a su vez para el descuento de condena.

Así las cosas, a través de la encuesta, en la gráfica 13 se muestra la valoración de 1 a 5 donde 1 es nada satisfecho y 5 completamente satisfecho acerca de las experiencias de AMPL propuestas en el establecimiento, los datos señalan que el 69% de la población encuestada siente un alto grado de satisfacción de las actividades en el establecimiento carcelario.

Grafica 13

Grado de satisfacción.



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

Respecto de las experiencias que propone el INPEC las entrevistas aplicadas recogieron diferentes apreciaciones, esto a raíz de que las entrevistadas en su heterogeneidad habían participado de unas actividades y otras no por sus conocimientos previos. Sin embargo, siguiendo el resultado de la gráfica N°11 la entrevistada 5, sobre la importancia de las actividades señaló: *La más importante yo creo que en este momento, este descuento para mí ha*

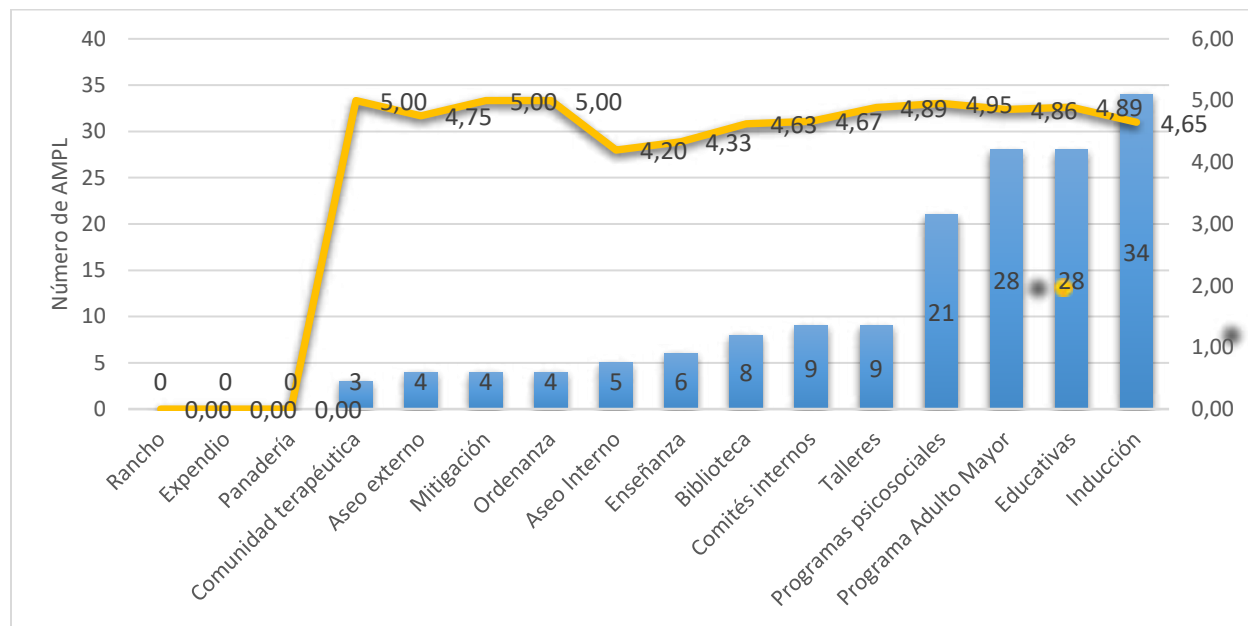
... sido, es muy importante la educación, porque alcance a llegar a octavos, iba pa' noveno y décimo. (ríe) ¡Claro! Sí, la educación.

Así también la entrevistada N° 3 menciona: *A mí me parece muy bien las actividades que se hacen porque las personas se entretienen en eso y no en otras cosas, es muy bueno.*

En ese sentido, en la siguiente gráfica se consultó a través de la encuesta acerca del grado de satisfacción específico de las experiencias de las AMPL en las diferentes modalidades que existen en el establecimiento, siendo inducción, educativas, adulto mayor y los programas psicosociales los que más alto grado de satisfacción generan a la población del presente estudio de la siguiente manera:

Grafica 14

Valoración de actividades INPEC



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

Las actividades de estudio trabajo y enseñanza, a pesar de sus condiciones de participación son bien recibidas por las AMPL. Ocupar el tiempo disponible es importante para ellas, su percepción del tiempo cambia en las experiencias del tratamiento penitenciario. Cuando

una de la entrevistada 5 manifiesta: *Bien, gracias a Dios porque eso ayuda a uno a olvidarse un poco que uno está acá en esta reclusión, se siente uno como más libre, en estos momentos.*

Lo anterior da un nuevo carácter a lo que significa participar y vivir dentro del establecimiento carcelario. Podría señalarse entonces que en las AMPL existe una disposición para la ocupación. El deseo de eludir las sensaciones de malestar que provoca estar privado de la libertad invita, en parte, a participar de experiencias de estudio, trabajo y enseñanza. Aun con esto, el gráfico N° 11 también expone una baja participación en la mayoría de las actividades consultadas frente a su calificación.

De otra parte, debe mencionarse que así como se desea ocupar el tiempo implícito puede estar el deseo de aprender. La entrevistada N°5 en respuesta a la pregunta *¿qué emociones le genera participar?* responde: *Pues emociones de que uno nunca hizo nada y vea en dónde uno viene a estudiar y aprender.*

También existen otro tipo de satisfacciones, que se acercan subjetivamente al rol que tiene la PPL en su actividad, en el caso de quienes están en enseñanza exponen el placer de compartir con las demás, las entrevistadas 1 y 7, mencionan:

*Lo que más me gusta es compartir con la gente, ósea de verdad uno cree que uno puede hablar algo con ellas, algo más que las matemáticas, a mí me ha pasado algo que uno encuentra y es que darles clase de física , o clase de trigonometría no le veo ningún sentido, toca hacerlo porque te lo ponen pero realmente no creo que les sirva para nada en la vida , entonces más me interesa es como **compartir con ellas**, siempre son experiencias diferentes, es una vida un poco dura lo que les ha tocado vivir, y uno no digamos en el mundo en el que uno se movió eso no existía, o ni siquiera a uno le cabía*

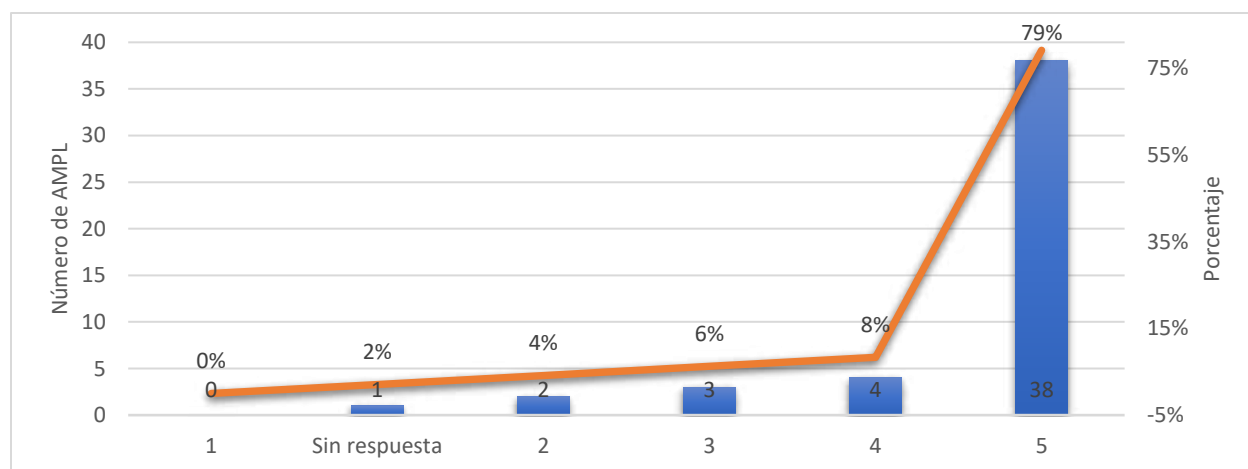
*en la cabeza muchas cosas que hay aquí, pero pues uno aquí creo que **viene y aprende** y se da cuenta un poquito como es la dinámica de una sociedad como esta.*

*Bueno, ser profe es muy rico, es difícil, o sea, realmente llevamos un año muy difícil porque las niñas o sea, todo el mundo estaba confinado, hemos tenido que dar clases a un patio después al otro, o sea, ha sido un tema difícil. Las niñas están llegando después de sus aislamientos, llegan en unos estados muy muy tristes, o sea, llegan las niñas drogadas, empedadas y dar una clase así créanmelo que es difícil pero **pues uno las trata de motivar de ayudarlas a que, a que sigan su proceso de resocialización, pero pues, pero es motivante realmente es motivante.***

Por otro lado, se consultó a la población encuestada la valoración sobre el interés en las actividades INPEC, donde 1 es nada interesada y 5 es completamente interesada. De ese modo, se identificó el amplio interés por la mayoría de las AMPL de participar en los programas de estudio, trabajo y enseñanza.

Grafica 15

Valoración de interés



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

Sin embargo, a esto debe mencionarse la particularidad del descuento. Así interés de las AMPL puede relacionarse con querer ocupar el tiempo con esta finalidad más que aprender o viceversa, las entrevistadas mencionaron también que aunque disfrutan los espacios también se inscriben para descontar tiempo de condena de la entrevistada N° 6 menciona: *Porque para mí es muy importante, vuelvo y le digo, para mí es muy importante el descuento. El descuento es lo más, lo más importante para más rápido uno salir de acá.*

Así también, cuando se le pregunta alguna razón por la cual sentirse insatisfecha con el descuento, la entrevistada N° 6 dice: *No, no, yo siempre he recibido satisfacción. Yo siempre he estado muy contenta con mi descuento, donde me colocan, ahí estoy feliz, estoy contenta.*

Existe también la condición en la que algunas AMPL quieren participar de otras actividades pero la clasificación en fase les restringe tal posibilidad, la Entrevistada 2 menciona: *No pues actualmente en lo que puedo participar es en estudio, porque como no (eh) termine bachillerato entonces no nos dejan descontar en otra cosa que no sea que terminemos nuestros estudios verdad, entonces descuento en estudio.*

De esa manera es necesario pensar en qué moviliza usualmente a las condenadas a usar su tiempo y por qué. Bien sea la ocupación del tiempo disponible para aprender, descontar u otras mucho más específicas. Respecto de esto la entrevistada N° 2 menciona:

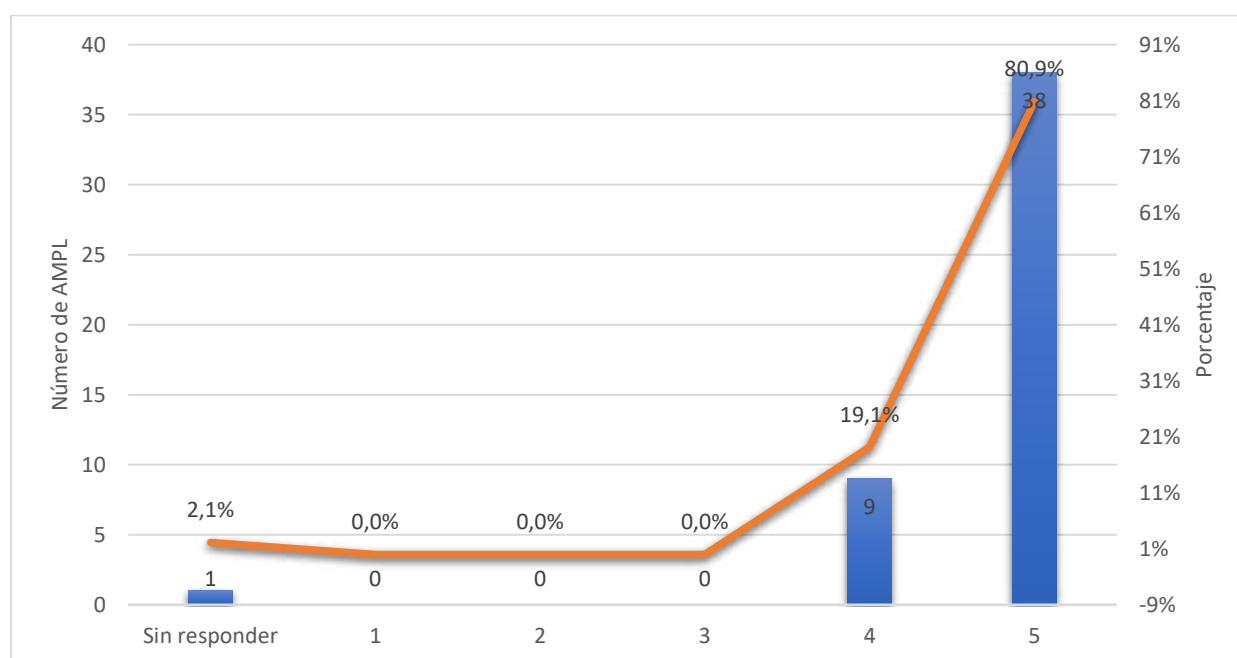
Nosotros somos los que debemos tener la disposición, captar lo que nos está diciendo el profe, como lo que queremos recibir, entonces acá hay chicas que acá no quieren estudiar, entonces hacen bonche, pero hay otras que si quieren entonces nos quedamos calladas y pero no mire que con las chicas que estudiamos, me parecen muy chéveres a pesar que son de diferentes edades, 20 años hasta mayores, son juiciositas de hecho,

tengo no sé porque Dios me junta con jóvenes les fascina estar conmigo, hablamos , me preguntan sobre la palabra, hablamos de la biblia y ya, entonces ahí (...).

Así, en la siguiente gráfica las respuestas acerca del grado de satisfacción e interés se relacionan con el concepto de utilidad de las experiencias de aprendizaje. Con ello se consultó a las encuestadas la valoración de 1 a 5 donde 1 es nada útil y 5 es muy útil acerca de los programas INPEC y en relación a las tablas de Satisfacción e interés, claramente por parte de las AMPL hay una percepción positiva acerca de las experiencias en general en CPAMSM-BOG.

Grafica 16

Valoración de utilidad



Nota: Análisis de datos de encuesta aplicada diciembre de 2021 - Elaboración propia.

Si bien los posibles aprendizajes son útiles para las PPL, la participación en los programas tiene dentro de sí varias características identificadas respecto de su utilidad. De ese modo, en las entrevistas se indaga acerca de la utilidad esencial de las actividades propuestas por

los equipos del INPEC, los cambios del sujeto que impliquen su permanencia en la normatividad social y su bienestar económico para que esto se dé satisfactoriamente.

En propósito de lo anterior la experiencia de la entrevistada N° 6 comparte lo siguiente:

Sí, claro, a veces me dan la oportunidad de que yo también he con mi familia para ayudarlo, para colaborarles a mis hijos allá en el rancho. Es la única manera que uno de el sustento si es para uno también ayudarlo a los hijos. Allá pagan muy bien el sueldo de allá. El mínimo está en 800. Entonces también, si yo no tengo que me manden una encomienda, yo no tengo quien. Entonces para mí es muy importante también el ingreso acá.

Ahora, respecto del descuento la entrevistada N°1 compartió esta postura:

ósea hay señoras que vienen, ósea mucha gente te dice aquí yo no vine aprender, yo vine a descontar, entonces si ya entiende viene a descontar, que le dan un tiempo no le interesa ni cinco lo que está haciendo, hay otros que sí, eso es lo que nosotros decíamos es que tú tienes el derecho a escoger, tú puedes tener cualquier idea, y a mí eso no me interesa bueno póngala hacer algo que le interese que le pueda poner un poquito de ánimo, venir a descontar es que hay niñas que te salen a clase drogadas a dormir, pero vienen es por el tiempo no les interesa nada más.

Las cualidades del tratamiento penitenciario pueden otorgar estos primeros sentidos a las actividades. Sin embargo existen otros programas en los que no hay tal remuneración o descuento y sus valoraciones tienen puntuaciones bastante favorables (Ver Gráfico N°11) Como los programas psicosociales.

La entrevistada N°5 se refirió a este aspecto así:

¿Qué tan útil? O sea, pues bien, bastante porque me ha dado buenas enseñanzas a expresar quizás sentimientos que uno tiene ocultos y todo igual, pues bueno.

Entrevistador: ¿Cómo así sentimientos?

Entrevistada N°5:

Digamos como a veces cuando uno está aburrido, entonces uno a veces escribe lo que usted siente en estos momentos. “estoy aburrida, tengo tristeza por esto y esto” entonces en esos cursos todo eso lo escribe, como es el carácter, el mal genio de uno, cómo es la convivencia allá y todo. Entonces eso es bueno, es bueno, cursos para para despejar la mente.

De modo que la utilidad de los programas dentro o para el momento de salir del establecimiento carcelario tiene diferentes concepciones. Sin embargo, en perspectiva de las posibilidades de reinserción social y de calidad de vida en libertad este aspecto es una constante.

El significado de las actividades del tiempo disponible, diferentes a las que propone el INPEC.

El tiempo en el establecimiento carcelario no se puede ocupar completamente por los programas del tratamiento penitenciario y las dinámicas antes vistas. En ese sentido el tiempo disponible después de las actividades dirigidas por INPEC es un tiempo donde toda PPL realiza acciones como hablar, dormir, leer, entre otras. Así también ponen en práctica algunos conocimientos recibidos como tejer, dibujar, pintar y demás.

La encuesta facilitó comprender esos usos del tiempo, sin embargo el grupo poblacional encuestado asume percepciones y sensaciones al vivir estos programas. Con ello se indaga acerca del concepto que tienen las AMPL del tiempo que existe después de todas las ocupaciones que adquieren en el establecimiento.

Desde esta perspectiva la entrevistada N° 3 al preguntársele sobre las actividades de redención de pena u ocupaciones en las que ha participado o participa menciona lo siguiente:

*No pues actualmente en lo que puedo participar es en estudio, porque como no eh termine bachillerato entonces no nos dejan descontar en otra cosa que no sea que terminemos nuestros estudios verdad, entonces descuento en estudio. y adicional pues **he aprendido a tejer, cosa que nunca había aprendido a tejer, aprendí a tejer y pues ya hago cosas muy bonitas eso básicamente.***

De esta manera la PPL nos da a conocer que el tiempo disponible al interior del establecimiento carcelario, corresponde a estudiar, a tejer, dando a conocer que en su proceso de privación de la libertad, realiza acciones diferentes a las de los programas de tratamiento penitenciario. Pueden considerarse tales actividades como de libre elección que son autogestionadas y posibilitan en las AMPL comportamientos afines al tratamiento penitenciario. Cristiano (2018) denomina a todos los procesos de resocialización la recuperación de la estructura de tiempo, donde el sujeto puede asumir nuevamente los usos del tiempo que abandonó en un momento de su vida, es decir prácticas sociales y económicas a las que pretende volver.

Así la entrevistada N°1 ubicada en el área de educativa de la cárcel, menciona que se desempeña en actividad de redención de pena como instructora y que al retornar a su celda una de las cosas que más disfruta es leer, ella menciona:

*Yo más o menos puedo leer todo el día, no tengo ningún problema, yo leo libros un poquito diferentes, con un poquito de transformación interior yo creo que la vida tiene otras cosas diferentes a las que nos cuentan, entonces uno lo toma como **un tiempo sabático para hacer lo que tal vez afuera no tuvo el tiempo de hacer o no quiso***

dedicarle el tiempo, entonces yo me dedico a estudiar otro tipo de cosas, un poquito filosofía, un poquito zen, un poquito José milagros, un poquito Duran, libros diferentes, ósea eso nunca acabas de aprender eso es algo que tienes que estar haciendo permanentemente.

De manera que su experiencia después de los compromisos de tratamiento penitenciario continúa en el hábito de leer sin espera de la indicación de ninguna persona que conforma los equipos profesionales, así, al preguntársele por el nivel de disfrute de la actividad responde: *Mucho, me gusta más que venir aquí, ósea realmente yo disfruto más ese tipo de lecturas, pero aquí me gusta cuando hay clase cuando hay interacción, así cuando no hay nada que hacer preferiría quedarme leyendo.*

Otro fragmento que nos permite comprender el significado, la motivación de las personas privadas de la libertad al realizar actividades de elección libre en ocupación de tiempo disponible, es recolectado en la entrevista N°4, en la cual la PPL, nos da a conocer el desarrollo de habilidades manuales con materiales que le envían sus familiares y actividades en el pabellón como se expresa a continuación: *Mire vea, ahorita estoy trabajando el trapillo, pero trabajo también la lana en crochet y también se hacen muchas cosas dentro de unos tambores que venden y se hacen bufandas, se hacen gorros, se hacen vestidos, muchas cosas.*

Cuando se le pregunta por la utilidad y motivación que la entrevistada N°4 le ve al desarrollo de las actividades de libre elección menciona lo siguiente:

Distraer la mente, estar uno ocupado, no tener malos pensamientos y asimilar de que uno tiene que pasar un tiempo es ocupado y se necesitan muchos talleres, aquí hay gente que no hace nada por falta de talleres.

... se me olvida que estoy aquí, porque me concentro en lo que estoy haciendo, entonces el tiempo corre más rápido porque aquí hay niñas que dicen el tiempo es muy largo, no, si uno está ocupado el tiempo pasa.

uno se concentra es en el tejido que está haciendo, en lo que uno hace y eso lo lleva a uno a que el tiempo corra y no tener la mente solo pensando estoy detenido, estoy detenido; muchas se cortan porque, porque no están motivadas.

Foucault (2003) menciona que la penalidad monetiza castigos en días, meses y años, tiempo que se debe cumplir para pagar la deuda de infringir la ley. Así, este costo se asume a través de los programas de estudio, trabajo y enseñanza. Al pasar por los procesos de clasificación en fase y cumplimientos de requisitos de seguridad, se asigna a la ppl a una labor, la decisión de asistir, participar de las clases, tener un buen comportamiento depende de voluntad y motivación de continuar y culminar la actividad formativa. Sin embargo, cuando la AMPL decide no participar de las actividades INPEC, el número de horas disponibles para actividades de libre elección aumentan.

Debido a lo antes mencionado la entrevistada N°3, al solicitar su opinión sobre el motivo por el cual considera que las PPL adultas mayores que tienen asignada labor para descontar pena no asisten a los diferentes programas argumenta lo siguiente:

Porque les da pereza salir, hay muchas personas que les da pereza hacer todo eso.

En cambio tenemos otras que si nos gusta, pues como que salir de la rutina y hay otras que uno las ve en el patio que no hacen absolutamente nada y llevan años acá y no han hecho ningún programa de esos.

Sin embargo la entrevistada N°4 argumenta que la falta de participación de las ppl en actividad de redención obedece a situaciones particulares de cada ppl en prisión, como también

de la cantidad de población en los establecimientos que hace que no hay acceso a todo el personal así:

Cada persona tiene su mentalidad y mucha gente no es culpable ni de lo que piensa, ni de lo que hace porque se enfocan solamente en que me violaron, en que me hicieron, en que hay que atracar, hay que robar, hay que sobrevivir.

...si uno tiene voluntad de rehabilitarse y llevar una vida digna es porque uno quiere, pero hay personas que no pueden salir de ahí.

Al preguntarle a la entrevistada N°4 lo siguiente: ¿Consideras que parte de las actividades o que la ocupación del tiempo se dan en una persona privada de la libertad, depende en cierta medida de un solo lado, ¿de solo la entidad? ¿o de solo la persona? ¿o de las dos partes de la entidad y de la persona?, responde lo siguiente:

Yo considero que la delincuencia se desató tanto y llegó a tal cantidad, que el INPEC, no puede rehabilitarnos a todas, ni hacer para todas, porque es que es demasiado la delincuencia que se desarrolló en nuestro país, que muchas veces he llegado a pensar...

De esta forma desde la percepción de la entrevistada N°4 aunque haya actividades desarrolladas por la entidad hay elementos que influyen en la participación de programas de redención, entre los cuales podemos encontrar sobrepoblación, falta de más talleres y salones para resocialización como también las condiciones particulares de cada PPL entre las cuales podemos encontrar motivación y conductas modeladas y moldeadas por experiencias de vida.

De otro lado en los casos en los que las AMPL no participan de actividades propuestas por la entidad, el tiempo disponible es mayor originando que haya espacios amplios de tiempo para actividades de libre elección o inactividad que puede perjudicar el estado físico, emocional

y cognitivo de las adultas mayores donde sus capacidades y perspectivas del tiempo restante de vida pueden tomar distancia de la elaboración de un proyecto de vida.

En definitiva la relación del tratamiento penitenciario en el CPAMSM-BOG con las actividades de tiempo disponible de libre elección que desarrollan las AMPL, es de manera directa e indirecta debido a que los conocimientos y habilidades aprendidas para el desarrollo de manualidades, escritos, pinturas, orfebrería y demás son en ocasiones propuestos por la entidad; de igual forma el establecimiento permite el ingreso de materiales para el desarrollo de actividades al interior de celdas, pabellones, áreas comunes facilitando el desarrollo de las mismas.

El envejecimiento en relación a actividades INPEC.

El envejecimiento es visto desde la perspectiva de disminución y cambio, deterioro de las funciones de algunos órganos, reducción de la percepción sensorial, velocidad de reacción ante estímulos y cambios físicos; al ser la población del presente estudio señoras de la tercera edad privadas de la libertad fue importante en el proceso de investigación determinar si esta condición etaria, podría generar diferencias en la forma en la cual accedían a los programas de estudio, trabajo y enseñanza o se presentaban dificultades en la participación por condiciones particulares de salud y demás propias de los seres humanos en la vejez (Alvarado y Salazar, 2014)

De esta manera la entrevistada N°7, quien redime pena en la actividad de enseñanza a las demás PPL, al preguntarle su percepción sobre si ha presentado dificultad por su edad en la participación de actividades de estudio, trabajo y enseñanza propuestas por el INPEC u otras en las que realiza apoyo responde lo siguiente: *No, sabes que no, al contrario yo creo que conmigo, a mí me han colaborado en todo, o sea la verdad, o sea obviamente pues uno tiene que tener, pero a mí me han colaborado en todo.*

De igual forma la entrevistada N°7 menciona que el límite en la participación de unas adultas mayores, es la falta de una monitora o profesora asignada por el área de tratamiento para el liderazgo del programa llamado grupos excepcionales, en el que se encuentran las adultas mayores:

Miren el tema, digamos el tema es, digamos el tema a las adultas mayores aquí las encasillan en lo que se llama grupos excepcionales. Ese grupo no tiene doliente, o sea no hay una monitora que les enseñe no hay una unidad de guardia que las saque, entonces eso es muy triste porque tú las vez, digamos durante el tiempo que a mí me tuvieron enseñándoles a ellas, eran felices porque salíamos todos los días de 1 a 3, todos los días nos sacaban de 1 a 3, ellas salían, yo las ponía a caminar después yo las ponía a hacer suncho, ahí se peleaban, pero, ahí se divertían, pero apenas a mí se me acabó, dijeron ya no más, entonces no las sacan de los patios, no hacen nada, realmente yo me quedo aterrada, no hacen nada, si ellas traen una lana tejen pero no hay quien las dirija, o sea, no hay quien les diga, venga, hagamos una cartera bonita por decir algo, una falda bien hecha, como le hacían a uno cuando uno estaba aprendiendo a hacer algo, desbarate y vuelva y empiece, porque eso fue, a todos nos tocó así. Aquí no, aquí llegan y llega la donación de lanas, coja su lana y haga lo que quieran, nadie les enseña. No les hacen actividad física, o sea, de pronto un día una dragoneante llega un día y dice hoy hay actividad física para las adultas mayores pero, es una vez cada 6 meses.

También al preguntarle sobre otro programa desarrollado para descuento de pena y ocupación de tiempo disponible propuesto por la entidad como los CLEI la entrevistada N° 7, desde su experiencia como docente de apoyo a las actividades de enseñanza dentro del plan

curricular establecido en cada uno de los grados en los que se encuentran las adultas mayores, menciona:

En los CLEI muy difícil realmente, ósea, obviamente cuando tú tienes muchos años, uno aprender a sumar, aprender a volver a hacer tareas y hay gente que no ha estudiado. o sea, no tienen la rutina es muy difícil el tema, digamos ahoritica de la salud de la visión fue terrible, porque todo el mundo necesitaba gafas, ya afortunadamente se las dieron ...Que les enseñen a hacer pan, que les enseñen a hacer, hay tantas cosas para aprender, pero a ellas no las incluyen en eso y tú pides eso y ¡Pum! Pa' grupos excepcionales, eso es mejor dicho, uno mejor ni pide cambio porque por la edad pa' grupos excepcionales.

Así, la PPL nos brinda su visión de lo que deberían aprender las adultas mayores privadas de la libertad, enfocando su opinión en la necesidad que de enseñar otro tipo de actividades a las personas que se encuentran al interior de una cárcel y son mayores como: panadería o reciclar; también menciona que antes de la brigada de salud visual muchas señoras necesitaban gafas, lo cual afectaba en proceso educativo en los CLEI.

Debido a lo anterior en la revisión documental realizada para el presente estudio es importante mencionar que cada una de las personas que ingresan a un establecimiento y son condenadas deben según lo establecido por Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O) y el Consejo de Evaluación y Tratamiento de cada ERON, pasar por etapas de clasificación en fase las cuales tiene como parámetro para asignación o cambio de las mismas, requisitos como: tiempo de condena de la PPL, delito, tiempo en prisión, disciplina en el establecimiento y necesidades identificadas en la valoración por el área encargada, dando lugar a

la revisión de factor de seguridad, jurídico y psicológico de cada PPL en el momento de asignarles en una actividad de estudio, trabajo y enseñanza.

Por lo antes mencionado se indaga a la entrevistada N°7, sobre ¿él porque consideraba desde su conocimiento que no se asignan adultas mayores a diferentes actividades como: panadería, tropi verde, talleres y demás? respondiendo así:

*No, panadería no, tú ves a gente joven porque de verdad el trajín es, eh. ellas hacen 2.000-4000 panes diarios, eso es una locura. Es eso, **tropi verde es pesadísimo es cargar todos los container, o sea eso es para gente joven y en los talleres hay muy poquita adulta mayor,** son señoras que no se han querido dejar encasilladas en esos grupos, pero si tú ves en la gente mayor está **casi toda encasillada en grupos excepcionales muy pocas en educativas.***

En este sentido se identifica que la participación de las adultas mayores privadas de la libertad en actividades de redención de pena es afectada por condiciones que generan cambios a nivel físico y de la motricidad, debido a la falta de destreza, dificultad en la ejecución de actividades en las cuales puede influir en de la atención, memoria y procesamiento de información que puede disminuirse a medida que se envejece.

Como consecuencia de lo antes mencionado desde la teoría de la modernidad, se da a conocer que las personas jóvenes desplazan a las mayores del mercado laboral dejando atrás la experiencia por la necesidad industrial marcada de aumento de producción. Así Fernández (2009), menciona que los ancianos en la etapa laboral sufren descalificaciones debido a la necesidad de actualización, competitividad e incremento de nuevas tecnologías que genera nuevas exigencias sociales dejando a los adultos mayores en desventaja; de esta manera de esta teoría se desprende la teoría de la desvinculación, actividad y continuidad que se basan en la

postura que las personas que envejecen tienen pérdidas sociales (status, amigos, ingresos, roles, estilo de vida) y psicológicas (pérdida autoestima, autosuficiencia, toma de decisiones, control sobre su vida, insomnio, depresión, ansiedad, comportamientos autodestructivos y demás) (p.71).

Dado que la postura de Fernández (2009), en la teoría de la modernidad y el desplazamiento que realizan los más jóvenes a los adultos mayores, se pregunta a la entrevistada N°7 ¿si considera que la edad de una adulta mayor limita la participación en actividades de redención de pena?, responde lo siguiente:

*Pues mira, es que eso también **depende de la actitud**, o sea obviamente el 90% de la gente aquí quiere descontar, no importa en que, el tema es cómo descontar para salir rápido. Entonces, si la gente quiere descontar sin hacer nada **se mandan todas a grupos educativos o a grupos excepcionales**. Porque en educativa, tú no, o sea, uno no puede regañar a una señora de 60 años que no hizo la tarea. ¡Pues si no la hizo! No la hizo ósea (Ríe) pero es muy **poca la gente mayor de 54-55 años que hay en talleres**, muy pocas. Yo creo que **solo hay un taller de gente mayor**, de resto es gente joven, si tú ves es gente joven o sea, **hay un taller, el de lencería, que son todas como señoras, pero el resto es gente joven...** yo si te digo que muy difícil y no aprenden mucho o sea yo no veo **que el adulto mayor se motive para aprender algo nuevo**.*

Del apartado anterior de la entrevista, se denota que la teoría de la modernidad relacionada con el desplazamiento de jóvenes a adultas mayores está presente en CPAMSM-BOG, en la participación de personas jóvenes en actividades como rancho, cargue de basura de los patios, algunos talleres por la cantidad de fuerza, además del tiempo que deben disponer las ppl asignadas a este tipo de descuento. Dejando ver que para una AMPL pueda participar en determinada actividad debe contar con habilidades físicas y mentales que le permita

desempeñarse satisfactoriamente, siendo un factor en la asignación de actividades de redención que se tiene presente por la entidad para evitar PPL adultas mayores con lesiones o afectaciones de salud.

También la entrevistada menciona la falta de motivación de las AMPL en la participación de actividades y su deseo de estar incluidas en alguna actividad de redención de pena, con el objetivo de disminuir tiempo de condena, evidenciando poca motivación para el aprendizaje de algo nuevo.

Así, Robledo y Orejuela (2020) citando a Cumming y Henry en (1961), propone que los adultos mayores presentan disminución gradual del interés por las actividades y los acontecimientos del entorno y la sociedad deja de proporcionar roles sociales, lo que genera distanciamiento mutuo entre el adulto mayor y la sociedad; de esta manera Belando (s.f) citando a Hourghurt (et al) mencionan que la desvinculación se debe a falta de posibilidades y limitaciones físicas, falta de recursos económicos, amigos y agregan lo siguiente:

La desvinculación corresponde a reestructuración cualitativa en los cuales se producen cambios en la participación, resaltando la importancia de los componentes individuales al momento del retiro ya que unas personas pueden ser felices retirándose de la vida en comunidad y otras siendo activas y estando integradas en la misma (p.79).

En virtud de lo anterior, la entrevistada N°2, menciona su percepción cuando se le pregunta por la utilidad de los conocimientos brindados en los CLEI en el establecimiento carcelario de la siguiente manera:

Digamos ya para mi edad, no los necesitamos, pero chévere aprender para las chicas jóvenes me parece excelente, si me parece muy bueno para ellas porque hoy en día por todo hasta para barrer una calle se necesita cartón de bachiller no, entonces me parece

muy bueno y pues para mí que para mostrarles a mis hijos y mis nietos que a pesar de estar con mis años si es posible que tenga el cartón de bachiller, pero pues ya no porque uno ya se sabe desenvolverse en la vida, ya uno ha sido independiente, ha tenido sus negocios ya uno no (silencio) pero para la juventud me parece excelente.

También al preguntarle a la entrevistada N°2, por su opinión sobre el motivo por el cual todas las adultas mayores no participan igual de todas las actividades responde:

Lo que pasa es que el estado de ánimo de cada persona acá es muy diferente, hay mujeres que no participan y es como una manera de negación de ellas mismas quererse ayudar a salir ellas mismas, quererse ayudar a salir rápido, yo digo que es como un estado de shock que entra la persona y no les importa nada, pero no, hay una mucha mujer que participa en todo, hay muchas cosas hay mujeres que tejen, que estudian, hay mujeres que descuentan en el expendio, hay mujeres que descuentan haciendo aseo en los pasillos, de ordenanzas ósea para que hay muchas mujeres que sí.

Desde la perspectiva de la teoría de la modernidad se pregunta a la entrevistada N°3 por su percepción de condición física y emocional al participar de actividades, ella menciona:

“Depende de la actividad que me toque hacer, porque por ejemplo yo soy hipertensa, no puedo esforzarme mucho por eso a mí me llevan al hospital la samaritana, si no que yo renuncie a muchas cosas por el aislamiento y todo eso.”

En definitiva, desde la experiencia de la entrevistada N°2 se puede evidenciar que ella considera que los conocimientos que se brindan ya no los necesita por ser adulta mayor, sin embargo hace énfasis en la importancia que tiene mostrarle a sus familiares que culminó sus estudios y cuenta con un cartón de bachillerato; por parte de la entrevistada N°3 en su discurso argumenta no poder realizar todas las actividades debido a dificultades de salud como ser

hipertensa. En la teoría de la modernidad se relaciona con la falta de interés en la realización de actividades y el pensamiento de no ser tan útiles los conocimientos por la edad en la que se encuentran y en ocasiones la no inclusión en programas por temas de salud; sin embargo es importante resaltar que en apartado de la entrevista N°2, la PPL menciona que hay muchas mujeres adultas mayores que están incluidas en todo tipo acciones en pro del proceso de redención de pena y ocupación del tiempo disponible, dando lugar a que no todas las PPL adultas mayores piensan y participan de la misma forma por factores individuales.

Desde la teoría de la desvinculación el individuo se va alejando de las relaciones laborales, por distanciamiento entre los adultos mayores y el sistema social así Ruiz y Gouzi (2014) citando a Cumming (s.f) mencionan lo siguiente:

El envejecimiento normal se acompaña de un distanciamiento o ‘desvinculación’ recíproco entre las personas que envejecen y los miembros del sistema social al que pertenecen - desvinculación provocada ya sea por el mismo interesado o por los otros miembros de este sistema (p.58).

Es así como en *la teoría de la desvinculación*, se establece que las personas en la vejez disminuyen poco a poco el proceso de participación en actividades productivas dando lugar a la ejecución de acciones enfocadas en aspectos, individuales, familiares o de amigos cercanos. De esta manera el proceso se da por parte del adulto mayor que se va desvinculando de roles realizados en su vida a nivel social, pero el entorno al tiempo va emancipando a quien envejece.

Robledo (2016) menciona: “la desvinculación es una condición necesaria para el equilibrio psicológico de la persona, lo cual es un axioma normativo del deber ser, como un condicionante de un fin beneficioso y positivo para el sujeto y el sistema social” (p.98). En ese

sentido, tanto la AMPL como el consejo de evaluación y tratamiento pueden tomar la determinación sobre la participación de las actividades del tratamiento penitenciario.

Ahora bien, al preguntarse a la entrevistada N°3, lo siguiente: ¿tú dirías que no hay una relación entre la edad, si ser una adulta mayor y la posibilidad de participar, ósea así tu tengas, eh 60 años puedes participar de lo que aquí está asignado, nunca te dicen que no?, responde así:

Nunca le dicen que no, uno puede participar

De igual forma la Entrevistada N° 3 al preguntársele si su estado de salud ha afectado de alguna manera la participación en las actividades de redención menciona lo siguiente:

“Claro, pues es que si no estamos bien de salud ¿Qué podemos hacer?, uno se desanima, el estado de ánimo baja mucho, pero no pues para adelante, qué más podemos hacer, esperar que nos recuperemos y seguir, no podemos desfallecer”.

Debido a los fragmentos de entrevista antes citados, se identifica desde la percepción de la entrevistada N°3, que los funcionarios del establecimiento nunca le dicen que no puede participar en una determinada actividad, empero hace énfasis en que en ocasiones su estado de ánimo baja y eso afecta su asistencia a los programas educativos; desde la teoría de la desvinculación se establece que el adulto mayor poco a poco va dejando de realizar actividades productivas y roles sociales; no obstante las dinámicas de los establecimientos de reclusión enfocadas en la búsqueda de aprendizaje y capacidades de las personas que ingresan a prisión, no permiten que el proceso en desvinculación ocurra en igual medida que con una adulta mayor en libertad, en cambio el tratamiento penitenciario busca que a medida que la ppl va avanzando en las etapas de clasificación en fase se van asignando actividades nuevas de estudio, trabajo y enseñanza buscando que la adulta mayor esté vinculada en programas propuestos por la entidad y parte de su tiempo este descontando en algún programa.

En consecuencia los cambios en los adultos mayores ocasionados por situaciones a nivel social, físico y psicológico son de relevancia en el análisis de la teoría de la desvinculación, debido a que el sujeto no solo está expuesto a los cambios físicos que en ocasiones generan dificultades en funciones de la motricidad y cognitivas, también lo está en la identificación de cambio de roles, reemplazo de sus actividades por otras y en ocasiones modificación de dinámicas familiares que se evidencian en malestar emocional que afecta la salud mental de la adulta mayor.

Por su parte *la teoría psicosocial de la actividad* se fundamenta en la importancia de reemplazar actividades anteriores por otras, caracterizadas por producir rendimiento y utilidad, situando a los adultos mayores en situación desventajosa y de marginación social; de esta forma Belando (s.f) citando a Cartesen (1990) menciona que en la vejez hay decremento de las relaciones sociales y hay mayor experiencia en el manejo de emociones por estímulos externos y agrega lo siguiente:

A medida que reducimos la frecuencia de interacción puede aumentar el valor reforzante de las relaciones que mantenemos. Es decir, podemos hacernos más selectivos en cuanto a las personas con las que nos relacionamos, dedicando más tiempo a las relaciones más recompensadas y menos tiempo a las relaciones aversivas (p.81).

Respecto a lo anterior la entrevistada N°5 que descuenta como *anunciadora*, persona que se encarga de llamar a las otras PPL o funcionarios cuando son requeridos en algún lugar del establecimiento, menciona su nivel de disfrute y utilidad de la actividad para su vida de la siguiente manera:

“Claro y para *la salud porque mantengo caminando*. Sí, claro, porque *uno, allá acostado no hace nada*. Imáginese cuando salí el primer día me temblaban mis piernitas y todo es

lo que uno no sale a caminar. Claro, bastante uno goza. Porque uno adentro se aburre mucho”.

Ahora bien la entrevistada N°4 menciona estar incluida en diversas actividades como: adulto, mayor, ministerio, manualidades, ver televisión manifestando estar ocupada la mayor parte del tiempo para distraer la mente y estar ocupada, así:

“eh bueno yo estoy en el grupo de adultos mayores, eh nos hace falta material a veces para trabajar, eh me siento bien en ese grupo porque a raíz de mi edad y mis incapacidades de salud, no puedo hacer mayor cosa aquí, por lo tanto no gozo sino de seis horas de redención de pena”.

Entrevistador: ¿De los materiales que tú dices que te envían para estar ocupada, ¿qué tipo de actividades, o de elementos realizas?

Respuesta: “Mire vea, ahorita estoy trabajando el trapillo, pero trabajó también la lana en croché y también se hacen muchas cosas dentro de unos tambores que venden y se hacen bufandas, se hacen gorros, se hacen vestidos, muchas cosas”

De esta forma se da lugar a la importancia de la actividad en los adultos mayores, pero también a las relaciones sociales como elemento relevante a la hora de establecer el envejecimiento activo. Ruiz y Gouzi (2014) citando a Odone (2011) la teoría de la actividad se fundamenta en cuatro postulados de la siguiente forma:

Primero, a mayor pérdida de roles, mayor pérdida de actividad; segundo, pérdida de roles y mayores posibilidades de adquirir nuevos roles; tercero, la estabilidad de los roles contribuye asegurar el sentido de vida; cuarto, la satisfacción con la vida se encuentra en relación directa con el concepto de sí mismo (p.58).

En este sentido los nuevos roles de las adultas privadas de la libertad en el caso de la entrevistada N°4 corresponde a las diversas actividades que desarrollan en prisión propuestas por la entidad y las que ella realiza de manera voluntaria; sin embargo el sentido que le da a las mismas está orientado en la búsqueda de mantener ocupada su mente y olvidarse que se encuentra privada de la libertad; de igual manera la entrevistada N°5 al desempeñarse como anunciadora y disfrutar su actividad de redención reemplazó las actividades en la celda y pabellón por caminar y compartir con las demás PPL con las que trabaja.

Por otro lado, el concepto de envejecimiento desde *la teoría de la continuidad*, descrita por Robert Atchey que se caracteriza por la necesidad de los adultos mayores de mantener la conexión entre el pasado y el presente, concibe que la persona se encuentra en permanente desarrollo. Según (Papalia et al 2012) “la actividad es importante no por sí misma sino en la medida que representa la continuación de un estilo de vida y ayuda a los adultos mayores a conservar un autoconcepto similar a lo largo del tiempo” (p. 581).

Desde otra postura Robledo y Orejuela 2020 citando a Catunda (2008) argumentan que Atchey (1971) se refiere a la teoría de la continuidad como una prolongación de la actividad del individuo y roles de la siguiente manera:

Los adultos y personas viejas hacen lo posible por conservar los conocimientos adquiridos, aplicando estrategias ya conocidas para enfrentar su propio proceso de envejecimiento. Los principales aspectos de esta teoría se basan en: 1. La continuidad interna, relacionada con lo cognitivo, el temperamento, el afecto, las experiencias y las habilidades; 2. La continuidad externa, atinente a las relaciones interpersonales, las actividades preestablecidas y el conocimiento del contexto físico y social, y 3. La continuidad individual o de la propia vida, clasificada en tres categorías: baja

(insatisfacción con la vida e inadaptación al cambio), óptima (capacidad para enfrentar transformaciones) y excesiva (aunque las estrategias utilizadas son adecuadas, se percibe la vida como monótona, carente de novedad) (p.98).

Así se toma el fragmento de la entrevista N°2 en la cual se indaga a la PPL, por las habilidades y aprendizajes que ha adquirido durante el transcurso de vida, que permiten a los seres humanos la toma de decisiones y si estos conocimientos han permitido tener mejores relaciones interpersonales al interior del establecimiento respondiendo de la siguiente manera:

“Ósea que nos ayuda durante la vida **a no ser entrometido**, lo primero (risas), porque eso es una de lo que trae conflictos, eh **estar un poquito aislado no como tan unido a las personas**, soy más bien y tiendo a ser como un poquito ermitaña, me gustaría ser me parece más chévere, menos chismes, menos dolores de cabeza, mmm me gusta más estar solita es que como las mujeres son un poquito conflictivas un poquito chismositas (risas)”

En sentido de lo antes citado, la continuidad de las relaciones interpersonales y el conocimiento que va adquiriendo una persona en el transcurso de su vida, permite a la ppl poder tener una convivencia tranquila desde su percepción, teniendo presente dinámicas del contexto presente y utilizando habilidades y estrategias para evitar dificultades con otras privadas de la libertad.

Otro fragmento importante para la presente investigación es compartido por la entrevistada N°7, en cual se da conocer su actitud frente a la situación de privación de la libertad y la motivación de ayudar a otros ante la pregunta sobre la manera en que las experiencias previas y aprendizajes le han permitido afrontar estar al interior de una cárcel:

“Claro, o sea primero porque uno, o sea, uno *aquí tiene dos actitudes o se pone a llorar o tiene que salir para adelante y ser feliz*. O sea, puede que como dice todo el mundo es

que esta no es la felicidad pero uno tiene que ser feliz en su día a día. Uno no puede decir yo voy a ser feliz dentro de 2 años. No, uno tiene que vivir tranquilo, estar tranquilo, entonces eso lo ayuda a uno, entonces el estar tranquilo, entonces cuando a mí me dicen “venga ayúdeme” yo le ayudo.

Así en la teoría de la continuidad individual la satisfacción con la vida es favorable establecida por la capacidad de la ppl de enfrentar transformaciones manifestadas en su actitud hacia su condición de privación de libertad y su necesidad de estar de manera permanente ocupada en el apoyo de actividades de enseñanza a las demás privadas de la libertad.

En esta línea Parra y Escobar (2009), se refieren a la teoría de la continuidad como importancia al desarrollo de actitudes, valores, metas, hábitos y comportamientos que las personas desarrollan en etapas previas de la vida que se manifiestan en su vejez. Así se integran variedades que argumentan que la continuidad integra cambios en la historia previa del individuo sin causar desequilibrio, siendo el paso de la vejez una prolongación de proyectos, experiencias y hábitos (p.40).

Así, Fernández (2009) menciona que la teoría de la continuidad se caracteriza por el proceso de adaptación del individuo el cual recoge las experiencias desde la infancia a la vejez y se basa en dos postulados básicos:

Primero el paso a la vejez es una prolongación de experiencias, proyectos y hábitos de vida del pasado y segundo al envejecer, los individuos aprenden a utilizar diversas estrategias de adaptación que les ayudan a reaccionar eficazmente ante los sufrimientos y las dificultades de la vida (p.79).

Debido a lo antes mencionado la teoría de la continuidad tomó como elemento relevante las experiencias previas de las personas a la hora de la toma de decisiones, adaptación del

individuo y capacidad de resolución de problemas, en los que influyen las características de personalidad. Sin embargo, Fernández (2009) argumenta que la crítica a esta teoría se basa en el sentido otorgado al concepto de *continuidad* como sinónimo de *estabilidad*, no puede explicar los cambios que se presentan en los individuos propios de la vejez (p.74).

Lo anterior da lugar a la comprensión de los cambios a nivel social, emocional y físicos en los que se encuentran las personas en la etapa de la vejez, los cuales varían según factores endógenos y exógenos de cada sujeto, sumado a las condiciones del entorno carcelario caracterizado por la presencia permanente de dinámicas de régimen penitenciario que buscan incluir a las personas que se encuentren privadas de la libertad en actividades de trabajo, estudio y enseñanza que fomentan acciones de tiempo disponible en prisión y su vez la disminución de la condena, según parámetros de clasificación en fase de cada individuo con el fin de brindar aprendizajes y conocimientos como herramientas indispensables al salir de prisión.

Así, es relevante para el presente estudio, junto con fragmentos de las entrevistas la comparación con los postulados de la teoría modernidad, actividad, desvinculación y continuidad en el desarrollo del concepto de envejecimiento, desde la visión de las AMPL evidenciado en la importancia de conocer desde sus vivencias, la percepción sobre la participación de programas de estudio, trabajo y enseñanza y sus significados diversos.

Los usos de los tiempos en CPAMSM-BOG, y los significados que producen se relacionan con el sentido que tiene para las AMPL las actividades del tratamiento penitenciario. Si bien todo el tiempo en la cárcel es disponible, la motivación para vincularse a las actividades existentes es el primer paso para el uso del tiempo. Sin embargo la motivación, según los comentarios en paralelo a las teorías del envejecimiento mencionadas, exponen que las condiciones de los cuerpos de edades mayores tienen más limitaciones, hecho que condiciona

por el estado físico, cognitivo o biológico en general, que la adulta mayor deserte o sea asignada a otro programa.

Así, sin quererlo, el tiempo disponible sin asignación pasa a usarse en actividades de libre elección en el cual las AMPL pueden realizar acciones que dan continuidad a lo experimentado en el establecimiento. Esto refuerza el aprendizaje de las participantes, sin embargo también pueden decidir no realizar acciones que potencien sus conocimientos y habilidades, de manera que el proceso de envejecimiento en ocasiones podría relacionarse a esta inactividad.

Diálogos sobre la implementación de actividades INPEC en relación a la educación popular.

Mirar de cerca las experiencias de tiempo de las AMPL implica estudiar la cronología de la institución. La calidad de sus prácticas se resuelve en la nueva estructuración de los individuos que están destinados a pasar allí determinada cantidad de tiempo, buscando cambios en su conocimiento, posibles desempeños, actitudes, comportamientos. En ese sentido, respecto de las AMPL se consideró preciso consultar en el proceso de entrevistas subjetividades más amplias y específicas de su concepto sobre los tipos de programas y su posible utilidad en libertad.

Al preguntar acerca de su percepción en los CLEI y participación en los programas la entrevistada N°7 que hace parte del equipo de PPL que descuentan en enseñanza respondió:

“Pero no, digamos, para ellas es bachillerato, como yo digo, si a mí ahoritica me ponen a aprender a sacar raíz cuadrada yo digo no, yo ya eso ya, (ríe) O sea no hay un bachillerato, no hay como una labor porque lo rico es que ellas se encarguen es de aprender a reciclar, aprender a hacer cosas útiles para su vida, para que puedan salir y que se ganen la vida de alguna manera fácil”

Así las cosas, respecto de la pregunta: ¿qué sugerirías tú en el caso de las adultas mayores? La entrevistada N°7 dijo:

“Para mí, yo creo que tienen que enseñarles a *ganarse la vida de una manera fácil, ósea si tú aprendes a hacer pan, si tú aprendes a reciclar, si aprendes un oficio, o sea uno tiene que ser realista, de que las mayores salen de aquí nadie las va a contratar*. O sea eso hay que ser un, o sea no contratan a las jóvenes, a las adultas mayores (tono irónico). Yo te diría que nadie, o sea yo te diría que un 95% de la población adulta no tiene pensión acá. O sea hay gente que sale de 60, 70, 80 años sin una pensión. ¿tú cómo te vas a ganar la vida? O sea, vuelven a lo mismo”.

Después agrega:

¿Pero una señora de 80 años aquí? O sea, ¿la mandan a qué? y uno lo ve, la gente sale de aquí y uno ve que han vuelto, o sea la gente vuelve, porque es que no aprendieron nada habiendo tantas cosas para aprender por eso te digo, *que aquí les enseñen a hacer cosas como reciclar, algo tan sencillo como reciclar y no les enseñan nada de eso*.

La entrevistada entonces expone que la condición de los programas de estudio, trabajo y enseñanza no es la más favorable desde su perspectiva para el momento del regreso a la libertad especialmente aquellas PPL que ingresan por poco tiempo y salen de prisión pero reinciden. Desde la perspectiva de la entrevistada N°7, es apremiante facilitarles a las AMPL más posibilidades de actividades que permitan vincularse nuevamente a la sociedad después de cumplir su condena; la visión que tengan de ellas mismas como sujetos valiosos es la estructuración que invita al abandono total de comportamientos fuera del marco normativo social.

Es importante mencionar que al interior del establecimiento carcelario existen actividades diferentes de descuento de pena que son asignadas según la etapa de clasificación en fase en la que se encuentre cada PPL. Los programas que propone la entrevistada N°7 obedecen a la

creación de nuevos lugares donde puedan aprender el arte del reciclaje, dejando atrás el proceso individual por el que debe pasar toda interna y limitando su perspectiva desde su experiencia a lo que podría servir para la disminución de la delincuencia, ignorando todos aquellos aspectos inherentes a la asignación de una persona a una u otra actividad para que puedan estar ubicadas en determinados programas.

Uno de los aspectos individuales relevantes en la población estudiada son los padecimientos físicos y condiciones psicológicas que en el establecimiento carcelario y en libertad inciden de manera directa en las posibilidades de adquirir un rol. La postura social de la adulta mayor necesariamente se vincula a la idea del sujeto económico y con ello sus conocimientos y capacidades serán esenciales en el último ciclo de vida que atraviesan y posiblemente finalizarán en libertad.

Por otro lado un dato relevante en la entrevista es el que la entrevistada N° 4, nos da a conocer desde su perspectiva orientado a la cantidad de señoras que se encuentran al interior de un establecimiento:

¿Es decir que tú consideras que es demasiada la población penitenciaria y carcelaria que hace que las actividades sean escasas, en relación a la población privada de la libertad?

Respondió:

Claro es que son escasas y no alcanzan no, porque *es imposible, es que en un pabellón haber 300-600 personas, es mucha demasiada gente* y son no hay suficiente, *deberían como abrir más fuentes de trabajo, pero es que no...*

De igual manera al preguntarle a la entrevistada N°4: ¿Consideras que parte de las actividades o que la ocupación del tiempo se de en una persona privada de la libertad, depende

en cierta medida de un solo lado, de solo la entidad, o de solo la persona, o de las dos partes de la entidad y de la persona? Ella contesto lo siguiente:

“Yo considero que la delincuencia se desató tanto y llegó a tal cantidad, que *el INPEC, no puede rehabilitarnos a todas, ni hacer para todas, porque es que es demasiado la delincuencia que se desarrolló en nuestro país...*”

Agregando el siguiente comentario:

“En eso si disculpó al INPEC, porque es *demasiada la cantidad no van a caber en los talleres que hay*, no pueden sostener tanta gente dentro de los talleres, es que no hay suficiente, deberían como abrir más fuentes de trabajo, pero es que no...”

De lo anterior comentado por la entrevistada N°4, relacionado con la sobrepoblación en el establecimiento, es importante aclarar que al interior se encuentran privadas de la libertad condenadas y sindicadas de todos los rangos de edad y que a medida que los programas de redención de pena son asignados se debe tener presente la infraestructura del establecimiento y el recurso humano.

Si bien se ha notado la incidencia del hacinamiento, los procesos en el tratamiento penitenciario también dejan experiencias valiosas como lo mencionado por la entrevistada N°4:

“Mire, yo si le digo la verdad todas las cosas que hay dentro de la institución, *todas son importantes porque todas llevan el objetivo de prepararlo a uno*; muchas aquí han aprendido a coser a tejer, trabajar la madera a trabajar los dibujos, a muchas cosas y eso es lo que lo motiva a uno y muchas personas han salido totalmente construyendo sus negocios, vendiendo empanada haciendo otra cosita”.

Otro aspecto desde la visión de la entrevistada N°1 relacionado con la actitud de la AMPL, sobre la inclusión de ppl de todas las edades en los programas educativos CLEI, menciona lo siguiente:

“Una cosa es un bachillerato de adultos y otra cosa es un bachillerato para gente joven, la gente joven tiene que pensar que tiene un bachillerato más profundo, que tiene que salir un técnico, un tecnológico pensar que puede ser una profesional, una señora de 55-60 años tenga su bachillerato para que le den cualquier trabajo, dependiendo también no tanto la edad, si no como la actitud de las personas; pero aquí te ponen al mismo tiempo la niña que quiere estudiar bachillerato con la señora que no sabe leer, a estudiar...”

Así siguiendo la idea de las posibilidades de adquirir conocimientos en relación a oficios específicos, y en perspectiva del carácter popular de los procesos educativos INPEC, se consultó si a las AMPL se les pregunta acerca de los contenidos o actividades que desean recibir en el establecimiento.

La entrevistada N°2 menciona: *No, ellas se enfocan en el estudio y ya.*

Otra opinión de la entrevistada N°1, se refiere a la utilidad que ella otorga a sus procesos de enseñanza y la construcción en las clases de saberes distintos a los propuestos por el plan curricular, en los que las PPL en calidad de estudiantes y la PPL que enseña construyen por medio de la manifestación de experiencias:

“entonces más me interesa es como compartir con ellas, siempre son experiencias diferentes, es una vida un poco dura lo que les ha tocado vivir, y uno no digamos en el mundo en el que uno se movió eso no existía, o ni siquiera a uno le cabía en la cabeza muchas cosas que hay aquí, pero pues uno aquí creo que viene y aprende y se da cuenta un poquito como es la dinámica de una sociedad como esta”.

Así el proceso de aprendizaje desde la educación popular se da por medio de la construcción en conjunto, desde la expresión de experiencias de vida, la manifestación de vivencias de unas PPL a otras, que hace que se otorgue importancia a lo que ha experimentado un ser humano en el transcurso de su vida y se tejan conocimientos que dan lugar a la reflexión y comprensión del otro.

También, en las visitas realizadas al establecimiento se identifica como en el programa de “alfabetización” una PPL enseña a leer y escribir a las AMPL por medio de participación en conjunto y la forma en la que los ejercicios en clase se vincula a una señora de la tercera edad sin habla, fomentando en ella el desarrollo de habilidades y proceso de escritura y lectura ayudada por las demás, dando lugar a procesos de aprendizaje en conjunto, por medio de la comprensión de la situación, capacidades y habilidades que permiten al otro crecer y en este caso escribir y leer.

Así aunque exista una distancia entre las AMPL y la posibilidad de construir otros programas que tal vez se acerquen a las realidades del contexto al momento de recuperar la libertad, existen otras formas de ver el desarrollo de la educación popular en una cárcel, a pesar de todas aquellas dinámicas enfocadas en normas en las que se encuentran inmersas quienes están cumpliendo tiempo de condena.

De esta forma la opinión de la entrevistada N°1 se enfoca en su propuesta para el desarrollo de actividades para ampliar la oferta formativa para el trabajo de la siguiente manera:

“si queríamos ampliar el área educativa hacia un tema de “talleres de artes y oficios”, porque es diferente si tú sales de aquí haciendo unas muy buenas empanadas y sales a vender empanadas o arepas, es que tú también tienes que saber cosas que de verdad te motiven y te cambien de mentalidad; *en los patios se cocina en los patios hacen arepas y*

uno oye habitantes de calle que dicen yo voy a salir hacer arepas de arroz, eso ya te muestra un cambio de mentalidad, es un tema de reciclaje es algo, un tema que no necesitas saber mucho si no saber reciclar y a donde, nosotros hemos querido montar en los patios les dejen a estos habitantes de calle que vienen por seis meses, que aprendan a reciclar que maravilla ya saben que como los 20 mil y 30 mil que les menciona el diario vivir, pues los van y los consiguen en cinco botellas o seis, pero es un cambio de mentalidad no es que me van a dar, si no ya aprendí algo para darme a mí misma, pero pero no es fácil”

En ese sentido, las opiniones acerca de los programas coordinados por el INPEC son esenciales en todo el proceso en la medida que es fundamental que la AMPL se enuncie en el conocimiento recibido donde el descuento de la condena esboce sueños para ser buscados en libertad.

Mirar más allá de lo que ya existe, en función de lo que sienten y piensan las participantes acerca de su futuro, su tiempo de condena y posibilidades en libertad, puede facilitar la identificación del tipo de conocimientos en los que invertir en el establecimiento. El MESPPC (2016) menciona sobre el diálogo para la transformación lo siguiente:

Las prácticas educativas populares reconocen y promueven los lenguajes y las narrativas de los educandos y educadores. Para Freire (1970), “la existencia humana no es silenciosa; existir como humanos es pronunciar el mundo, es transformarlo. El mundo pronunciado, a su vez retorna problematizado a los sujetos pronunciantes, exigiendo de ellos un nuevo pronunciamiento”. Con ello confirma la centralidad del lenguaje, tanto en nuestra formación como sujetos, como en las prácticas educativas que buscan afirmar dicha condición. (p.17)

De esta forma es importante el diálogo y la escucha permanente de las AMPL, en sus procesos pedagógicos que necesitan una cercanía a sus condiciones etarias. De ese modo, a través de la opinión como elemento central para la administración del tiempo del tratamiento penitenciario, se reconocerán las potencialidades de cada PPL y los ajustes metodológicos para la nueva postura social acorde a un proyecto de vida fuera de prisión.

Conclusiones.

Las ocupaciones del tiempo en CPAMSM-BOG corresponden al diseño de lineamientos de programas de estudio, trabajo y enseñanza a cargo de la dirección de atención y tratamiento, así, el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos de las AMPL se implementan con la finalidad de resocializar y dar sentido a la privación de la libertad, que podría considerarse como el tejido de un nuevo proyecto de vida.

Con ello, en el estudio de las experiencias dentro de este establecimiento se realizaron aproximaciones acerca de la implementación de los programas de estudio, trabajo y enseñanza. Los instrumentos aplicados facilitaron plasmar el contexto del tiempo de las AMPL, de esa manera al analizar los usos de los tiempos y sus significados, en primera medida se destaca que la población que participó de los instrumentos tiene usos del tiempo concentrados en unos programas en medio de la amplia variedad disponible. La alta vinculación a unos tipos de programas específicos y no a otros impulsó al equipo investigador a indagar sobre las características que tienen los sujetos en un establecimiento carcelario y su relación con la asignación a programas de tratamiento penitenciario. De ese modo, se indagó en la etapa de clasificación en fase de las AMPL y se identificó que su asignación corresponde a la posibilidad de participar de unos programas específicos que son prerrequisito de los demás y también de su cambio de etapa de clasificación dentro del plan de acción y sistema de oportunidades.

Esta circunstancia, en relación con los datos sobre el tiempo ocupado en actividades INPEC, expuso la categoría de tiempo disponible sin actividad INPEC o también mencionada como tiempo disponible para actividades de libre elección. Esta situación sobre el tiempo amplió el contexto del tratamiento penitenciario a raíz de que los datos del tiempo sin ocupación fueron altos. Ahora bien, con ello se concluye que esas horas disponibles fuera de las asignaciones del Consejo de Evaluación y Tratamiento, no implican inactividad absoluta, al contrario corresponden otro tipo acciones en relación a gustos, actividades de aseo personal, relaciones interpersonales, diseño y elaboración de manualidades, ver televisión, leer, dormir, hablar con familiares y demás.

Al notar el número de horas ocupadas y los días de participación también se puede inferir en el tiempo no ocupado y los días sin participación. La profundidad de esta situación exigió que la descripción de los usos de los tiempos se detalle en este aspecto pero también en las razones en las que las AMPL explican este hecho. Así, se encontró en una de las percepciones predominantes que las encuestadas no eran asignadas a las actividades por parte del CET. Sin embargo también hubo otras impresiones en las cuales manifestaron no participar por que se encuentran en otros descuentos, otras señoras son asignadas y no asisten quitando oportunidad de estar en actividades de redención, dando lugar a variedad de opiniones sobre los motivos de no participación en propuestas de redención por parte de la entidad. De esta manera, el análisis del tiempo disponible sin actividad no pudo alejarse del momento biológico que viven las participantes de la investigación.

Así, el proceso de envejecimiento y vejez como elemento transversal de la investigación permite señalar que, la vinculación a programas de estudio, trabajo y enseñanza merecen unas características específicas en su diseño ya que este grupo poblacional en sus dimensiones física,

cognitiva, social y económica requieren cualidades específicas que de no atenderse podrían incidir en desmotivación o desvinculación de las AMPL. Ahora bien, debe mencionarse que la vinculación a programas de tratamiento penitenciario depende del interés de las adultas mayores pero también corresponde a los análisis del Consejo de Evaluación y Tratamiento.

También puede mencionarse, que tanto en la encuesta como la entrevista las AMPL reflejan que el envejecimiento en la vinculación a programas es un elemento que no puede ser aislado del tiempo disponible sin actividad INPEC. Debe precisarse que la posible inactividad en el proceso de envejecimiento puede incidir en la calidad del mismo, es decir, en la medida en que las habilidades de las PPL se potencien, así también volverá a la libertad una persona con más posibilidades de reincorporarse a la sociedad.

Sin embargo, no se puede omitir la voluntad de participación de cada señora en actividades propuestas por la entidad y aquellas que se desarrollan de manera autónoma, como su percepción de sobre el nivel de disfrute que dan a conocer algunas de las entrevistadas manifestado que el tiempo en el que realizan acciones voluntarias lo disfrutaban bastante por ser actividades que vienen de su propio esfuerzo y dedicación, como también los resultados de manualidades como: bufandas, muñecas, botas, manillas, gorros, elementos en madera, pinturas y muchos más, que permiten que se ocupe el tiempo sin actividad INPEC y se potencien habilidades que permiten la venta de estos elementos y posibles ingresos económicos. Ahora bien, lo anterior no son acciones supervisadas ni dirigidas, al ser autogestionadas no existe registro del número de horas en estas ocupaciones.

De esta manera, profundizar en la participación de las AMPL se hizo fundamental, la palabra escuchada y analizada en las entrevistas permitió la aproximación a la satisfacción, utilidad e interés de las participantes. Estas tres formas de valorar las actividades de estudio,

trabajo y enseñanza tuvieron representaciones muy favorables, con ello se concluye que a pesar de las condiciones de hacinamiento, pocos espacios formativos o aspectos individuales como el estado de salud, las adultas mayores desean vincularse a los programas del establecimiento. Esto se puede asociar a dos circunstancias: evitar las sensaciones que implica estar privado de la libertad y por otro lado, la posibilidad de descontar tiempo de condena.

Ahora bien, al dirigir la mirada al tratamiento penitenciario en su estructura pedagógica, se infiere que los programas académicos se acogen a la propuesta de educación popular Freiriana y resulta de particular interés las opiniones de las AMPL en el proceso formativo. Así se destaca la relación intergeneracional de los espacios de clases que fueron considerados positivos para las PPL, sin embargo al consultar en las entrevistas acerca la posibilidad de opinar sobre las actividades de estudio, trabajo y enseñanza, no se evidencia la posibilidad de expresar de manera efectiva comentarios sobre nuevas experiencias formativas o ajustes a las existentes. De ese modo la implementación de clases se acoge al diseño curricular pero no se destaca en los comentarios recibidos algún impacto que surja de las opiniones de las entrevistadas.

Así, el equipo investigador concluye que para las AMPL es importante poder ocupar su tiempo en las actividades, así mismo mencionan que no pueden participar de algunas por su momento de envejecimiento. Con ello también se mencionó que aunque no se les consulta acerca de los programas existentes y los que pudieran realizarse, sí consideran relevante el aprendizaje de actividades laborales.

En medio de todas las razones que inciden en la participación en actividades del tratamiento penitenciario, el equipo de investigación propone los siguientes elementos como una ruta en el ajuste de las experiencias dentro del establecimiento carcelario de la siguiente manera:

Organizar un equipo de medición de los tiempos, que permita brindar datos relevantes para el momento de asignar actividades de redención a la PPL.

Generación de equipos de trabajo para la actividad física diaria a las AMPL, en el cual se realice contacto con redes de apoyo interinstitucional.

Organización de actividades físicas, lúdicas en el establecimiento de manera más frecuente con el apoyo de las PPL que descuentan en los comités de deportes y personal docente que se puedan desarrollar al interior de pabellones teniendo presente condiciones de infraestructura.

Se estudie la posibilidad de brindar de manera alterna la capacitación de habilidades y herramientas a las AMPL enfocadas en técnicas de costura, tejidos, cocina, administración de pequeños negocios, manipulación de alimentos y demás independientemente si las PPL cuentan o no con educación básica y media de tal forma que se capacite en las mismas etapas de clasificación en fase en formación académica y laboral sin omitir aspectos relacionados con el nivel de seguridad de la PPL y el establecimiento.

Referencias.

- Álvarez, D., & Micahan, J. (2013). *Trabajo penitenciario en Colombia y su impacto en la reinserción social y laboral* (tesis de maestría). Universidad de la Salle.
- Alvarado, A., & Salazar, A. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Revista Gerokomos Universidad de Antioquia*. Vol. 25 (2), (57-62).
- Abaunza, C., Mendoza, M., Bustos, P., Paredes, G., Enriquez, K., Padilla, A., (2014) *Adultos mayores privados de la libertad en Colombia*. Recuperado de:
<https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/adultos-mayores-privados-de-la-libertad-en-colombia-9789587385328.pdf>
- Abaunza, C., Mendoza, M., Bustos, P., Paredes, G., Luna, L., (2016) *Siempre hay tiempo. Atención al adulto mayor privado de la libertad en Colombia*. Recuperado de:
https://www.urosario.edu.co/Accion-Social-SERES/Documentos/Siempre-hay-tiempo_.pdf
- Arenas A. Gaviria, A. Mora, C. Larrota, R. (2018) Aspectos criminogénicos de la reincidencia y su problema. *Revista Universidad Industrial de Santander. Salud*. 50 (2), pp.158-165
Recuperado de:
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/8248/8238>
- Corte Constitucional. (Sentencia 936 del 23 de noviembre de 2010). D-8131. [MP Luis Ernesto Vargas Silva]
- Cristiano, J. (2018). Tiempo-regla, tiempo-recurso y tiempo-sentido: aspectos de la estructuración del tiempo social. *Athenea Digital*. 18 (3), [2134]. doi:
<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2134>
- Congreso de Colombia (19 de diciembre de 1997) Decreto N°3011 de 1997. Recuperado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_.pdf.pdf

Congreso de Colombia (16 de junio de 2006) Decreto N°2020 de 2006. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/105280:Decreto-2020-de-Junio-16-de-2006>

Congreso de Colombia (31 de julio de 2007) Decreto N° 2888 de 2007. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-para-el-Trabajo/130244:Decreto-2888-de-Julio-31-de-2007#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20reglamenta,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.>

Congreso de Colombia (16 de diciembre de 2009) Decreto N°4904 de 2009. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/216551:Decreto-4904-de-16-de-diciembre-de-2009>

Congreso de Colombia (03 de noviembre de 2011) Decreto N°4151 de 2011. Recuperado de:

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/44801/DECRETO+4151+DE+2011.pdf/bb497415-f718-01ea-f19e-3f019b6704df>

Congreso de Colombia (26 de mayo de 2015) Decreto N° 1075 de 2015. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>

Fernández, J (2009) *Determinantes de la calidad de vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba.*

(Tesis doctoral) Universidad de Valencia. España.

Foucault, M (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Argentina. Siglo XXI editores

Freire, P (1992) *Pedagogía de la esperanza.* Argentina. Siglo XXI editores.

García A y Salazar, A (2014). La dimensión social del envejecimiento. Revista *Gerokomos*. Vol 25(2), (57-62).

Gómez, V, & Herrera, I. (2019). *Reincidencia: un estudio sobre los factores de en hombres privados de la libertad en Colombia* (tesis de pregrado). Universidad Javeriana, Colombia.

Giddens, A. (2003) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

Hernández, N. (2017). Resocialización como fin de la pena-una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH*. 30 (81) pp. (539-559)

<https://www.scielo.br/pdf/ccrh/v30n81/0103-4979-ccrh-30-81-0539.pdf>

INPEC (2016) Glosario Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, septiembre de 2016.

INPEC (s.f) Instrumento metodológico para formación de agentes educativos internos y externos.

INPEC (s.f) Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano- MESPECC enfoque conceptual pedagógico curricular y didáctico.

INPEC (2016). Lineamientos programas de Educación.

INPEC (s.f) Plan de acción y sistema de oportunidades.

INPEC (2019) Informe estadístico enero 2019. Febrero de 2019.

INPEC (2019). Guía de implementación y seguimiento al programa educación formal para ppl.

INPEC (2019). Guía para el acceso al programa de apoyo económico para ppl.

INPEC (2019). Lineamientos de los programas de deporte, Recreación y Cultura en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

INPEC (s.f). Lineamientos normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Disponible en:

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/310107/LINEAMIENTOS+PARA+ATENCIÓN+POBLACION+VULNERABLE.pdf/6deb275b-1885-6ff8-2b3c-7dd6593516d3>

Congreso de Colombia (08 de febrero de 1994) Ley N°115 de 1994. DO: 41.214

Congreso de Colombia (20 de agosto de 1993) Ley N°65, de 1993. DO: 40.999

López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2016). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa.

Parte II. Producción. Capítulo II.3 La encuesta. Departamento de Sociología. Universitat Autònoma de Barcelona.

Martínez, P. (2006). El método estudio de caso - estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, pp. 165-193.

Mc Phail, E. (1999) El tiempo libre y la autonomía: y la autonomía: una propuesta. *La ventana*. I(9), 83-105 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/405888>

Montañez; Pardo, J., & Rosas, N (2019). Emergencia de la educación superior en los establecimientos carcelarios en Colombia entre los años 2005-2015. Facultad de educación. Universidad Pedagógica Nacional.

Papalia, D; Feldman, D., Martorell, G., Berber, E., & Vázquez, M. (2012). Desarrollo humano (12a ed.). México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.

Parra, N y Escobar, J (2009). Estudio documental vejez y envejecimiento desde la producción de trabajo social 1991-2008. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de la Salle.

Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024. Ministerio de salud. (2015).

Resolución N° 4462 de 2011. Por la cual se adopta el modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario y se reglamenta su implementación y funcionamiento en los Establecimientos de Reclusión.

Resolución N° 3190 de 2013. Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el Sistema Penitenciario y Carcelario administrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, modifica la resolución 2392 de 2006 y deroga las resoluciones 13824 de 2007 y 649 de 2009".

Riaño, J. (2016) Factores que influyen en la reincidencia de la población desmovilizada de las AUC. (Tesis de maestría, Universidad de los Andes) Recuperado de:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/13797>

Rivera y Montero (2008). Estructura de pérdidas en la adultez mayor: Una propuesta de medida. *Revista salud mental de México*. Vol. 31 (6), 461-468.

Robledo, L. (2016). Los paralogismos de la vejez. *Revista Estudios de Desarrollo Social Cuba y América Latina*, Vol. 4(1), 125-140

Robledo, C y Orejuela, J (2020). Teorías de la sociología del envejecimiento y la Vejez. *Revista Guillermo de Ockham*. Vol. 18(1), 95-102

Rocha, C (2016) El tiempo libre y la recreación en un contexto de encierro” Caso: Unidad de Detención N° 11 de Neuquén Capital (Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Comahue) Recuperado de: https://www.uosario.edu.co/Accion-Social-SERES/Documentos/Siempre-hay-tiempo_.pdf

Rueda. C (2014) Apoyo al proceso de formación de agentes penitenciarios educativos en la reclusión de mujeres de Bogotá “el buen pastor” (Tesis de pregrado Universidad

Pedagógica Nacional de Colombia) Recuperado de:

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2291/TE-17625.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, J y Gouzi, A (2014). La dimensión social del envejecimiento. *Revista Saludareandina*, 3(2), 54-67.

Salazar, M., Ávila, H., Ruiz., Guerra, J., Pérez, X. y Durán, T. (2020). Uso de la metodología Walker y Avant para análisis del concepto: envejecimiento activo. *Revista Asociación de historia y Antropología de los cuidados Cultura de los Cuidados*, (24 (56), 289-299.

Vacilachis, I (2009). Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa editorial, España, pp 25-255.

Yin, R. (1994) *Estudo de caso. Planejamento e Métodos*. 2ª ed. Brasil: Artmeo

Anexos.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educación de adultos

Encuesta sobre los usos del tiempo disponible la Cárcel y penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá.

Este cuestionario ha sido diseñado con fines académicos. Su propósito es conocer las acciones que usted realiza diariamente en el establecimiento carcelario, tanto las actividades de estudio, trabajo, enseñanza u ocupacionales como el tipo de actividades diferentes a estas, conociendo el grado de importancia o satisfacción que estas actividades tienen para usted.

Así, se presentan una serie de preguntas exclusivas para las adultas mayores de la Cárcel y penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá. En este caso es esencial que responda las preguntas según las opciones de respuesta y eligiendo la valoración que se ajuste mejor a su consideración. Le recordamos que esta encuesta es voluntaria y de carácter completamente anónimo.

Edad: _____

1. ¿Etapa de clasificación en fase en la cual se encuentra?

- a. Alta seguridad. _____
- b. Mediana seguridad. _____
- c. Mínima seguridad. _____
- d. Confianza _____

2. ¿Cuántas veces ha estado privado de la libertad?

- a. 1 _____
- b. 2 _____
- c. 3 _____
- d. 4 _____
- e. En caso de ser mas de 4 especifique cuantas. _____

3. ¿Cuánto tiempo lleva privada de la libertad?

- a. De 1 mes - 1 año _____
- b. 1 año - 4 años _____
- c. De 4 - 8 años _____
- d. De 8 - 12 años _____
- e. De 12 - 16 años _____
- f. De 16 - 20 años _____
- g. De 20 años en adelante _____

4. ¿Cuál es su tiempo de condena?

- a. De 0 - 4 años _____
- b. De 4 - 8 años _____
- c. De 8 - 12 años _____
- d. De 12 - 16 años _____
- e. De 16 - 20 años _____
- f. De 20 años en adelante _____



5. ¿Cuál es su formación académica?

- a. Ninguna _____
- b. Básica primaria incompleto _____
- c. Básica primaria _____
- d. Bachiller Académico incompleto _____
- e. Bachiller Académico _____
- f. Técnico-tecnólogo _____
- g. Profesional Universitario _____
- h. Estudios de posgrado _____

En el establecimiento donde usted se encuentra existen actividades de redención de pena propuestas por el Consejo de Evaluación y Tratamiento, la Junta de Trabajo, Estudio y Enseñanza que las personas privadas de la libertad desarrollan en diferentes horarios. Debido a lo anterior responda los enunciados N°6 hasta el N° 9 según corresponda.

6. Teniendo presente que usted se encuentra desarrollando alguna o varias actividades de trabajo Estudio y Enseñanza seleccione el horario de la semana en el que participa de estas actividades.

- A. Lunes _____
- B. Martes _____
- C. Miércoles _____
- D. Jueves _____
- E. Viernes _____
- F. Sábado _____
- G. Domingo _____
- H. Ninguna. _____

7. Seleccione el horario en que participa:

Mañana (AM) _____

Tarde (PM) _____

8. El INPEC propone actividades de Estudio, trabajo y Enseñanza u ocupacionales como dinámicas para redención de pena en el establecimiento. marque con una X la (s) actividades(s) que desarrolla actualmente.

- a. Educativas _____ Mencione el CLEI en el que se encuentra _____
- b. Inducción _____
- c. Enseñanza _____ Menciona el área de desempeño _____
- d. Talleres ¿Cuál? _____
- e. Comités internos ¿Cuál? _____
- f. Biblioteca _____
- g. Rancho _____
- h. Programas psicosociales _____ ¿Cuál? _____
- i. Mitigación _____
- j. Aseo Interno _____ ¿En qué área? _____
- k. Comunidad terapéutica _____
- l. Aseo externo _____ ¿En qué área? _____
- m. Ordenanza _____
- n. Expendio _____
- o. Panadería _____
- p. Programa Adulto Mayor _____
- q. Ninguna _____

9. Teniendo presente que usted se encuentra incluido en una o varias actividades propuestas por el INPEC, mencione el tiempo de participación diaria:

Cantidad horas en actividad: _____

A continuación, se presentan preguntas desde el numeral N°10 al N°13 con el fin de conocer su interés y nivel de satisfacción en las actividades de Estudio, Trabajo y Enseñanza /Ocupacionales. Por favor responda a las preguntas según corresponda en la escala de 1 a 5.

10. En la escala de 1 a 5 ¿qué tan interesado se encuentra de participar en las actividades dirigidas por INPEC? siendo 1 poco interesada y 5 muy interesada.

- a. 1 ____
- b. 2 ____
- c. 3 ____
- d. 4 ____
- e. 5 ____

11. En la escala de 1 a 5 califique la utilidad de las actividades ocupacionales / Estudio Trabajo y Enseñanza en las cuales participa. Recuerde que 1 es nada útil y 5 es muy útil.

- a. 1 ____
- b. 2 ____
- c. 3 ____
- d. 4 ____
- f. 5 ____

12. En la escala de 1 a 5 seleccione el grado de satisfacción a nivel general al participar en la (las) actividad (es) ocupacional / Estudio, Trabajo y Enseñanza en la que se encuentra asignada por el Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET) y el comité de Estudio Trabajo y Enseñanza. Recuerde que 1 es nada satisfactorio y 5 es completamente satisfactorio.

- a. 1 ____
- b. 2 ____
- c. 3 ____
- d. 4 ____
- e. 5 ____

13. A continuación se presentan actividades que se desarrollan en el establecimiento; califique de 1 a 5 solo las actividades en las que ha participado siendo 1 insatisfactorio y 5 completamente satisfactorio.

- a) Educativas _____
- b) Inducción _____
- c) Enseñanza _____
- d) Talleres _____
- e) Comités internos _____
- f) Biblioteca _____
- g) Rancho _____
- h) Programas psicosociales _____
- i) Mitigación _____
- j) Aseo Interno _____
- k) Comunidad terapéutica _____
- l) Aseo externo _____
- m) Ordenanza _____
- n) Expendio _____
- o) Panadería _____
- p) Programa Adulto Mayor _____
- q) Otra _____



14. A continuación mencione cuántas horas al día se encuentra sin realizar ninguna actividad de estudio trabajo y enseñanza u ocupacionales.

- a. De 1 hora - 2 horas _____
- b. De 2 horas - 4 horas _____
- c. De 4 horas - 6 horas _____
- d. De 6 horas - 8 horas _____
- e. Más de 8 horas _____

15. Teniendo presente que usted desarrolla otras actividades diferentes a las propuestas por INPEC para descontar pena; mencione el lugar del establecimiento en el que usted pasa su tiempo disponible.

- a. Patio _____
- b. Celda _____
- c. Áreas comunes establecimiento _____
- d. Áreas comunes pabellón _____
- e. Sanidad _____
- f. Biblioteca _____
- g. Otra _____ ¿Cuál? _____

16. Teniendo presente que usted desarrolla actividades en su tiempo disponible. Seleccione las opciones de respuesta que se ajustan con sus acciones cuando no desarrolla actividades de redención de pena.

- a) Hablar. _____
- b) Dormir. _____
- c) Leer. _____
- d) Tejer. _____
- e) Hacer actividad física. _____
- f) Hablar con familiares _____
- g) Hablar con compañeras de celda _____
- h) Arreglo personal _____
- i) Ver televisión _____
- j) Visita de familiares _____
- k) Otra _____ ¿Cuál? _____

17. Mencione en la escala de 1 a 5 el nivel de satisfacción de cada una de las actividades que se presentan, siendo 1 poco satisfecha y 5 muy satisfecha.

- a) Hablar. _____
- b) Dormir. _____
- c) Leer. _____
- d) Tejer. _____
- e) Hacer actividad física. _____
- f) Hablar con familiares _____
- g) Hablar con compañeras de celda _____
- h) Arreglo personal _____
- i) Ver televisión _____
- j) Visita de familiares _____
- k) Otra ¿Cuál? _____ Nivel de satisfacción _____

18. Considera que la no participación en actividades Trabajo, Estudio y Enseñanza / ocupacionales propuestas por el INPEC, se debe a:

- a. Considera las actividades poco útiles _____
- b. Considera las actividades poco interesantes _____
- c. Falta de comprensión de la actividad _____
- d. Falta de Cupos disponibles _____
- e. No asignación por parte del CET _____
- f. Otra ¿Cuál? _____

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formando al profesional</small>	FORMATO		
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		
Código: FOR026INV	Fecha de Aprobación: 28-08-2019	Versión: 02	Página 1 de 2

**Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP
Comité de Ética en la Investigación**

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y la Resolución 1642 del 18 de diciembre de 2018 “Por la cual se derogan las Resoluciones N°0546 de 2015 y N° 1804 de 2016, y se reglamenta el Comité de Ética en Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, se ha definido el siguiente formato de consentimiento informado para proyectos de investigación realizados por miembros de la comunidad académica considerando el principio de autonomía de las comunidades y de las personas que participan en los estudios adelantados por miembros de la comunidad académica.

Lo invitamos a que lea detenidamente el Consentimiento informado, y si está de acuerdo con su contenido exprese su aprobación firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto de investigación			
Resumen de la investigación			
Descriptoros claves del proyecto de investigación			
Descripción de los posibles beneficios de participar en el estudio			
Mencione la forma en que se socializarán los resultados de la investigación			
Explícite la forma en que mantendrá la reserva de la información			
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) :		
	N° de Identificación:	Teléfono	
	Correo electrónico:		
	Dirección:		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		
Código: FOR026INV	Fecha de Aprobación: 28-08-2019	Versión: 02	Página 2 de 2

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo : _____

Identificado con Cédula de Ciudadanía _____, en representación de _____ con número de identificación _____.

Declaro que:

1. He sido invitado a participar en la investigación y de manera voluntaria he decidido hacer parte de este estudio.
2. He sido informado sobre los temas en que se desarrollará el estudio, han sido resueltas todas mis inquietudes y entiendo que puedo dejar de participar en cualquier momento si así lo deseo.
3. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.
4. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos.
5. La información obtenida de mi participación será parte del estudio y mi anonimato se garantizará. Sin embargo, si así lo deseo, autorizaré de manera escrita que la información personal o institucional se mencione en el estudio.
6. Autorizo a los investigadores para que divulguen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto y que no comprometan lo enunciado en el punto 4D.

En constancia, manifiesto que he leído y entendido el presente documento.

Firma,

Firma del participante (si aplica),

Nombre: _____

Identificación: _____

Fecha: _____

Con domicilio en la ciudad de: _____

Dirección: _____

Teléfono y N° de celular: _____

Correo electrónico: _____

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación